

El Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP) reúne a investigadoras/es de las ciencias sociales que tienen a la República de Paraguay como referencia analítica. Se sostiene sobre un enfoque multidisciplinario, donde el intercambio y la elaboración de proyectos y actividades conjuntas -entre investigadores de distintas disciplinas- enriquecen el abordaje integral de los procesos sociales. Pertenecen al Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.



Autores y Autoras

Ignacio Telesca
Gloria Scappini
Claudio José Fuentes Armadans
Carla Benisz
Mario Castells
Magdalena López
Ramón Corvalán
Noelia Buttice
Laura Gottero
Hugo Pereira

Victoria Taboada
Gabriela Mera
José Galeano
Dante Leguizamón Morra
Hugo Valiente
Carlos A. Peris
Lorena Céspedes Darmany
Mirta Moragas Mereles
Rosa Posa Guinea
Agustín Barúa Caffarena

GESP
Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay



ARANDURÁ
EDITORIAL

VIOLENCIA(S)

Colección
SOCIODATA
2
Magdalena López/Victoria Taboada
(Coordinadoras)



VIOLENCIA(S)

Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay

Magdalena López

Victoria Taboada
(Coordinadoras)

GESP
Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

Sociodata
Datos e intervención social

Coordinadoras:
Magdalena López
Victoria Taboada

Sociodata

Sociodata es un centro de investigación e intervención social novel que pretende contribuir en la generación de la reflexión conceptual teórica, asociada con la diagnosis empírica de diversos problemas de la sociedad paraguaya.

Dentro de ese marco general surge la idea de, invocando la obra y el espíritu de Thomas Kuhn, reconocer y homenajearlo modestamente usando como nombre de esta colección uno de sus aportes medulares, más allá de la conocida paternidad del concepto y categoría de análisis de paradigma. Tal es el de Comunidad Científica, y esto no es ni casual ni caprichoso. Todo lo cual coadyuva inevitablemente a que se produzca una ausencia, resistencia, boicot inconsciente a la producción de una comunidad científica en ciencias sociales. Sin el desarrollo de esta comunidad, entendemos, se hace inviable y que los problemas se sientan aún mayores para el desarrollo de las ciencias sociales en Paraguay, tanto en volumen como en calidad.

Esperamos poder contribuir en algo en esta senda, desde los aportes de la sociología, historia, educación, psicología, comunicación, trabajo social, antropología, politología, entre otras materias de estudio social, para la discusión crítica y el intercambio fecundo, en la diversidad de orientaciones teóricas y posturas de intervención social, dando cuenta dinámica de los problemas del país.

VIOLENCIA(S)

Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay

Magdalena López
Victoria Taboada
(Coordinadoras)

GESP
Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

Sociodata
Datos e intervención social

Paraguay - 2015

ARANDURÁ
EDITORIAL

Violencia(s). Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay

/coordinadoras:

Magdalena López -Victoria Taboada

1a. ed. – Asunción (Py)

Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP) - Sociodata (SD)

224p. ; 15 x 21 cms. – (Arandurá Editorial)

ISBN: 978-99967-42-86-6

Colección SOCIODATA 2

© SOCIODATA (SD)

Datos e intervención social

Director Ejecutivo: Javier Numan Caballero Merlo

Coordinador de Proyectos: Nahuel Ayala

Coordinador del Centro de Documentación: Carlos Aníbal Peris

URL: www.sociodata.org

© GRUPO DE ESTUDIOS SOCIALES SOBRE PARAGUAY (GESP)

Investigación en Ciencias Sociales desde un enfoque multidisciplinario sobre el Paraguay. Perteneciente al Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires.

URL: www.grupoparaguay.org

Diseño de tapa: Guillermo Taboada

Imagen: Los lustra botas. Periódico «El Porvenir» del 9 de junio de 1901.

Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de Asunción.

Editorial Arandurá

Tte. Fariña 1028

Asunción-Paraguay

Telefax: (595 21) 214 295

e-mail: arandura@hotmail.com

www.arandura.com.py

Agosto 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Magdalena López y Victoria Taboada.....	7
---	---

LA VIOLENCIA POLÍTICA: DESDE EL PASADO HASTA EL PRESENTE

TIERRA Y VIOLENCIA. ORÍGENES DEL LATIFUNDIO EN EL PARAGUAY Ignacio Telesca.....	11
EL PARAGUAY Y LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA HISTÓRICA DE SU NACIMIENTO Gloria Scappini	25
EL RECLUTAMIENTO MILITAR EN LA POSGUERRA (1869-1904) Claudio José Fuentes Armadans.....	37
TRES EPISODIOS ALEGÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PARAGUAY Carla Benisz y Mario Castells	55
LO INJUSTAMENTE VIOLENTO Y LO VIOLENTAMENTE JUSTO. ENSAYO SOBRE DEMOCRACIA Y ECONOMÍA EN PARAGUAY Magdalena López.....	69

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

VIOLENCIA EN LA ESCUELA, O LA ESCUELA DE LA VIOLENCIA Ramón Corvalán y Noelia Buttice.....	83
VIOLENCIAS SIMBÓLICAS EN FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMO DESAFÍO Y ANTÍDOTO Laura Gottero.....	103

DEMOCRACIA MEDIÁTICA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE	
Hugo Pereira.....	119
SOBRE LAS EXIGENCIAS DE LA COTIDIANIDAD Y LA VIOLENCIA INDIVIDUAL	
Victoria Taboada.....	131
DESIGUALDAD Y VIOLENCIA EN EL ENTRAMADO SOCIAL	
DESIGUALDADES Y VIOLENCIA URBANAS: MIGRACIÓN PARAGUAYA Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Gabriela Mera	143
ENCARCELAMIENTO MASIVO Y ESTADO PUNITIVO	
José Galeano, Dante Leguizamón Morra y Hugo Valiente.....	155
MIRADAS DIVERSAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO(S)	
CUANDO LA PROTECCIÓN HIERE <i>CASOS Y REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA POLICIACA APLICADA AL COLECTIVO DE TRABAJADORAS SEXUALES TRAVESTIS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN</i>	
Carlos A. Peris y Lorena Céspedes Darmany	179
ACOSO CALLEJERO EN PARAGUAY: TODAS TENEMOS ALGO QUE CONTAR	
Mirta Moragas Mereles y Rosa Posa Guinea	193
<i>ANINDEKUÑAI:</i> APUNTES PARA PENSAR LO NORMATIVO PATRIARCAL EN VARONES DE ASUNCIÓN	
Agustín Barúa Caffarena	205

INTRODUCCIÓN

Magdalena López y Victoria Taboada

“¿Pero eso es violento, no?” podemos preguntarnos a menudo, sin saber exactamente qué responder. “Sí, creo que sí... o no, no sé”. Podría continuar ese diálogo.

La violencia está presente en múltiples dimensiones de la vida. Muchas veces, las formas o características que adquiere no son percibidas o, dicho de otra manera, algunos “tipos” de violencia se han consensuado como tales, mientras otros tipos se han acallado, justificado, invisibilizado o denegado.

Por ejemplo, la violencia estructural sobre la mayor parte de la sociedad (aquella que ejerce el Estado, o los sistemas económicos) es y fue escondida bajo argumentos que culpabilizan (y culpabilizaron) a las víctimas. Durante la dictadura stronista, los culpables de la represión estatal eran los reprimidos, por “atentar contra la democracia”, “sucumbir ante ideologías comunistas extranjeras” o “traicionar a la patria”. En la actualidad, los excluidos, pobres, vulnerables son revictimizados bajo las acusaciones de “vagos” o “haraganes” que no quieren producir para el provecho de la nación.

El presente libro ha sido ideado con el objetivo principal de ofrecer a las personas lectoras diferentes miradas y abordajes sobre el fenómeno de la violencia en Paraguay, así como las formas de resistencia que se han generado.

Como sostuvimos, creemos que la violencia adquiere múltiples formas y puede actuar en todas las esferas de la vida, encontrándose algunas violencias fundamentales o básicas escondidas completamente. Existen dispositivos históricos y sociales encargados de normalizar las violencias y por ende, perpetuarlas, razón por la cual encontramos más que urgente debatir y cuestionar estas formas de violencia y denunciar sus efectos.

Proponemos entonces un abordaje multidisciplinario en el que cada autor y autora, desde su especialidad, comparte un análisis de aquellas violencias a menudo desoídas o pormenorizadas. La problematización que proponen busca despertar la atención sobre aquellas cuestiones más estructurales, un poco borrosas aún debido a la preocupante adaptación que generan estas formas de violencia.

No nos hemos limitado a presentar textos científicos exclusivamente ya que este libro pretende ser un disparador. Cada autor y autora ha buscado abordar, revisar, deconstruir o resignificar violencias, sus consecuencias, sus naturalizaciones o los diversos mecanismos que la sociedad ya ha adquirido (o no) para sobrevivir a ellas.

Gracias a este abordaje, las lectoras y lectores encontrarán ensayos desde los enfoques político, histórico, educativo, comunicacional, social y de género. Agradecemos profundamente a los autores y autoras que se han ocupado excelentemente de descubrir y explicar las formas de violencia desde sus áreas de acción.

Muchos de los ensayos e ideas plasmados en esta compilación, se encuentran en desarrollo o, incluso, en un proceso de formación inicial. Esperamos que este libro sea la forma de poder madurarlas al calor del debate y de la opinión de todas/os las/os lectoras/es que se acerquen a él con mirada crítica y constructiva.

**LA VIOLENCIA POLÍTICA:
DESDE EL PASADO HASTA EL PRESENTE**

TIERRA Y VIOLENCIA. ORÍGENES DEL LATIFUNDIO EN EL PARAGUAY

Ignacio Telesca¹

A pesar del crecimiento en los índices macroeconómicos, Paraguay sigue siendo uno de los países más desiguales de la región. El índice de Gini aumentó según la última EPH (2014).² La posesión de la tierra es, aún en la actualidad, uno de los problemas que más acucia al Paraguay y según el último Censo Agropecuario (2008) el 2,06% de los propietarios poseen el 85,5% de las tierras disponibles para la agricultura y ganadería. Estos datos van acompañados por la disminución del 5,7% de las fincas menores de 100 hectáreas y del -27,5% en la franja entre 20 y 50 hectáreas, complementados por el aumento en las de más de 500 hectáreas (56,9%). Se evidencia una continua consolidación de la concentración de tierras en pocas manos.³

La explicación más aceptada y reconocida remonta las causas de esta situación al Paraguay tras la Guerra contra la Triple Alianza. En aquel entonces, a través de las Leyes de venta de tierras fiscales (1883 y 1885), se dio origen al gran latifundio en el Paraguay. Sin embargo, en este artículo, planteamos que se pueden encontrar sus raíces más allá de la independencia.

1 Investigador del CONICET, Argentina, Docente en la Universidad Nacional de Formosa.

2 Datos extraídos de Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Paraguay, Encuesta Permanente de Hogares 2014. El coeficiente Gini es de 0.5102 mientras que para el 2013 era 0.4774. Cuanto más cercano a 1, más desigual es un país, siendo 0 el nivel de igualdad total http://www.dgeec.gov.py/register/bases%20EPH2014/boletin_de_pobreza_2014.pdf

3 Datos extraídos del Censo Agropecuario Nacional 2008, Paraguay. <http://www.mag.gov.py/Censo/Book%201.pdf> Estos datos solo se refieren a la posesión de la tierra, no al uso que se hace de ella.

La tierra (y el ganado) tras la guerra

A mediados de 1880, la economía del Paraguay experimentó un cambio más que importante. Tras la guerra, de las 16.590 leguas cuadradas que poseía el país solo 261 pertenecían a personas privadas; el resto era tierra fiscal (Pastore, 2008: 181-265). La legua cuadrada equivale a 1875 hectáreas, es decir, solo 489.375 hectáreas eran de dominio privado.

Desde los primeros años posbélicos, y ante la necesidad de metálico, surgieron proyectos de venta de tierra pública. En especial, después del fracaso de los préstamos por 3 millones de libras pedidos a Inglaterra –de las cuales llegaron solo 500.000–, el Estado se vio en la necesidad de saldar esa deuda. Además, necesitaba lidiar con los gastos diarios de un gobierno, y al carecer de un comercio estable era muy difícil recaudar en impuestos (Brezzo, 2010).

La única salida parecía la venta de tierra pública. En la década del 70' se comenzó a vender la misma, en pequeña escala, siempre hasta recaudar una cierta cantidad de dinero estipulada de antemano. Sin embargo, a pesar de la ausencia de documentación, se estima que poco beneficio se consiguió de esta primera venta de tierras fiscales (Pastore, 2008).

La crisis económica continuaba. Por ejemplo, para 1881 se tenía una deuda que superaba los 17 millones de dólares y las entradas del Estado para ese año habían sobrepasado solo los 700.000 dólares (Klienpenning, 2009: 429). Al tiempo que se pensaba en la venta de tierras se insistía en la necesidad de atraer inmigración para que trabajase la tierra.

En un texto emblemático de José Segundo Decoud de 1877 se pinta la situación del país con colores muy sombríos:

La verdad es que nuestro progreso se retarda indefinidamente y el mejoramiento intelectual y moral del pueblo se hace cada día más difícil. La producción es relativamente precaria, las rentas del Estado son exiguas, la inmigración no afluye a nuestras playas y nuestra población permanece estacionaria. Entretanto, el comercio no progresa, las industrias no se desarrollan, el medio circulante es escasísimo, el interés del dinero subido y los consumos exorbitantemente caros.

...Pero entre nosotros no se manifiesta ningún síntoma de adelantamiento o mejora. No se han establecido ferrocarriles, bancos ni ninguna clase de empresa industrial o agrícola de alguna importancia.

No se ha fundado una sola escuela en la campaña, ni ningún instituto de educación... En cambio hay cerca de cien mil niños en la República que vegetan en espantosa ignorancia.

Hay un empobrecimiento general en la sociedad... la falta de capitales deja inactivos millares de brazos que podrían ser otros tantos agentes productores de riqueza. Una parte de nuestra población se consagra al trabajo; la otra restante está entregada a la ociosidad o a la vida vagamunda, disipando inútilmente el tiempo en el vicio o la haraganería.

Insistirá mucho en el 'carácter indolente' de la población como uno de los principales problemas del Paraguay, para lo cual propone que el Estado brinde incentivos a la producción. Sin embargo, propondrá la inmigración, la reducción de impuestos y el llamado al capital extranjero como medio para levantar al país. Aclara que se les debe dar más tierra a los agricultores y deben concederse gratuitamente campos para la cría de ganados y el desarrollo consecuente de la industria pastoril. Decoud (1877: 2-3) también indica que es urgente dejar de depender de Corrientes para importar ganado.

Si nos detenemos en el pensamiento de José Segundo Decoud es porque fue una de las figuras más importantes del gobierno de Bernardino Caballero (1880-1886). Es en estos años en los que se promulgan dos leyes de venta de tierras públicas que darán origen a la nueva estructura agraria que permanece hasta nuestros días.

La primera es de 1883 y con la misma, se buscaba recaudar 150.000 pesos fuertes. Éste sería el límite de la venta y se utilizaría dicho monto para cubrir los gastos del Estado. Para tal razón dividieron los campos en tierras de primera, segunda y tercera clase. Los de primera clase costaban 1.500 pesos fuertes la legua cuadrada (1875 hectáreas) y los de segunda 1.000 pesos. Para tierras de labor, estableció que las 10.000 varas cuadradas (0,7 hectáreas) costaría 1 peso, siempre y cuando no excediese la media legua cuadrada. Si bien el precio parece accesible, es mayor que la legua cuadrada de los de primera clase (unas 20 hectáreas saldrían casi 30 pesos). Si eran campos de pastoreo, la superficie mínima sería de una legua cuadrada.

A la hora de comprar, tenían prioridad los que ocuparan ya el terreno, pero tenían seis meses de plazo para ofertar, y había que pagar al contado. Ni las comunicaciones eran tan fluidas con el interior, ni

existía la posibilidad de tener dinero en efectivo para la mayoría de la población. La consecuencia fue que los beneficiados fueron los capitalistas extranjeros y los perjudicados los campesinos que labraban su tierra, que era fiscal.

Como lo expresa claramente Carlos Pastore, “los efectos de la venta de las tierras públicas pronto se hicieron sentir entre los campesinos. Numerosos arrendatarios y miles de simples pobladores quedaron, de la noche a la mañana, sin tierras y sin la posibilidad de adquirirlas” (Pastore, 2008: 223).

La investigadora Teresa Zárate (1973) ha trabajado con los Protocolos de Tierras Públicas que obran en la Escribanía Mayor de Gobierno en el Ministerio de Justicia y Trabajo para el año 1884. Lo más llamativo es el cuadro conclusivo que presenta: solo el 10,1% de los compradores se hicieron con el 94,2% de la tierra vendida mientras que el 89,9% restante solo con el 5,8%.

Según esta investigadora, la venta de tierras en este lapso no consiguió llegar a la suma estipulada por la ley. Solo se completó el 37% de los 150.000 pesos. Sin embargo, para Carlos Pastore en menos de un año se obtuvo la totalidad de la suma.

Sea una razón u otra, la realidad es que el 16 de julio de 1885 se promulgó otra ley por la cual el Estado estaba autorizado a vender toda la tierra fiscal.

Con ese fin, la tierra se dividía en cinco clases y su valor había sido disminuido, el de primera clase costaba ahora 1.200 y el de segunda clase 800 pesos fuertes.

Se repitió lo mismo respecto a las tierras de labor de pequeña extensión, las cuales también tenían que ser pagadas al contado; por el contrario, las otras tierras, de mayor tamaño, podían ser financiadas en cuatro cuotas. Sin embargo, ahora se estipulaba que si un campesino no compraba su lote en el plazo de un año tenía que pagar un arrendamiento de 25 centavos anuales por las diez mil varas cuadradas. Es decir, que el alquiler salía una cuarta parte del costo de la compra.

Los resultados, depende desde donde se mire, fueron llamativos. Entre 1885 y 1890 se vendieron 21.762.978 hectáreas; es decir, el 93,7% de la tierra disponible para labor, pastoreo y bosques (sin contar los yerbales). De esta manera el Estado recaudó en este concepto más de cinco millones de pesos fuertes (Kleinpenning, 2009: 441).

Si bien la razón de esta venta masiva e intensiva se debía a la necesidad imperiosa de saldar deudas y hacerse con recursos (a pesar de las corruptelas de siempre, que abundaron en dichos negociados), la fundamentación ideológica vino de la mano del ganado.

Un texto del periódico *La Reforma* de 1884 citado por Carlos Pastore (2008: 220) lo manifiesta claramente: “el país tenía que empezar por ser ganadero antes de ser agricultor, en la verdadera extensión de esta palabra; como se necesita ser agricultor, para llegar a ser industrial. Así se han formado todos los países y la razón indica que el Paraguay ha de seguir el mismo camino”.

Más allá de la certeza o no de este principio, el hecho es que desde que se inició la venta de tierras muchos campesinos pasaron de trabajar su tierra, que era de dominio fiscal, a vivir y trabajar en tierra ajena. En 1880 ya aparece el alambrado no solo para asegurar al ganado sino también para delimitar la tierra privada, y para 1886 la cantidad de alambre importado se multiplicó por diez: 1881, 3.976 kg; 1882, 3.840; 1883, 3.140; 1884, 3.634; 1885, 4.215; 1886, 384.729; 1887, 603.726 (Arad, 1973).

Un símbolo de este avance ganadero lo podemos ver representado con la creación en 1885 de la Sociedad Ganadera del Paraguay (desde 1938, Sociedad Rural del Paraguay).

Es claro que la actividad ganadera se vio beneficiada por los bajos precios de la tierra, por la falta de impuestos, como también por la reglamentación de la ley que no permitía, en la práctica, que los campesinos pudieran comprarlas. Carlos Santos expresaba en 1897 que “casi todos los campos de la República son inmejorables para la cría del ganado vacuno, especialmente los de Villa Concepción, San Pedro, San Estanislao, Ajos, Misiones, Ñeembucú, Caapucú y Caazapá” (Santos, 1897: 79).

Al mismo tiempo, la situación de la provincia argentina de Corrientes, sumida en una serie de revoluciones durante el cuarto final del siglo XIX, ayudó a que muchos estancieros de la vecina provincia invirtieran en la compra de tierras, extendiendo así sus posesiones como asegurándolas ante la situación política reinante en el nordeste argentino. Estas familias correntinas se fueron instalando fundamentalmente en la zona misionera y sur del país. Por otro lado, al irse expandiendo la agricultura pampeana se iban necesitando nuevas tierras para el ganado vacuno (Bruniard, 1993: 53-57).

En el noreste argentino también se había iniciado un proceso de venta de tierra, en especial en los territorios del Chaco y de Misiones. Sin embargo la mayoría de la tierra fue destinada a la colonización.

En 1882 se promulgó en Argentina la ley 1265 sobre Venta de tierras y división de los territorios nacionales, por la cual los campos de pastoreo y de agricultura se ponían en remate. Respecto a los campos de pastoreo, se ofrecía como mínimo una legua (pero en el caso argentino la legua representaba 2.500 hectáreas) y como precio base 30 centavos la hectárea. El promedio del precio conseguido a través del remate fue de 2 pesos. Si hacemos la comparación con el Paraguay, tenemos que se gastaría por legua (paraguaya) arriba de los 3.500 pesos. Un precio que triplicaba al costo de la legua de mejor calidad. Respecto a la tierra para la agricultura, que la ley denomina a la antigua usanza “tierras de pan-llevar”, ésta se vendería en tamaños no menores a 25 hectáreas y no mayores a 400 hectáreas (*Leyes*, 1927; Schaller, 1986; Bartolomé, 2007).

Esta legislación del vecino país explica también por qué muchos estancieros correntinos decidieron extenderse hacia el Paraguay más que hacia el Chaco, y por qué muchas empresas de capitales internacionales optaron por establecerse en el Paraguay. Bien queda ejemplificado en el informe del International Bureau of the American Republics (1894: 27): “lo barato de la tierra debe ser considerado como una gran ventaja para quien se dedique al ganado. Mientras que la tierra cuesta entre \$15.000 y \$40.000 la legua cuadrada en las vecinas provincias argentinas de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, excelente tierra, con buenas aguas y bosques, con buenos y nutrientes pasos, y excelentemente adaptada para la ganadería puede ser comprada en Paraguay por \$ 5.000 o \$ 6.000 la legua”.

Regresando a tierras paraguayas, Carlos R. Santos, quien fuera entre otros cargos Director General de Correos y Telégrafos, escribía en 1897 sobre lo barato que resultaba una inversión ganadera: “La instalación de una estancia ocasiona desembolsos relativamente poco considerables: una legua cuadrada de campo de 1.750 hectáreas admite 1.500 cabezas y vale según la clase y situación de \$F 1.200 a \$F 1.500 oro o sean francos 6.000 a 7.500. El cercado, compuesto de 4 o 5 hilos de alambre superpuestos y sostenidos por postes colocados a dos metros de distancia cuesta apenas \$F 550 oro (francos 2.750) incluso materiales y trabajo. La industria pecuaria está llamada a tener un espléndido porvenir en

el país y desde ya ofrece pingües resultados a los que sepan explotarla” (Santos, 1897: 79-80).

El primer resultado de este auge ganadero fue sin lugar a dudas el desplazamiento de los agricultores o el mismo abandono de estas actividades, pasando a convertirse en asalariados rurales, muchos de ellos en los terribles campos de explotación que resultaban los yerbales.

Con la venta de las tierras fiscales, la cantidad de ganado aumentó considerablemente. En 1887 casi se quintuplicó la cantidad de vacunos que existían en el Paraguay en 1876, y para 1895 se contaban con diez veces más esa cantidad. En el siguiente cuadro se percibe con claridad este aumento.

CANTIDAD DE GANADO EN PARAGUAY ENTRE 1876 Y 1899

	1876	1886	1887	1896	1899
Vacunos	200.525	634.606	912.245	2.102.680	2.283.093
Caballar	21.149	61.822	88.106	214.616	182.790
Mular	2.799	1.922	2.763	14.841	
Lanar	6.668	32.330	43.490	130.352	214.058
Cerdos	3.924		13.375	39.513	

FUENTE: PARA 1876, DECOUD, 1877; PARA 1887 Y 1896, SANTOS, 1897; PARA 1886, ARAD, 1973; PARA 1899, PASTORE, 2008.

Interesante es mencionar que el número de ganado ya había comenzado a crecer tras la guerra, como claramente lo muestran las doscientas mil cabezas existentes en 1876. De hecho, la situación se había tornado tan desesperante para la población sobreviviente que el gobierno provisorio en 1869 había decretado la habilitación de “toda la costa sobre el río Paraná para introducción de ganado del exterior”. Además, para aquellos que introdujeran ganado se les concedía “los campos de propiedad pública para invernaderos, por el término de un año, sin interés alguno, y siendo para cría, por dos años” (Decoud, 1925: 340-344).

Desde el sur y desde Mato Grosso se fueron importando anualmente miles de cabezas que ayudaron también al repoblamiento ganadero del país (Vansittart, 1883). Por los puertos del sur entraron en 1881, 30.000 cabezas, en 1885, 39.733; en 1886, 44.246 y en 1887, 61.461. Los puertos eran Villa Encarnación, Yabebyry, Paso de Patria y Cerrito (Arad, 1973).

Esta situación de importación desde el sur hizo que las regiones de Misiones y Ñeembucú concentraran más que la cuarta parte del stock ganadero para 1886 (12,1% y 14,2% respectivamente). Este porcentaje se redujo al 16,5% para 1899 (aunque en números absolutos en Misiones se había triplicado), mientras que la región de San Pedro y Concepción pasó del 13,9% en 1886 al 34% trece años más tarde (Arad, 1973: 159).

El investigador Juan Carlos Herken Krauer distingue para estos tiempos tres zonas económicamente diversas: la ‘región norteña’, la ‘región del quebracho’ y la ‘región sureña’, a la cual caracteriza “como de ganadería pequeña y mediana, y agricultura minifundiaria, comprendiendo el sur del Paraguay oriental y el área de influencia inmediata de Asunción” (Herken Krauer, 1984: 40).

Cada región, a su vez, mostraba aspectos diferenciadores: no era lo mismo la región de los yerbales del Alto Paraná, que las parcelas agrícolas de lo que hoy es el departamento Central ni los campos ganaderos al sur de Paraguari.

El latifundio en Paraguay más allá de la guerra

El relato anterior es parte de una historia conocida, gracias fundamentalmente a la obra de Carlos Pastore, sin embargo falta mucho por investigar, especialmente ponerle rostro a los que se hicieron con las tierras. Acostumbrados estamos a citar los casos de La Industrial Paraguaya, la Carlos Casado, la Matte Larangeira, y otras empresas de capitales extranjeros que se hicieron con grandes extensiones (y con población indígena que en ellas vivían), pero las demás propiedades, apenas si sabemos su historia y sus dueños.

Además, suele tomarse este periodo como el origen primigenio y fundacional del latifundio en Paraguay. Sin embargo, la historia se remonta siglos atrás.

Sabemos que las órdenes religiosas poseían estancias de grandes dimensiones con población afrodescendiente: los dominicos en Tavapy (hoy San Roque González), los mercedarios en Areguá y los jesuitas en Paraguari. Esta última, al ser expulsados los jesuitas en 1767, pasó a manos de la corona española; las dos primeras, al ser suprimidas las órdenes religiosas en septiembre de 1824, a manos de la república paraguaya.

Pero el hecho central para la comprensión del origen del latifundio en Paraguay es la expulsión de los jesuitas.

Hasta ese año, el territorio controlado desde Asunción era estrecho: iba desde el río Tebicuary al sur hasta el Manduvirá al norte; al oeste el río Paraguay y hacia el este los pueblos de Caazapá, Yuty y más al nordeste, Curuguaty. Al sur del Tebicuary estaban las misiones jesuíticas, al igual que al norte del Manduvirá con la misión de Belén con el pueblo mbayá, y las misiones de San Estanislao y San Joaquín (Telesca, 2009).

Una vez expulsada la Compañía de Jesús, el gobierno asunceno asumió ese territorio y se hizo de tanta tierra como poseía. No pasaron más de seis años cuando muy cerca de la misión de Belén se fundó Villa Real de la Concepción, en 1773. Puesto este ‘mojón’, y afianzado a partir de los presidios y fuertes creados en derredor, se desarrolló una nueva reconquista de la tierra desde el río Manduvirá hasta el Aquidabán, al norte. Toda esa zona se convirtió en la nueva tierra de la que la élite fue tomando posesión. Para garantizar ese territorio se fundaron San Pedro del Ycuamandyyú a orilla del río Jejuí en 1784, y ese mismo año entre el Jejuí y el Manduvirá, Nuestra Señora del Rosario del Cuarepoti. Parajes cercanos a San Joaquín y San Estanislao.

La fundación de Concepción en 1773 es considerada como una fundación de re-conquista del territorio que había sido ocupado por villas y pueblos de indios por parte de la provincia del Paraguay en el siglo anterior y que, por la fuerza de los bandeirantes y los pueblos Mbayá tuvo que ser abandonada (Areces, 2007; Ferrer, 2008).

Podemos quedarnos con las palabras de Nidia Areces cuando afirma que “el proceso de expansión territorial hacia las tierras norteañas se vinculó al crecimiento de las estancias y de los puestos de ganado mayor, favoreciendo obviamente al sector de grandes propietarios de tierras y ganado... La ganadería se constituyó en fuente de riqueza y, por lo tanto, de poder, pero fue una actividad que necesariamente tuvo que integrarse con la explotación agrícola” (Areces, 2007: 254). La siguiente tabla pone de manifiesto cómo se produjo esta avanzada latifundista ganadera: el 25% de los propietarios de estancias controlan el 65,5% de las tierras, mientras que el 51,9% solo el 13,4% de las tierras.

TAMAÑO DE LAS MERCEDES DE ESTANCIAS EN CONCEPCIÓN, 1792

Categoría de la propiedad	Mercedes		Área total	
	Nº	%	Nº	%
Más de 25.000 hectáreas	4	7,7	161.721,00	36,4
Entre 10.000 y 25.000 hectáreas	9	17,3	129.367,10	29,1
Entre 5.000 y 10.000 hectáreas	12	23,1	94.189,13	21,2
Entre 1.000 y 5.000 hectáreas	22	42,3	56.613,19	12,7
Menores de 1.000 hectáreas	5	9,6	2.997,45	0,7
TOTAL	52	100,0	444.887,87	100,0

FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE FERRER 2008.

Diez años después de la fundación de Concepción, el gobernador de la provincia del Paraguay, Pedro Melo de Portugal, fundó dos nuevas villas, la de San Pedro del Ycuamandyyú a orilla del río Jejuí y Nuestra Señora del Rosario de Cuarepoti entre los ríos Jejuí y Manduvirá. De esta manera garantizará la presencia ‘española’ en la tierra re-conquistada y sacará provecho del nuevo territorio disponible. Los fines primeros eran la seguridad de los yerbales y de la colonización que se venía realizando.

Hacia el sur del Tebicuary se dio el mismo proceso, aunque al principio con dificultades, puesto que desde Corrientes sus autoridades se querían hacer con dicho territorio. Finalmente, el 5 de octubre de 1779, Melo de Portugal hizo un gran llamado a la población para que se ofreciera como voluntaria para poblar esta nueva villa. Ese mismo año se fundó formalmente Nuestra Señora del Pilar del Ñeembucú, con las tradicionales reparticiones de tierras. Años más tarde el gobernador Melo resaltaba los progresos que se estaban realizando, especialmente en lo que se refería al ganado.

ESTANCIAS REPARTIDAS EN VILLA DEL PILAR DE ÑEEMBUCÚ –
RESUMEN

Categoría de la propiedad	Mercedes		Área total	
	Nº	%	Nº	%
Entre 10.000 y 25.000 hectáreas	1	1,5	39.560,18	23,4
Entre 5.000 y 10.000 hectáreas	1	1,5	9.749,43	5,8
Entre 1.000 y 5.000 hectáreas	38	57,6	105.202,12	62,2
Menores de 1.000 hectáreas	26	39,4	14.586,64	8,6
TOTAL	66	100,0	169.096,37	100,0

FUENTE: ANA, SECCIÓN PROPIEDADES Y TESTAMENTOS, 99.6.

Las tierras ocupadas se extendían desde el Tebicuary hasta el sur del arroyo Ñeembucú. Comparando con la repartición de tierras para estancias que se realizó en Villa Real de la Concepción, vemos que acá hay 11 beneficiarios más (55 eran en Concepción). Aunque la cantidad de tierras repartidas para estancias fue casi tres veces menor que la que se distribuyó en la zona de Concepción, e igualmente la calidad de las mismas fue inferior, sin embargo, llama la atención que los porcentajes de concentración de la tierra fueron similares. El 25% de los poseedores de mayor cantidad de tierras se quedaron con el 65,3% de ellas (el 65,5% en Concepción), mientras que el 50% de los que menos recibieron con el 13,7% de las tierras distribuidas (el 13,4% en Concepción).

COMPARACIÓN SOBRE TIERRAS REPARTIDAS PARA ESTANCIA
ENTRE CONCEPCIÓN Y PILAR

	Pilar	Concepción
Cantidad de tierra (hectáreas)	169.096,37	444.887,87
Cantidad de mercedes	66	52
25% con mayor cantidad de tierras	65,3%	65,5%
50% con menor cantidad de tierras	13,7%	13,4%

FUENTE: A PARTIR DE LOS CUADROS PRECEDENTES.

El 17 de abril de 1792 el cabildo asunceno resolvió responder a la consulta que le hiciera el virrey, ese 19 de enero, sobre la posibilidad de adoptar el sistema propuesto por Juan José Zagasti sobre la venta de tierras realengas. El cabildo no entró a discutir ni la propuesta ni los presupuestos de Zagasti, sino que lo dio por muy justo, pero que no fue escrito pensando en Paraguay ya que en esta provincia “no se encuentran mercedes inmensas poseídas por vecinos”. Estas mercedes concedidas por los gobernadores, afirma el cabildo, “han sido sujetas y con atención a las circunstancias locales de la provincia, sin haber permitido a los mercedarios la menor transgresión, cuyo arreglado método ha producido el benéfico fruto de hallarse pacificada esta provincia, con la población de la costa de este río Paraguay en donde se repartieron terrenos a los vecinos por partes pequeñas”. (ANA, SH, 157.1, ff. 40v-42v).

No podía negar el cabildo, sin embargo, que sí existían grandes mercedes, pero que los vecinos que las poseen, lo tienen con “justísimos títulos”. A lo que se oponía el Cabildo era a repartir la tierra entre los agricultores-campesinos dejando de beneficiar “a los vecinos quienes a costa de sus vidas y haciendas las poblaron, defendieron y aquietaron”. Estos vecinos, evidentemente, eran los mismos cabildantes, o los miembros de sus familias.

Con la expulsión de los jesuitas entonces no solo cambió el panorama geográfico de la provincia sino que benefició a una élite asuncena que estaba en proceso de cambiar de rubro económico. El índice de concentración de la tierra tanto en el norte como en el sur es además de alto, similar.

La economía paraguaya, es importante dejarlo claro, no se basaba en este acaparamiento de tierras por parte de un sector reducido de la sociedad. El principal producto siguió siendo el beneficio de la yerba, para lo cual el cuero fue de vital importancia, pero como subsidiario de la yerba para la fabricación de los tercios (Whigham, 1991; Susnik, 1990-1).

Nuestra intención es poner de manifiesto, por un lado, el gran territorio que se comienza a ocupar luego de la expulsión de la Compañía, hacia el norte y hacia el sur, y por el otro que este territorio no se repartió entre pequeños productores sino entre la élite asuncena. Esto dio origen, aunque lo quiera subestimar el Cabildo, a la gran concentración de tierras en pocas manos.

Paraguay, hoy con el mayor índice de concentración de tierra del continente, suele buscar el origen del latifundio en leyes de venta de tierras posteriores a la guerra contra la Triple Alianza. Si bien esto es cierto, creemos que podemos encontrar el origen de esta mentalidad latifundiaría en las grandes mercedes de tierra que se repartieron a partir de la conquista del norte y del sur luego de la expulsión de los jesuitas. Estas grandes propiedades siguieron funcionando en tiempos del Dr. Francia y luego fueron estos propietarios los que sostuvieron los gobiernos de los López.

Bibliografía

- Arad, Irene S. de (1973), “La ganadería en el Paraguay: periodo 1870-1900”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, N° 28, pp. 183-223.
- Areces, Nidia (2007), *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*, Asunción: CEADUC.
- Bartolomé, Leopoldo José (2007), *Los colonos de Apóstoles. Estrategias adaptativas y etnicidad en una colonia eslava en Misiones*, Posadas, editorial Universitaria de Misiones.
- Brezza, Liliana (2010), “Paraguay: reconstrucción, poder político y revoluciones 1870-1920”, en Ignacio Telesca (coord.), *Historia del Paraguay*, Asunción, Taurus, pp. 199-225.
- Bruniard, Enrique D. (1993) *Paraguay (ensayo de interpretación geográfica)*, Resistencia-Chaco, IIGHI.
- Decoud, Héctor Francisco (1925). *Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional, 1869-1880*, Asunción.
- Decoud, José Segundo (1877). *Cuestiones políticas y económicas*, Asunción, La Reforma.
- Ferrer de Arréllaga, Renée (2008), *Un siglo de expansión colonizadora. Núcleo poblacional establecido en torno a la Villa Real de la Concepción. Origen y desarrollo socio-económico*, Asunción: CEADUC (1ª edición de 1985).
- Herken Krauer, Juan Carlos (1984), *El Paraguay rural entre 1869 y 1913. Contribución a la historia económica regional del Plata*, Asunción, CPES, 1984.
- International Bureau of the American Republics (1894), *Hand Book of Paraguay*, Washington, Government Printing Office.
- Klienpenning, Jan (2009), *Rural Paraguay. 1870-1963. A Geography of Progress, Plunder and Poverty*. Vol. 1. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Leyes Generales de tierras anteriores a la Ley N° 4.167* (1927), Ministerio de Agricultura de la Nación, Buenos Aires.
- Pastore, Carlos (2008), *La lucha por la tierra en el Paraguay*, Asunción, Intercontinental editora.
- Santos, Carlos R. (1897), *La república del Paraguay*, Asunción, Talleres Nacionales de H. Krauss.

- Schaller, Enrique C. (1986), *La colonización en el territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921*, Resistencia. IIGHI.
- Susnik, Branislava (1990-1), *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XVIII*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- Teleska, Ignacio (2009), *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay tras la expulsión de los jesuitas*. Asunción, CEADUC.
- Vansittart (1883), “Informe sobre el Comercio, Financia, etc. del Paraguay, en Publica Record Office, Reino Unido, *Accounts and Papers*, Vol. LXXI.
- Whigham, Thomas (1991), *The politics of river trade: tradition and development in the Upper Plata, 1780-1870*, Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Zárate, Teresa (1973), “Parcelación y distribución de las tierras fiscales en el Paraguay (1870-1904)”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, N° 28, 121-140.

EL PARAGUAY Y LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA HISTÓRICA DE SU NACIMIENTO

Gloria Scappini¹

*Hay dos guerras: la guerra de conquista y de invasión,
y la guerra de defensa; la guerra que ataca, y la guerra que resiste.
Hay dos violencias, la del bandido que se mete en casa para robar y matar,
y la del dueño que rechaza al bandido.
La primera es criminal, la segunda es necesaria.
Rafael Barrett, El Dolor Paraguayo.*

Es la definición antropológica de la violencia la que permite concebir al mismo tiempo las diferentes formas en la que ésta se manifiesta, los fundamentos que la sostiene y los mecanismos de su reproducción social. Por lo tanto, es importante distinguir, dentro del espectro de definición, al uso intencionado de la fuerza para causar daño corporal, que también hace referencia a la totalidad de actos de esta naturaleza en el seno de una colectividad social o a una situación en la que prevalecen, aclarando que con esta definición se excluyen los sucesos naturales (terremotos, inundaciones, etc.) y los accidentes de la tecnología humana (incendios, colisiones automovilísticas, etc.), pues, aunque implican fuerza y resultados nocivos, carecen de autoría humana o de intención lesiva.

Ahora bien, la antropología, en su perspectiva holística, designa como violencias también a las inequidades sociales, políticas y económicas que, aun siendo deliberadamente creadas o mantenidas, no dan

¹ Antropóloga. Licenciada y Máster en Etnología y Sociología Comparativa por la Universidad de París X Nanterre, Francia. Inicia sus experiencias de campo en el '98, con el pueblo Aché y, a partir del 2003 desarrolla sus investigaciones con el pueblo Mbya-Guaraní, combinando el estudio de las relaciones entre el Estado-Nación paraguayo y sus minorías étnicas con el registro y valorización de la cultura Guaraní. Realiza un documental etnográfico de protagonismo Mbya Guaraní, Palabras-Almas. Docente y consultora, se dedica a difundir en diversos formatos la particularidad y potencial del pensamiento antropológico.

por resultado el daño corporal ni lo tienen como objetivo motivacional primario. La definición antropológica es así más amplia y permite visibilizar los vínculos entre la violencia activa y la violencia pasiva, la violencia simbólica y las estructuras violentas subyacentes a cierta organización social.

Partimos de esta definición, y de la idea de legitimidad que la acompaña, para establecer parámetros profundos de lectura de una estructura social. Así, esta contribución intentará esbozar una tipología de las formas de violencia que acompañan el proceso de etnogénesis de las minorías étnicas en el Paraguay, tomando en varios casos ejemplos elaborados a partir de colecta etnográfica, y, en muchos otros, a partir de observaciones –según la expresión de Giorgio Agamben– de los dispositivos que componen la estructura históricamente construida que las subyuga en todo tipo de desafíos para su propia afirmación.

Definir qué entendemos por “minoría étnica” no es tarea fácil en ningún contexto, ya que pone en juego un número elevado de criterios que no siempre son consensuados en el ámbito de las ciencias sociales. A esta dificultad se suman también las definiciones y categorías manejadas por el lenguaje político, exprese éste desde el Estado-Nación, o bien desde los discursos de la comunidad internacional, a través de las líneas políticas de cooperación.

Por minoría étnica se entiende en sentido amplio todo grupo humano demográficamente minoritario (existen excepciones), que históricamente ha sido objeto de los acontecimientos que debutan con el paso de la época medieval al mundo moderno, marcado por la Conquista de América en 1492, y que ha inaugurado el fenómeno de globalización bajo un único y mismo modelo: una guerra contra la diferencia y a favor de la homogeneización y jerarquización de las relaciones a escala mundial. La existencia física y cultural alterna se vuelve así el desafío principal para el cambio que traerá consigo innumerables violencias, simbólicamente elaboradas y prácticamente ejecutadas. La categoría de “minoría étnica” presupone la de grupo étnico; ahora bien, no todo grupo étnico constituye una minoría étnica. Según la definición de Louis Wirth (1948), uno de los referentes más importantes de la Escuela de Chicago: “Podemos definir una minoría como un grupo de gente que, debido a sus características físicas o culturales, son separados de los otros miembros de la sociedad en la que viven por el trato diferencial y

desigual que reciben y que, por lo tanto, se contemplan asimismo como objetos de discriminación colectiva. La existencia de una minoría en una sociedad implica la existencia del correspondiente grupo dominante con status social más alto y con mayores privilegios. El status minoritario lleva consigo la exclusión de la participación total en la vida de la sociedad”.

La definición de Wirth anuncia ya al eterno atributo de toda minoría, el de ser objeto de discriminación colectiva, como forma estructural de violencia. Esta discriminación, en el sentido amplio, se fundamenta en el racismo cargado de prejuicios y preconceptos que son reproducidos y alimentados por el imaginario de la sociedad envolvente, de manera a colocar a los grupos víctimas en círculos viciosos que los llevan a existir físicamente y culturalmente a través del fenómeno de resistencia. Presentaremos en este artículo, en forma sintética, algunos esbozos de la manifestación violenta de la estructura racista discriminatoria hacia dos de los conjuntos étnicos más importantes del Paraguay, teniendo en cuenta que no constituyen los únicos grupos víctimas. Así es como tanto la población campesina, la población pobre de las periferias urbanas (fruto del éxodo rural o de una histórica conformación de la marginalidad en las ciudades), y las comunidades extranjeras migrantes son objeto igualmente de una estructura discriminatoria, que si bien puede ser explicada bajo el enfoque del conflicto de clases sociales, no dejan de ser muestras de manifestación de una misma raíz histórica, la de la conformación colonial de la sociedad paraguaya y los antecedentes de formación social teñidos de conservadurismo y hermetismo identitario, partes activas en la estructura de dominación. Los dos conjuntos étnicos de los cuales parte esta reflexión son entonces los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, y es a través de aspectos de sus realidades como minorías que se propone pensar el “malestar de la civilización” –retomando la expresión de S. Freud– que encierra la sociedad paraguaya.

Colonia y violencia originaria

Dentro de los esquemas coloniales que se desarrollaron en el continente, el del Paraguay presenta la particularidad de ser bastante atípico, puesto que los objetivos iniciales de los colonizadores al pasar por estas tierras no son proporcionales a los resultados y consecuencias de los

hechos que tuvieron lugar. Me refiero aquí al proceso único de mestizaje que siguió a los años de la conquista, donde se vio plasmada económica y socioculturalmente la dominación de la clase colonial sobre los pueblos nativos, cuyo conjunto más numeroso, los Guaraníes, habiendo cumplido al principio el rol de aliado del frente colonizador por oposición belicosa a sus tradicionales enemigos (los pueblos chaqueños), no tardó mucho en constituir la base fundamental sobre la cual se forja el sistema de dominación (encomiendas y yanaconas, entre otros dispositivos). Progresivamente, se produce la elevación simbólica de la conquista y colonización del Paraguay en mito de "alianza hispano-guaraní" y "amalgama" social, elaboraciones discursivas basadas en una realidad tangible de mestizaje biológico que fomentarán luego la identidad de la joven nación en gestación hasta después de su independencia y hasta nuestros días. Así es cómo, según B. Potthast:

"Este modelo de "encuentro indígena-europeo", que se puede observar también en otras regiones americanas, tiene un significado especial en Paraguay, ya que no se limitó solamente a los primeros años". (Potthast, 1999).

No se trata aquí de recordar los mecanismos históricos a través de los cuales se produjo este proceso, sino de remarcar simplemente, en términos conceptuales, el gran peso en la memoria colectiva del Paraguay de un mito de construcción nacional que niega toda dinámica histórica, a saber los propios mecanismos de violencia colonial enraizados en un proceso biológico en el cual las mujeres nativas, al constituir el principal blanco, se transforman por la misma ocasión en los medios de desarticulación progresiva de cualquier resistencia. La invisibilidad en los textos históricos oficiales y en gran parte de la historiografía colonial de los acontecimientos de la resistencia Guaraní a la colonia es un hecho que se suma hoy al poco conocimiento de la verdadera historia, y las posiciones de cada uno de sus actores. Destacamos en ese sentido el valor de las obras de B. Susnik y otros autores de tinta etnohistórica y antropológica en cuanto a la investigación y lectura inusual de las crónicas y documentos históricos para intentar elucidar la formación del Paraguay bajo parámetros científicos y críticos.

El primer y más profundo hecho de contexto en el que se enmarca la violencia de la cual nos toca hablar es entonces la vigencia de un mito de construcción nacional basado en una mentira histórica (la conquista

fue una guerra, no una unión pacífica entre dos razas y culturas), materializada en la ausencia de un revisionismo histórico de base, y de un esclarecimiento real, a través de éste, de la vinculación entre las características actuales de la sociedad y los traumatismos acumulados de un pasado común.

En otras palabras, esta vigencia de colonialidad puede ser traspuesta también a lo que concierne la lucha por los derechos de las mujeres y de los niños, al mismo nivel que el debate en torno al derecho a la diferencia de los pueblos indígenas y otras minorías, ya que de por sí es una falsa disyuntiva la que separa a estos grupos, potenciales artífices todos de un proyecto de pueblo que la sociedad se niega a diseñar.

El imaginario colectivo, al tomar una forma apacible en cuanto a los orígenes de la propia sociedad, gesta en sí mismo su propia enfermedad y se reproduce de manera esquizofrénica. En tanto una nación no pueda ver el traumatismo de su propio nacimiento, poco o nada podrá acompañar la dinámica del cambio social, destrabar los nudos heredados y volver a hilar su historia. A partir de aquí ya podemos mirar más en detalle los síntomas de la enfermedad y analizarlos de manera a formular una reflexión que debe ser integrada tanto a nivel estatal como a nivel de la opinión pública.

Lenguaje periodístico e invisibilidad étnica

Los pueblos indígenas en el Paraguay están identificados, han sido y son objeto de censos –irregulares, pero censos al fin– que permiten su aprehensión como minorías. Las familias lingüísticas a las que pertenecen son cuatro y las denominaciones étnicas según el último Censo Indígena 2012 son veinte, con un aumento con respecto al censo anterior. Esto prueba el dinamismo identitario en el cual se encuentran las etnias, que los lleva a hacer explícitas mucho más claramente y con fines de fortalecimiento político sus auto-denominaciones, y con ellas las divisiones locales fundadas en el sistema de parentesco, en la distinción lingüística, histórica y/o geográfica. Ahora bien, observamos que esta tendencia por la visibilización, que manifiesta a través de la vitalidad política de las organizaciones indígenas, no va de par con un mayor conocimiento de parte de la ciudadanía en general, de las formas de la existencia cultural diversa, y el hecho que ésta, afín de poder relacionarse con la sociedad englobante no solo está representada; sino que se organiza cada vez más

en función de las posibilidades y condiciones de dicho relacionamiento. Así es cómo, cuando la prensa tanto oficial como alternativa publica una noticia que concierne a un pueblo indígena, lo hace una mayoría de veces designando al grupo como "indígenas", sin siquiera dar un paso en pro de una información sobre de qué pueblo se trata, su pertenencia geográfica, situación organizacional, etc. El dato siendo primario reproduce una invisibilidad e insinúa más que nada pasividad en los actores de la información, resultando en la fabricación de una imagen pasiva, victimizante, carente de todas las características de un "relato de conflicto". La cobertura periodística cae así en una inutilidad de fondo, ya que si las "víctimas" de los hechos difundidos son mantenidas en el anonimato, muy pocas posibilidades existen que la opinión pública mejore su conocimiento de la inequidad y asimetrías existentes entre una sociedad nacional y sus minorías: a falta de dato visibilizante, ausencia de problematización y statu quo en la capacidad que posee el periodismo de fabricar protagonismo, que sí la tiene.

He tomado la prensa como primer ejemplo para hablar de los tipos de violencia, porque en ella traslucen de manera espectacular los prejuicios y preconceptos más retrógrados en torno a la existencia indígena, y reúne en un sentido general la primera fuente de toda violencia: el lenguaje de una sociedad. Cabe destacar que es a través de ésta que serán de conocimiento público todos los otros aspectos violentos que rodean a la existencia cultural diferente, desde la realidad más trágica de los genocidios en marcha en medio rural como las consecuencias que éstos acarrearán en espacios de alguna manera "compartidos" como lo son las ciudades. En este mismo sentido, podemos afirmar que es el único medio a través del cual los hechos de una realidad lejana puedan ser integrados en el espectro de conocimiento de una colectividad también ajena, lo que redobla mucho más la responsabilidad de la prensa y multiplica los efectos negativos que ya produce una mala práctica de la comunicación. Si bien está claro que una brecha de ignorancia pueda siempre existir en la opinión pública a causa de la mala praxis de los encargados en fabricarla (hablamos de prensa, y no de estudios especializados), debe no obstante sorprender que los pueblos indígenas conocen mucho mejor a la sociedad paraguaya que ella a éstos, la sociedad

no estando ni por siquiera a la altura de la interlocución necesaria, tan urgente.

Violencia lingüística y marginación

Siguiendo el hilo de las violencias ocasionadas por un cierto lenguaje, se nos presenta la cuestión lingüística como enfoque para evaluar uno de los tantos obstáculos al empoderamiento indígena. Es importante recordar aquí que la diferencia es, en el caso de las minorías indígenas en Paraguay, con la organización social comunitaria, el atributo más importante de diferencia cultural, de entre todos los atributos que existen y pueden ser combinados de mil maneras en otras regiones geográficas (por ejemplo, la vestimenta tradicional puede ser en muchos casos la marca diferencial, mucho más que la vida en comunidad o la transmisión lingüística). La importancia de la práctica y de la transmisión de la propia lengua se vuelve más notable aun cuando identificamos al contexto de relaciones lingüísticas a nivel nacional. A pesar de contar el Paraguay con una "Ley de Lenguas", la ventaja está claramente versada a formalizar la supremacía de la cuestión bilingüe guaraní paraguayo o *ava ñeẽ* sobre el trabajo en torno a la revitalización y protección de las lenguas indígenas, algunas inclusive en situación de extinción. Tanto las lenguas chaqueñas, distribuidas en tres familias lingüísticas, como las de afiliación Tupi Guaraní sufren de marginalidad causada por la indiferencia institucional. En el caso de las últimas la situación puede incluso considerarse mucho más compleja y grave, ya que una vez más el imaginario nacional dibuja la representación de un continuum de las lenguas de los grupos étnicos guaraníes hacia la lengua del paraguayo, cuando en realidad las diferencias deberían de ser tratadas como parte de la necesidad de los pueblos de reafirmarse a través de la ancestralidad de sus lenguas, anteriores al guaraní mestizo y por lo tanto merecedoras de un movimiento contrario de la sociedad. Se trataría de tomar una dirección en el tratamiento de la cuestión hacia la voluntad de conocimiento de sus características, mecanismos de transmisión (tradición e historia oral) y vulnerabilidades, para hacerlas partícipes desde las políticas públicas de la situación de plurilingüismo que fundamenta la ley que respalda a estas últimas.

Actualmente, cuando se habla de transmisión de lenguas indígenas, estamos hablando también de educación formal, ya que a través de

experiencias locales las escuelas presentes en comunidades indígenas aplican muy pobremente el concepto de interculturalidad. No existen investigaciones que aporten datos e identifiquen las situaciones en las escuelas presentes en comunidades (origen y gestión del maestro/a, desarrollo de qué tipo de programa y en qué lengua(s), nivel de asistencia, métodos de evaluación, etc.) Careciendo de estos datos, es posible no obstante estimar que la facultad bilingüe de una escuela indígena –lo que supone la presencia de un maestro/a indígena y materiales producidos en la lengua de la etnia– no se ve cumplida de manera satisfactoria al no desarrollarse una lógica bi-cultural en cada escuela. Con esto me refiero a una toma en cuenta de todos los parámetros de transmisión tradicionales de la cultura en cuestión para el diseño de las formas de presencia de una educación formal en las comunidades. Lo bilingüe lengua indígena-guarani paraguay o lengua indígena-castellano según los casos, llevan en la mayoría de los casos a una gran confusión, además de excluir dolorosamente a las culturas con dificultades en la adopción de la escritura. Si bien es del interés de muchos pueblos aprender a leer y escribir en castellano para una mayor desenvoltura en las relaciones con el exterior, la educación proclamada “intercultural” encierra mucho más a los pueblos en burbujas de proyección del hombre blanco que en circuitos favorables a las estrategias indígenas de empoderamiento. El ejemplo más firme de esto es la enseñanza mayoritaria del guarani paraguay en las escuelas, paralelas en ciertos casos a la lengua propia del grupo (excepto para los grupos guaraníes quienes no cuentan con un tratamiento diferenciado por su otra lengua de origen guarani) cuando en la lógica que dicta la realidad rural, si la formalidad es regla de inclusión social debería aplicarse el castellano por motivo de utilidad indiscutible. De manera oral, bien ya es sabido el dominio por parte de varios pueblos de al menos dos lenguas, la propia, el guarani paraguay (la lengua franca en las dos regiones del país) e incluso una tercera o cuarta lengua, local o extranjera.

Finalmente, podemos afirmar que una de las consecuencias de la macro estructura colonial descrita arriba es la alienación de la lengua símbolo de la construcción nacional, el guarani paraguay, de su matriz identitaria, a saber humana y cultural. Así entonces, la lengua, dotada de una nueva funcionalidad, puede existir como una entidad autónoma: lo “Guaraní” no se refiere más así necesariamente al conjunto de significantes que hacen al ser Guarani (ethos cultural colectivo) sino que

designa únicamente el símbolo indígena que legitima el carácter nacionalista-indigenista de una identidad imaginaria basada en una cierta representación del pasado e historia comunes.

Sistema judicial y exclusión

El tercer y último elemento al cual nos abocamos, muy activo en la estructura garante de la exclusión, es el sistema reclusorio y punitivo. La cárcel de Coronel Oviedo es uno de los 16 penales del país y uno de los más poblados, que sufre por lo tanto las consecuencias del fenómeno de hacinamiento y está a cargo de una extensión jurisdiccional importante. En una visita reciente, se han constatado la presencia de 50 reclusos indígenas en el penal, cuyos ingresos se justifican por los siguientes principales motivos: homicidio doloso, cultivo y tenencia de estupefacientes, coacción sexual. El tema del acceso a los servicios de justicia por parte de las minorías (y como tales) es un tema bastante complejo, ya que si bien un peritaje antropológico puede ser convocado para ciertos casos, en la mayoría de los casos (y no se trata aquí solo de la suerte de los indígenas), las imputaciones y condenas carcelarias una vez dictaminadas dejan de lado todo proceso judicial, siendo las víctimas los chivos expiatorios de una cadena de irregularidades. De esta manera, la estructura punitiva y represiva viene a legitimar la estructura de dominación sobre las minorías, que, representados por los pueblos indígenas, son los bastiones de resistencia a la destrucción del ecosistema rural a beneficio del cultivo mecanizado extensivo y su vinculación con el narcotráfico. El genocidio y ecocidio puestos en marcha en los territorios que hacen a la riqueza de unos pocos en el país tienen como uno de sus mecanismos la criminalización de individuos, que no son más que víctimas de la degradación social y cultural propia de un estilo de vida comunitario y respetuoso de las normas tradicionales cuya viabilidad está permanentemente cuestionada, incluso internamente.

Volviendo a la cuestión del tratamiento de los casos judiciales que conciernen a personas indígenas, observamos situaciones injustificables, como por ejemplo la detención por homicidio a una persona no vidente desde su nacimiento, y otros casos que de acuerdo al testimonio de la persona implicada la evidencia de un abandono judicial es generalizada.

Desde el conflicto entre el derecho “nacional” y el eventual “derecho consuetudinario” tomado en cuenta en contados casos, se encuentra también la falta de comprensión por parte del funcionariado judicial de un enfoque intercultural en la sola aproximación a un caso donde estuvieran implicadas personas de cultura diferente. Se podría decir que el racismo de la sociedad paraguaya, sumado a la aplicación del poder represivo de la justicia en todas sus facetas de actuación, resulta en una violencia extrema ejemplificada en el abandono humano en las cárceles, en los casos no esclarecidos, en la sola ausencia de información sistematizada sobre la situación de las minorías en situación de privación de libertad.

Conclusiones: ausencia de interlocución y violencia estatal

El fenómeno de invisibilidad de las situaciones de violencia que reproducen la estructura de dominación colonial es la principal garante de esta reproducción. Al respecto, hemos abordado de manera resumida algunas aristas del problema que a mi parecer son esenciales, en primer lugar a razón de 1) la necesaria vinculación de una lectura sociológica y antropológica de las condiciones de existencia de las minorías a los contextos históricos de formación de la sociedad nacional que las engloba. 2) la identificación y discernimiento de las manifestaciones tanto de una violencia política como de una violencia simbólica enraizada en el propio conflicto identitario de la sociedad. 3) los efectos etnocéntricos y genocidas del pensamiento nacionalista paraguayo.

Retomando la expresión foucaultiana de “bio-política”, que refiere al control por parte de la sociedad y del poder de la vida del individuo desde todo ángulo posible, con el que referimos a la modernidad, podemos afirmar que las características de la violencia que afecta a las minorías es una violencia “bio-política”, ya que la propia norma de marginalización, exclusión y discriminación hacen de ellas grupos humanos incapaces de reproducirse fuera de un margen de construcción de una resistencia y resiliencia activas.

En el caso del Paraguay, como bien lo hemos explorado, tanto los orígenes de la estructura social como los mecanismos que siguen inyectando la idea de homogeneización en un mundo ya de por sí no respetado en sus diferencias y particularidades deben ser cuestionados y reconstruidos. Únicamente aplicando fuerza de reconciliación con la

idea primera de la guerra de resistencia, recordada por Barrett y por los actuales Guaraníes en sus relatos de memoria histórica de los orígenes de la propia nación, es posible encauzar el auto-análisis que podría a su vez desmembrar los focos de violencia heredados del pasado.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer: el poder soberano y la nula vida*, Pre-Textos, Valencia, 2010.
- Barfield, Thomas (Eds). *Diccionario de Antropología*, Siglo XXI Editores, México, 2000.
- Bartolomé, Miguel Alberto. “Afirmación estatal y negación nacional: La situación de las minorías nacionales en América Latina”. *Suplemento Antropológico* [Asunción] XXII.2, 1987.
- Foucault, Michel. *La Verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, 1980.
- Parekh, Bikkhu. “El etnocentrismo del discurso nacionalista” en: A. Fernández Bravo, *La invención de la Nación*, Manantial, Bs.As. 2000.
- Potthast, Barbara. “El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista” en: Potthast, B.
- Kohut, K. Kolhepp (eds.) *El espacio interior de América del Sur. Geografía, historia, política, cultura*. Madrid Iberoamericana, Frankfurt, 1999.
- Scappini, Gloria. “Ayvu vs. Ñeẽ: Los Guaraní del Paraguay y la lengua Guaraní” en: José M. Rodrigues (org.), *Ciudadanía Democrática y Multilingüismo: La construcción de la identidad lingüística y cultural del MERCOSUR*, CEADUC, 2011.

EL RECLUTAMIENTO MILITAR EN LA POSGUERRA (1869-1904)

Claudio José Fuentes Armadans¹

Introducción

Este trabajo tiene por objetivo investigar preliminarmente sobre el reclutamiento de soldados para el ejército paraguayo de la Posguerra Contra la Triple Alianza y las violencias ejercidas hacia y por los reclutados en el marco político de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

La metodología de este trabajo es investigar en dos áreas: la primera, corresponde a los casos particulares que se desprenden principalmente de los periódicos de la época; y la segunda, al marco político-social del Estado Liberal de acuerdo a los textos de investigadores específicos de esa era, así como de testigos.

¿Por qué es preliminar esta investigación? Porque es un texto corto que se presenta en esta serie de Violencias, sin embargo la idea final es trabajar caso por caso en las abundantes crónicas periodísticas que van desde 1869 hasta 1904, para lo cual es necesario un mayor desarrollo.

¿Por qué el periodo de 1869 a 1904? Porque es la primera etapa del periodo denominado como Estado Liberal (1869/70-1936/40), en la cual se van configurando los fenómenos políticos que continúan hasta la actualidad, tales como los partidos políticos tradicionales –Liberal y Colorado– así como los diversos fenómenos de violencia política y social. Vale rescatar que el estudio de las violencias de este periodo del siglo XIX paraguayo, es también el estudio de posibles continuidades de estos fenómenos en la historia reciente y presente. A pesar del recorte

1 Graduado de la Carrera de Historia por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con tesis de grado sobre “El vocablo legionario en los discursos políticos e históricos”. Cuenta con estudios en Derecho por la misma Universidad. Miembro del Club Liberal Alón y de la Sociedad 18 de Octubre. Se dedica a la tarea de difusión/investigación histórica y tiene un artículo a publicarse en el libro de las memorias de las IV jornadas Internacionales de Historia del Paraguay realizadas en Montevideo.

temporal, se ha decidido también, rescatar y recurrir a testimonios que se hallan por fuera del periodo mencionado.

Finalmente, el objetivo de este trabajo es recrear una historia viva, de contenido social y político crítico, que busque en el pasado los gémenes de la violencia reciente y presente: en este caso, el reclutamiento forzado.

Antecedentes

El sistema de reclutamiento forzado de milicias ya deriva de la situación colonial de marca y frontera militar de la antigua Provincia del Paraguay con respecto a la resistencia de los pueblos indígenas –como el caso de los mbayas y de otros pueblos indígenas preferentemente chaqueños– y sobre todo de los avances de los portugueses y sus bandeirantes.² El sistema de milicias afectaba a toda o casi toda la población masculina colonial paraguaya, y resultaba muy oneroso en términos económicos y sociales, como lo describe Milda Rivarola:

Un agobiante sistema de milicias obligaba a los pobladores a servir militarmente, costeando además sus montados, y armas y manutención. Con frecuencia, las obligaciones de guardias en villas, destacamentos en alguno de los fortines –“presidios” según los documentos de la época– y las “salidas” militares contra indígenas o mamelucos ocupaban de cinco a seis meses anuales de la población masculina adulta de la provincia. (Rivarola, 2010, p. 22)

Incluso los reclutas milicianos eran utilizados –a fines del siglo XVIII– como peones yerbateros u obrajeros, así como en actividades de marinería fluvial. Ya en tiempos de la República y bajo la tutela del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, se conformaban milicias donde *“Todos los pobladores... estaban obligados a hacer servicio... con un plazo que podría prolongarse en ocasiones a 8 o 9 años en los puestos de frontera”*. (Rivarola, 2010, p. 48)

En ocasiones, como las movilizaciones, estas milicias podían llegar a sumar una cantidad respetable de efectivos, de 10.000 a 12.000 personas aproximadamente. El régimen disciplinario era estricto y violento.

2 Se denominan bandeirantes a las milicias portuguesas que avanzaron violentamente al oeste del Tratado de Tordesillas con el objetivo de expandir territorialmente al Brasil colonial y al mismo tiempo capturar esclavos indígenas.

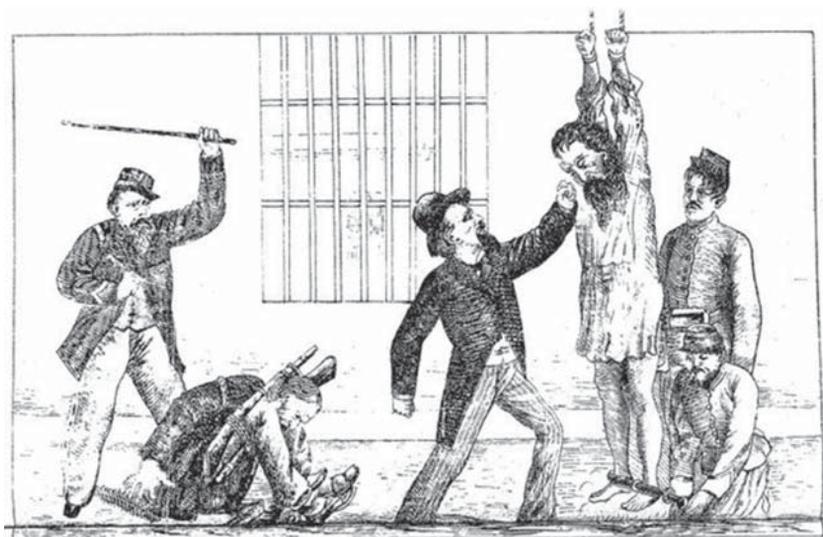
Estas milicias estaban conformadas principalmente por elementos sociales considerados “bajos” debido al recelo que El Supremo poseía de las clases patricias de origen español peninsular y criolla; las milicias del Dr. Francia estaban conformadas por campesinos pobres, pardos (afrodescendientes) y población indígena de origen mitayo. También estos milicianos trabajaban para el Estado y sus obras públicas, y a pesar de que recibían pago –de acuerdo a su status social podía ser en moneda o en especie– convirtieron al Paraguay de 1814-1840 en una auténtica “*Economía de Guerra*”. (Rivarola, 2010, p. 50)

La situación no fue muy distinta durante los periodos siguientes de los presidentes Carlos Antonio López y su hijo el Mariscal López, ya que debido a los numerosos conflictos de las provincias y Estados vecinos, se tuvo que recurrir a numerosas levas³ –1842, 1845, 1847, 1849, 1854, 1855, 1856, 1857– contando con un ejército permanente de unos 18.000 hombres que podía aumentar fácilmente a 45.000 recurriendo a las reservas. Se estableció que el periodo de servicio duraría tres años y además de hacer que el servicio militar sea obligatorio, se creó una Guardia Nacional. Los soldados en tiempos de paz seguirían trabajando en los proyectos de Estado, lo cual, al igual que en tiempos coloniales y del Dr. Francia, acarrea consecuencias sociales negativas:

Los reclutamientos llegaron a generar penurias en la población campesina, cuya actividad agrícola estacional se resentía con cada leva intempestiva, y creaban inseguridad respecto a la oferta de mano de obra en los empleadores particulares, quienes se veían privados con frecuencia de su personal. (Rivarola, 2010, p. 75)

Con la guerra contra la Triple Alianza, toda la población masculina sin importar edad, fue requerida para el esfuerzo bélico, con las consecuencias demográficas de la destrucción de un gran porcentaje de esta población a su término en 1870.

3 Leva es el término para los reclutamientos masivos ante amenazas internas o externas.



*Jefes políticos de campaña.
Hambre, miseria, persecuciones y tormentos.!*

Periódico *El látigo Inmortal* del 23 de marzo de 1890.

Reclutamiento en la posguerra

El estudio de este periodo 1869-1904 es importante porque se inicia con el fin del tradicional ejército paraguayo –de gran número aunque no profesional– y termina con el nacimiento de lo que Gustavo Gatti Cardozo (1990) denomina como “*Periodo de Profesionalización de las Fuerzas Armadas*” y que se iniciaría entre 1905⁴ y 1915⁵. Entre ambos modelos de ejército, el enorme del Paraguay de Francia y los López de entre 1814-1869/70 y el profesional⁶ de la Era Pre-Guerra del Chaco de

4 Escuela Militar creada por Benigno Ferreira, de breve duración. (Gatti Cardozo, 1990, p. 32).

5 Escuela Militar bajo la dirección del Coronel Manlio Schenoni. (Gatti Cardozo, 1990, p. 33).

6 Por más que sea el inicio de la profesionalización técnica de las Fuerzas Armadas, esto no significa que los vicios y abusos cometidos a los reclutas forzados o del servicio militar obligatorio no continuarían hasta incluso el presente, en mayor o menor medida de acuerdo a las circunstancias políticas y/o bélicas.

1905/15: ¿Qué tipo de Fuerzas Armadas dominaba –o pretendía dominar– el escenario militar del país?

Para Gatti Cardozo, este periodo intermedio era un “*Periodo Caudillista*” cuya característica era la composición de milicias mínimas integradas por:

...bandas armadas consistentes en hordas indisciplinadas de gente leales al caudillo político del momento, en las que no existía un real concepto de carrera militar y en las que predominaban el oportunismo: se buscaba un medio eficaz de obtener el poder, la riqueza y el prestigio social adscriptos a la oligarquía de turno. (Gatti Cardozo, 1990, p. 30)

Gatti Cardozo (1990) también describe que el ejército de este periodo estaba compuesto por soldados de extracción popular y campesina, junto con oficiales provenientes de la oligarquía terrateniente, y que en consecuencia, estaban más interesados en defender y beneficiar a dichas oligarquías terratenientes. Todo en un grado de casi nula preparación o profesionalización, con excepción de algunos oficiales becados y formados en academias militares extranjeras.



Periódico *El Porvenir* del 9 de junio de 1901.

El historiador Herib Caballero Campos menciona un artículo del periódico *El Progreso* del 14 de abril de 1873 que trata sobre el reclutamiento forzoso de niños –entre otros abusos como la confiscación de bienes– incluso de aquellos cuya edad es de 12 años:

Después viene la caza de hombres que es una verdadera montería. No hay excusa ni exención legal, la patria está en peligro préndense los hombres laboriosos, los niños que apenas pueden sostener un fusil y

déjanse en pleno ocio los haraganes protegidos. (Caballero Campos, 2013, p. 68)

Estas son las milicias, que en primer término, disputaron el poder durante la anarquía reinante de la primera década de posguerra –1869/70 a 1878/80– coincidente con el periodo de ocupación militar tanto de Brasil como de la Argentina. También estas milicias serían las que apoyarían las acciones violentas de los caudillos General Bernardino Caballero y General Patricio Escobar para enfrentar a los opositores políticos –que también eran violentos– como por ejemplo en Villarrica en las elecciones de 1887.

Esto es confirmado por el historiador estadounidense Harris Gaylord Warren, quien sostenía que “*Las fuerzas armadas apenas bastaban para conservar el orden interno.*” (Warren, 2010, p. 60) Según estimaciones de Warren, en tiempos normales –que no sean de rebeliones o asonadas– las milicias del ejército no superaban los 500 o 600 hombres. Este tipo de violencia está bien documentado y denunciado por los historiadores políticos de uno u otro partido tradicional.

Sin embargo, hay otro aspecto escasamente denunciado por la historiografía tradicional política, que fue denunciado por el anarcosindicalista español Rafael Barrett, y que consiste en la violencia ejercida por las milicias en cumplimiento y beneficio de las empresas latifundistas como *La Industrial Paraguaya S.A.*, *Carlos Casado S.A.*, *La Matte Larrangeira*, etc., hacia la mano de obra semi-esclava denominada mensú⁷. Sobre todo en el caso de los peones mensú que se escapaban de los territorios de las empresas de economía de enclave –donde tenían su propia policía privada– es donde entra la fuerza de los soldados. Barrett relata:

Si el caso ocurre [el escape del mensú del territorio de la empresa], los habilitados arman comisiones en las compañías (soldados de la nación) y cazan al fugitivo... La consigna es: Traerlo vivo o muerto. (Barrett, 2010, p. 136)

Y también exhorta Barrett a los soldados reclutas –arreados tan violentamente como los mensú– a no servir a la patria, asociándola, como anarquista, a no beneficiar a la oligarquía terrateniente que busca solo deponer al gobierno de turno para beneficiarse:

7 Represión a los mensú basada en el decreto del 1 de enero de 1871 y que continuó vigente décadas posteriores. (Barrett, 2010, p. 125)

Ellos gozan; vosotros sufrís. Ellos se gargarizan con la patria y la ordeñan, y vosotros la padecéis... No es la patria la que defendéis, sino el oro, y la ambición, y los placeres de vuestros amos... El fusil que os dan es para matar a vuestros hermanos de éste o del otro lado de la frontera. (Barrett, 2008, p. 72)

El militar e historiador liberal Arturo Bray⁸ sostenía las siguientes características del servicio militar o reclutamiento de milicias a fines del siglo XIX:

Preciso es recordar que por aquellos tiempos no existía el servicio militar obligatorio, llenándose las filas con el elemento maleante de la población rural; no era, pues, precisamente signo de distinción servir en el ejército como individuo de tropa, sino más bien, marchamo de oprobio y rebajamiento cívico. El cuartel era casa de corrección para delincuentes mayores y menores... (Bray, 1957, p. 106-107)

Según Bray, el reclutamiento de soldados de tropa servía como política de castigo y de reforma de delincuentes, aunque es posible que lo que Bray denomina delincuencia no sea más que recursos para sobrevivir la dureza del Paraguay de posguerra. Bray estaría basándose en la idea de la *Ley de Vagancia*, que existía en ese periodo de tiempo en el Paraguay y en otros países de la región como lo menciona el Coronel Agustín Olmedo Alvarenga. (Olmedo Alvarenga, 1991, p. 11)

Aparentemente existieron varios reglamentos, unos más o menos precisos que otros, sobre quiénes eran objeto de reclutamiento y sobre cómo debía ejecutarse el mismo. Primeramente en la Constitución Nacional de 1870, en el artículo 30 se fija la obligación de todos los ciudadanos paraguayos a la defensa de la Constitución y de la patria. La primera ley de servicio militar data de 1874, posteriormente la ley de organización de la Guardia Nacional de 1876, la ordenanza militar de 1887, y finalmente la reorganización de la Guardia Nacional de 1898 que sería modificada en 1900. (Olmedo Alvarenga, 1991, p. 8-9-10-11)

8 Si bien Arturo Bray estaba a favor del Servicio Militar, se oponía –por lo menos teóricamente– ya que participó de la Guerra Civil de 1922/23, a sus abusos: “*Nadie, absolutamente nadie –oficial, jefe o general– tiene el derecho de arrancar a un ciudadano de su hogar, sea éste linajudo o plebeyo, para inmolarlo en encrucijadas de predominio personal y ambiciones subalternas, o sacrificarlo en las batallas sin gloria de las luchas fratricidas.*” (BRAY, 1984, p. 35)

Como ejemplo de ello existe la publicación del periódico *La Nación* del 2 de enero de 1899 sobre uno de los tantos reglamentos, aprobados por ley del Congreso Nacional y por decreto de la Presidencia de la República el 22 de agosto de 1898. Según Warren, sin embargo “...*muy pocos se enrolaron en ella.*” (Warren, 2010, p. 61)

En dicho reglamento se observa, entre otras cosas, el carácter obligatorio del servicio militar a la Guardia Nacional, y quiénes lo compondrán:

Art. 3. La Guardia Nacional activa se compondrá de todos los ciudadanos solteros de 18 a 35 años cumplidos, que no hubiesen prestado sus servicios en el ejército de línea.

Art. 4. La Guardia Nacional de reserva se compondrá de todos los ciudadanos casados, de 18 a 45 años cumplidos y solteros de 36 a 45 años, también cumplidos.

Art. 17. Los que con arreglo a la presente ley estén obligados a enrolarse y no lo verificaren, serán destinados a servir un año en el ejército permanente, sin perjuicio del enrolamiento en la Guardia Nacional en la clase que le corresponda. (*La Nación*, 2 de enero de 1899)

Existen otros reglamentos que serán incluidos y estudiados posteriormente.

Caso Alón, el reclutamiento de opositores

En la posguerra, José de la Cruz Ayala –mejor conocido por su pseudónimo Alón– era un periodista y político liberal, que desde la prensa denunciaba las injusticias políticas de su tiempo. Una de sus denuncias fue el de la injusticia del sistema de reclutamiento, por ejemplo el editorial “*Ley de Reclutamiento*” escrito por Ayala en el periódico *El Heraldo*:

Escandaloso, tiránico e inconstitucional, arrancar a un ciudadano libre de su hogar para obligarlo a defender su patria y dejar tranquilos a los que, diferenciándose solo de los primeros en que saben leer y escribir, se han constituido en patrones de los pobres e ignorantes campesinos. (Ayala, 1982, p. 28)⁹

9 Probablemente el editorial pertenezca al mes de mayo de 1884. No figuran números de ese mes de *El Heraldo* en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Este es el único extracto que tenemos disponible del texto, que fue rescatado por el Dr. Manuel Pesoa

De esta manera, Ayala denunciaba el reclutamiento forzado que afectaba principalmente a campesinos, y no tanto a los jóvenes de las clases pudientes. La vida demostraría a Ayala en carne propia que sería el mismo –miembro de clase pudiente– víctima de la violencia política a través del reclutamiento forzado, hecho que ocurriría como reacción al artículo periodístico “Tabla de Sangre” en *El Heraldo* en diciembre de 1885.



Embolamiento de redactores de "El Heraldo" después del asesinato frustrado cometido contra el director S. Guaitchez.

Periódico El látigo del 27 de diciembre de 1885.

Ayala fue recluido primeramente en el Cuartel de la Escolta, junto con otros jóvenes opositores como José Tomás Legal, Carlos Machaín¹⁰ y Salvador Ibarrola. No sirviendo la presentación del recurso de Hábeas Corpus, el 17 de enero de 1886 fue enviado a bordo del vapor *Pirapó* al Chaco paraguayo. Y si bien Ayala no presentó quejas del trato recibido en el Chaco –donde estuvo tanto en la guarnición de Villa Hayes como bajo órdenes del agrimensor Antonio Codas explorando zonas diversas

en la antología de textos de Ayala “Desde el Infierno”. También es interesante destacar cómo tanto Alón como Barrett identificaban al campesino empobrecido como principal víctima del reclutamiento forzado.

¹⁰ Destinado Machaín al Batallón 1 de Línea.

del Chaco– éste tuvo que huir a la Argentina en canoa el 15 de marzo de 1886, debido a los rumores de que intentarían contra su vida, sumados a la posibilidad de ser destinado a un destacamento en el Chaco profundo.¹¹

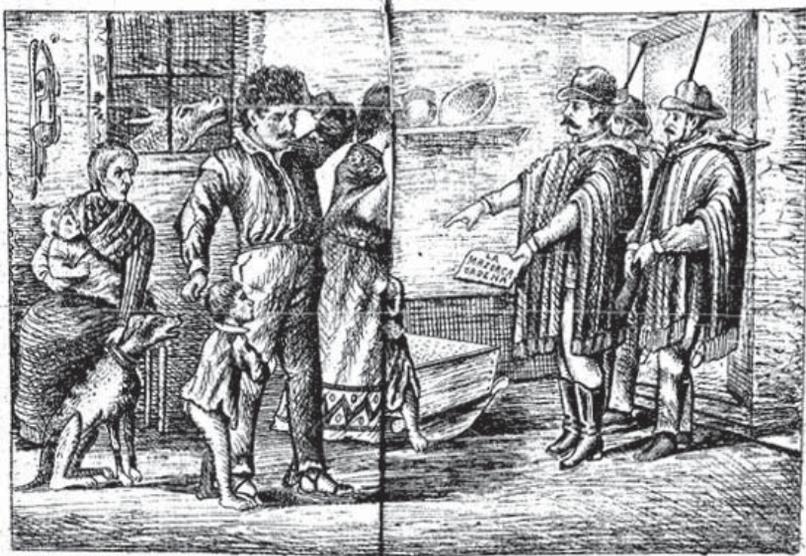
Arturo Bray sostenía –en referencia a la calidad de castigo y de corrección de delincuentes que el reclutamiento portaba– cuanto sigue sobre el caso Ayala:

...el joven periodista José de la Cruz Ayala... es reclutado por la fuerza, a manera de recurso supremo para quebrar su pluma opositora... El reclutamiento de Ayala asumía de ese modo el carácter de un atropello vejatorio y poco noble. (Bray, 1957, p. 106-107)

A diferencia de lo que sostenía Arturo Bray muy posteriormente, es muy probable que el reclutamiento forzado haya sido una herramienta de violencia política bastante más común de lo aparente. El periódico satírico liberal *El látigo Inmortal* denunciaba el 1 de setiembre de 1889, durante el gobierno colorado del General Patricio Escobar, el abuso cometido hacia los liberales, quienes eran forzados a integrar las milicias gubernistas a base del reclutamiento forzado:

Hoy esa tiranía o esa hidra en incubación, principia por la cesación de las garantías individuales (zoncera) o sea 4 años de reclusión en los cuarteles, sin forma legal (poca cosa), para llevar a cabo sus venganzas personales contra los hombres independientes, contra los hombres que no quieren saquear, asesinar y despoblar con ellos al país. (*El látigo Inmortal*, 1 de setiembre de 1889)

11 El periódico satírico colorado *El Veterano* trataría de “desertor” a Ayala por este hecho.



EL PROTESTO...
NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL

Arbitrariedades cometidas contra los ciudadanos liberales, en el actual reclutamiento.

Periódico El Látigo Inmortal del 1 de setiembre de 1889.

Hace memoria a los casos de reclutamiento forzado como el de Machaín, Legal y Ayala. Existe incluso una caricatura que muestra la irrupción de milicianos gubernistas en un rancho con el objetivo de reclutar bajo la fuerza a un hombre liberal, ante la mirada de su propia familia.

Ese mismo año, el liberal Juan Inocencio Bargas fue “...enrolado compulsivamente para el servicio militar...” posiblemente por oponerse públicamente a “...un edicto policial represivo de las actividades comerciales...” (Pesoa, 1990, p. 400)

La situación específica de Alón, sumada a los sucesos denunciados en años posteriores por la prensa, dan a entender que el reclutamiento forzado de opositores constituía un mecanismo político –y de violencia política, antes que nada– por el cual el oficialismo pretendía solucionar problemas políticos puntuales al borrar convenientemente de la escena a los actores opositores.

Mecanismos de escape y resistencia al reclutamiento

Una referencia a la violencia que recibían los reclutas está en los mecanismos a los cuales los mismos debían hacer uso para poder evadir el servicio militar. Ya hablamos del caso José de la Cruz Ayala, y de cómo él tuvo que darse a la fuga –desertar– y esperar en el exilio su amnistía.



Periódico *El Látigo Inmortal* del 1 de junio de 1891.

Ahora hablaremos de casos no relacionados con el mundo político –como lo era Alón– sino más bien con individuos que debían llegar a extremos para que se les dé de baja de la milicia. Tal es el caso del soldado José Chávez, quien prestaba servicio en la Capitanía Central en Asunción, y quien tuvo que recurrir a un suicidio frustrado –simulado o no– para que se le dé la baja de servicio.

El relato lo recoge el periódico *La Patria Paraguaya* del 17 de setiembre de 1900, y según el medio de prensa, su suicidio –tirarse al río desde el muelle número 1 de la Aduana– fue frustrado por otros solda-

dos que acudieron al llamado del hermano del suicida, quien en ese momento lo acompañaba. Parece ser que la estrategia le funcionó a Chávez, quien aparentemente estaba afectado por el gran apego al solar materno, como indica la narración:

Según declaraciones tomádales (sic), manifestó que tiene una madre a quien idolatra y que su único deseo en verla y que siéndole esto imposible por motivo de que se le negaba el permiso, y estando por cometer faltas mayores, pensó en suicidarse, lo que hubiera realizado tranquilamente si no hubiera acudido nadie en su auxilio (sic).

Por último dijo que si no se le concedía la baja se veía en la necesidad de atentar nuevamente contra su existencia.

Parece que el Ministerio de Guerra está conforme en darle la baja. (*La Patria Paraguaya*, 17 de setiembre de 1900)

En este caso se evidencia que los recursos para evadir el servicio, podían llegar a ser extremos, cuando no riesgosos. En el testimonio del colorado Dr. Dionisio González Torres, se destacan dos cuestiones relacionadas con la resistencia al reclutamiento forzado, sobre todo en el periodo comprendido entre 1904 y 1935, hasta finalizada la Guerra del Chaco: el *Batallón o Patrulla Pombero*¹² –compuesta por reclutadores– y el recurso de resistencia de la *Legación Ka'í*, este último en referencia a que el único recurso del pobre campesino era pedir asilo a los monos en el monte, en referencia irónica al asilo político que los políticos pedían en las legaciones extranjeras en Asunción. Relata González Torres:

...para reforzar las fuerzas “gubernistas” y “revolucionarias” se recurría al reclutamiento voluntario o forzado de jóvenes. Los que no querían participar de estas reyertas entre hermanos se escondían, especialmente durante el día, en bosques o en lugares de difícil acceso de los valles y lomas, y solo por la noche volvían a sus casas. Los reclutadores formaban patrullas especiales que... recibían el nombre de patrulla o batallón pombero... había un acuerdo tácito de defensa contra las patrullas; los pobladores hacían correr la voz de alarma en casos de peligro... se recurría a señales, silbidos o a chicos que se escabullían entre capueras y matorrales para llevar el aviso.

12 Nombrado así –como el personaje mitológico– debido a que esta patrulla actuaba principalmente de noche y con el máximo sigilo posible.

Y en cuanto a la Legación Ka'í, sostiene: "Era un lugar bien escondido en el bosque vecino, a donde se llegaba por entradas y senderos conocidos solamente por los familiares de los asilados, quienes debían hacerles llegar en momento oportuno agua y alimentos." (González Torres, 1991, p. 320)

Es de suponer que estos mecanismos mencionados por González Torres, tanto los de reclutamiento forzado como los de resistencia al mismo, hayan sido utilizados también en el periodo inmediato de posguerra desde 1869/70 en adelante, como lo deja entrever de alguna forma el artículo anteriormente mencionado del periódico *El látigo Inmortal* de 1889.



Periódico *El látigo Inmortal* del 21 de junio de 1891.

Rafael Barrett, y la continuidad posterior del reclutamiento forzado

Rafael Barrett es una figura importante del pensamiento crítico paraguayo, enfrentándose a intelectuales colorados y liberales y defendiendo –a pesar de las persecuciones y de su pésimo estado de salud– a los más desprotegidos con su pluma, sean estos obreros, campesinos, mensú, u otros. De origen español, se afincaría en el Paraguay como corresponsal de guerra durante la Revolución de 1904, que derrocó a la hegemonía colorada e instauró al Partido Liberal en el poder durante las siguientes tres décadas. La pluma de Barrett es anarquista, de la corriente sindicalista, y luchó incansablemente en contra del Estado y de los abusos que las oligarquías cometían en su nombre.

Una de sus denuncias, y que marca la continuidad de los gobiernos liberales en las prácticas de reclutamiento forzado es la del artículo titulado “*El Arreo al Cuartel*”, donde entre otras cosas denuncia:

Arreo¹³, sí. Arreo de proletarios en las calles de la capital, rodeo en los campos. ¡Cuántas veces han preso al ciudadano en su casa como a un delincuente, o lo han esperado a la salida del baile rústico o de la función de la iglesia para cazarlo como a un bandolero peligroso! Esto se ha hecho, esto se hace y esto se hará. Arreo, rodeo. ¿Qué es para los gobiernos el paraguayo que pasa? Si va calzado es un hombre; si va descalzo es una bestia. ¡Rodeo, arreo! (Barrett, 2008, p. 71)

Esta denuncia ocurre en medio del periodo oscuro y anárquico que dominó la escena política desde 1904 hasta 1912, aún así, Barrett creía que esta situación podía ser revertida por el pueblo:

Pobres paraguayos descalzos... Un día vendrá en que no os arrearán tan fácilmente, en el que al sable contestarán las innumerables hoces de los rebeldes... ¡Y porque venga ese día luchamos! (Barrett, 2008, p. 72)

Posteriormente al periodo estudiado tenemos que en 1905 se intenta disminuir el servicio militar a un solo año. En 1909 se presenta una Ley del Servicio Militar Obligatorio que sería aprobada en 1910;

13 Hasta hace no muchos años, la funesta y aún reciente práctica de buscar en camiones militares a jóvenes sin su carnet de Servicio Militar Obligatorio o libro de baja, secuestrarlos y llevarlos a los cuarteles era conocida como “*Arreo*”, como lo indicaba Barrett a principios del siglo XIX.

lo interesante de esta ley es que su intención sería evitar que el servicio militar se convierta en una pena o venganza partidista, cuestión que continuaría a pesar de las leyes promulgadas. Esta ley es reformada posteriormente en 1916 con la Ley N° 194, que sería reglamentada en 1917. Todas estas leyes serían modificadas en tiempos del dictador Alfredo Stroessner mediante la Ley N° 569 de 1975. (Olmedo Alvarenga, 1991, p. 11-12-13).

El reclutamiento forzado, y sus consecuencias de represión de la población civil, muertes y torturas, continuarían: la guerra civil de 1922/23, los reclutamientos previos a la guerra del Chaco y durante la misma, el Servicio Militar Obligatorio durante los diversos gobiernos, la guerra civil de 1947, e incluso continuó posteriormente luego de 1989 durante la transición a la democracia. En 1992, la Constitución Nacional dio otra herramienta de evasión del Servicio Militar Obligatorio que también está establecido en la Carta Magna: La Objeción de Conciencia. Y si bien fue disminuyendo la cantidad de reclutas del SMO y de la conscripción, los abusos fueron continuos.

Conclusiones

Las conclusiones parciales de este trabajo de investigación preliminar, en el marco de la publicación de las *Violencias* son:

1. El proceso de reclutamiento constituye un tipo de violencia ejercido principalmente sobre la población pobre y cuya característica constituye la dualidad del tipo de violencia: por un lado el recluta es objeto de violencia, pero por otro lado también es un sujeto que ejerce violencia en contra de otras personas en defensa de los intereses políticos y económicos del poder;
2. Existen consecuencias económicas, políticas y sociales que afectan a la población sometida al régimen de reclutamiento forzado;
3. El reclutamiento forzado habría sido usado también como elemento de represión política de opositores al gobierno de turno;
4. Finalmente, existiría una continuidad –con similitudes y diferencias– de esta institución desde tiempos coloniales, pasando por la Primera República (1813/14-1869/70), el periodo específico estudiado (1869-1904), y hasta incluso el presente.

Es menester realizar más estudios y a mayor profundidad para comprender mejor este fenómeno de violencia que constitucionalmente aún sigue vigente.

Fuentes

Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de Asunción

- El látigo* (1885)
- El látigo Inmortal* (1889-1890-1891)
- El Veterano* (1889)
- La Nación* (1899)
- La Patria Paraguaya* (1900)
- El Porvenir* (1901)

Bibliográfica

- Ayala, José de la Cruz (1982), *Desde el Infierno*. NAPA. N° 19. Mayo. Asunción. Paraguay.
- Barrett, Rafael (2008), *A Partir de Ahora el Combate será Libre*. Editorial Madreselva. Buenos Aires. Argentina.
- Barrett, Rafael (2010), *El Dolor Paraguayo y Lo que son los Yerbales*. Capital Intelectual. Buenos Aires. Argentina
- Bray, Arturo (1957), *Hombres y Épocas del Paraguay*. Libro Primero. Tercera Edición. Ediciones Nizza. Buenos Aires. Argentina.
- Bray, Arturo (1984), *Militares y Civiles*. Carlos Schauman Editor. Asunción. Paraguay.
- Caballero Campos, Herib (2013), *El País Ocupado*. El Lector. Asunción. Paraguay.
- Fuentes Armadans, Claudio José (2014), *José de la Cruz Ayala. Pensador Liberal*. El Lector. Asunción. Paraguay.
- Gatti Cardozo, Gustavo (1990), *El Papel Político de los Militares en el Paraguay. 1870-1990*. Biblioteca de Estudios Paraguayos. UCA. Volumen 35. Asunción. Paraguay.
- González Torres, Dionisio (1992), *Folklore del Paraguay*. Editora Litocolor. Asunción. Paraguay.
- Olmedo Alvarenga, Agustín (1991), *El Servicio Militar Obligatorio y el Reclutamiento. Un punto de vista*. Asunción. Paraguay.
- Pesoa, Manuel (1990), *Fundadores del Partido Liberal*. Archivo del Liberalismo. Asunción. Paraguay.
- Rivarola, Milda (2010), *Vagos, Pobres & Soldados. La Domesticación Estatal del Trabajo en el Paraguay del Siglo XIX*. Segunda Edición. Servilibro. Asunción. Paraguay.
- Warren, Harris Gaylord (2010), *La reconstrucción del Paraguay, 1878-1904. La Primera Era Colorada*. Intercontinental Editora. Asunción. Paraguay.

TRES EPISODIOS ALEGÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PARAGUAY

Carla Benisz¹ y Mario Castells²

La intelectualidad paraguaya y su némesis

Desde la hecatombe de la Guerra Grande contra la Triple Alianza, punto de inicio de la recolonización imperialista en el cono sur americano, no ha sido sino el neocolonialismo la matriz de los ciclos de violencia que se abaten sobre el Paraguay. Las condiciones de vida de la población, siendo desesperantes desde entonces, no han dejado de empeorar, y a pesar de los años, la alternancia de gobiernos de distinto

1 Profesora y Licenciada en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y becaria doctoral de CONICET con el proyecto: “El campo intelectual del post-stronismo: las polémicas entre Augusto Roa Bastos y la intelectualidad liberal” bajo la dirección de la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux. Forma parte de distintos grupos de investigación, del Centro de Estudios sobre América Latina Contemporánea (CEALC-UNR) y del Grupo de Estudios Sociales sobre el Paraguay (GESP-UBA). Integra la Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales. Cuenta con numerosas publicaciones y artículos sobre literatura paraguaya y latinoamericana.

2 Rosario 1975. Escritor, traductor y poeta. Forma parte del Centro de Estudios de América Latina Contemporánea de la Universidad Nacional de Rosario (CEALC-UNR) y el Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP-UBA). Ha sido ayudante de cátedra de Literatura Iberoamericana 1 de la carrera de Letras en la Facultad de Humanidades y Artes (UNR) y de la unidad electiva: “Paraguay: Desde la guerra contra la Triple Alianza hasta la presidencia de Lugo. Visiones del pasado en debate” de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Ha publicado en numerosas revistas y actas de congresos del país y el extranjero. Ha publicado: Rafael Barrett, el humanismo libertario en el Paraguay de la era liberal (en colaboración con Carlos Castells), Rosario: CEALC-UNR, 2010; el poemario Fiscal de Sangre (firmado con el heterónimo Juan Ignacio Cabrera), Colectivo Editorial “La Pulga Renga”, Rosario, 2011; El mosto y la queresa, novela ganadora del Premio Provincial de *nouvelle* “Ciudad de Rosario”, 2012; poemas en la antología Código Urbano, una muestra de la nueva poesía rosarina, Osvaldo Aguirre (compilador), e-book de Poesía Argentina; la crónica Trópico de Villa Diego, Colección Naranja, Editorial Municipal de Rosario, 2014 y Lenguajes, poesía en idiomas indígenas americanos (en colaboración con Liliana Ancalao, Juan Chico y Lecko Zamora), Festival de poesía de Córdoba, 2015.

signo partidario y de diversos regímenes políticos, se han profundizado las injusticias de una estructura económica nefasta y un modelo de producción que hambrea y expulsa campesinos.

Pero minado aún de los fragmentos de ese espejo roto que siguen, a pesar de todo, disparando esporádicas ráfagas destellantes, estas supervivencias del Paraguay que no fue, no se pueden perimir ni mantenerse ocultas bajo la losa de genocidios. No pueden porque son los signos vitales del imaginario popular paraguayo. Hitos de un proceso histórico que sigue manifestando su potencial, su profecía. Son como la plata de entierro que proyecta su luz sobre el firmamento. Crisol de nueva aurora que irrumpe en la lucha por la tierra del movimiento campesino, en la insistencia formidable de la lengua y cultura guaraníes y en todo eso que en formulación plurisintética, los paraguayos denominan *teko paraguái*. Nada tiene que ver con el folclore ni con la ideología de este Estado que es herramienta de dominación de mafiosos y latifundistas coaligados con el imperialismo. En esta consigna que busca fortalecer las normas de su sociabilidad comunitaria tradicional, la sociedad paraguaya reporta que las estrategias de la liberación nacional y revolución social, son el motor de una violencia frágil aún pero urgente como un fogón familiar, comunitario, encendido en suelo anegado.

Tras el arribo al poder del general Alfredo Stroessner y la consolidación de su dictadura, empezó a forjarse una doble vertiente en la intelectualidad paraguaya: la que tuvo que emigrar y la que purgó su condena en exilio interno. Desde la aparición de la revista *Alcor*, surgida en 1955, y dirigida por Rubén Bareiro Saguier y Julio César Troche, que abrió, por caso, un camino a la libre expresión literaria y conectó las letras del país con las del resto de Latinoamérica, hasta la conformación de las Ligas Agrarias Cristianas o la recomposición del activismo sindical, el rol de la intelectualidad paraguaya fue vanguardista, punta de lanza de la resistencia y, por ello mismo, blanco dilecto de la represión. Carne del garroterismo, las detenciones y el control *pyrague*. Es de este mismo espacio del que surge y en el que establece su hábitat, Carlos Villagra Marsal, de quien trataremos aquí algunos aspectos de su obra narrativa.

Carlos Villagra Marsal nació en Asunción, aunque en el seno de una tradicional familia de Piribebuy, en 1932. Hijo del abogado Salvador Villagra Maffiodo, gran intelectual y político liberal, consumado tecnócrata, mano derecha del Mariscal Estigarribia durante su dictadura.

Carlos pertenece enfáticamente, como vemos, a una familia de profesionales y propietarios, miembros destacados de la burguesía de signo liberal “progresista”. Siguiendo estas pautas de filiación de clase y signo partidario, ha sido toda su vida un intelectual orgánico de la burguesía y en más de un aspecto ha seguido el mismo andarivel que su amigo y correligionario Rubén Bareiro Saguier. Se recibió de abogado en la Universidad Nacional de Asunción, donde hizo sus primeras experiencias de militancia política, como dirigente estudiantil.

Se define poeta antes que narrador, pero ni en uno ni otro género ha construido obra. Notoriamente, Villagra Marsal ha concebido la escritura como un lujo, no como pulsión. Así lo corroboramos en sus incursiones en el campo de la antropología, la traducción, la edición, etc. Como político, a su vez, si bien ha sido un activo opositor a la dictadura stronista y hasta purgó meses de cárcel como tantos otros políticos de la oposición burguesa, nunca llegó a tener que exiliarse, si exceptuamos el periodo en que cumplió funciones para la CEPAL.

Uno: El arribeño

Si nos sujetáramos a un criterio estrictamente cronológico de producción y edición, deberíamos comenzar este esbozo crítico por la *nouvelle Mancuello y la perdiz*, que apareció y fue premiada en un concurso de narrativa realizado por el diario *La Tribuna* de Asunción en 1965. En tanto que el cuento “Arribeño del norte” saldría unos años después, en 1969, en una antología denominada *Crónicas del Paraguay*, editada por el sello Jorge Álvarez de Buenos Aires. Ambos textos manifiestan subrepticamente las distintas maneras en que el autor recogió y reinterpretó los elementos del trauma histórico depositados en las capas más profundas de la memoria oral paraguaya. La decisión de ordenarnos al revés obedece a dos razones. Por un lado, la trama histórica que ellos narran los ubica necesariamente de ese modo; “Arribeño...” es un emergente de la violencia política del estado liberal, en tanto que la fábula de *Mancuello y la perdiz* paraboliza las vicisitudes de la sociedad bajo el stronismo. Por otro, Villagra reescribió la *nouvelle* en 1989 haciendo significativos cambios y es ésta la versión que leemos.

En su trama, aparentemente trivial como la de cualquier *káso ñemombe’u*, “Arribeño del norte” aúna tradición y ruptura en felices artificios. Así lo vemos, en primera instancia en el uso del arribeño foras-

tero, prototipo descrito maravillosamente por Ramiro Domínguez en su clásico trabajo de antropología rural *El Valle y la Loma & Culturas de la selva*. Allí, esbozando los caracteres que diferencian a los hombres loma de los valle, especifica que “la loma prosigue su proyección centrífuga en la psicología del arribeño (...), hombre sin arraigo, tránsfuga, aventurero que corre los caminos a la buena de Dios” (1995: 47). De temple proteico y dúctil a las circunstancias, el arribeño tiene una agilidad mental que lo hace innovador. Virtud que, según nuestro autor, se convierte en vicio debido al desarraigo, que “impide su integración y mina su progreso” (Op. cit).

Ciertamente, el tipo elegido es el que más ha fecundado la literatura del Paraguay, el del arribeño bandido, motivo también de su premiada *nouvelle*, es un protagonista dilecto del compuesto, género de poesía popular épica, donde además del verso octosilábico en cuartetos, común a otras formas similares (desde el cantar de gesta, pasando por el romancero español hasta los cielitos o cifras de los payadores gauchos o el contrapunto de los arrieros del llano venezolano), se introduce el uso del guaraní *jopara*, lengua coloquial por antonomasia del país. Esta composición musical en forma de relato entonado, que deriva de las antiguas baladas de los trovadores de la época colonial, abrevia en casos generalmente verídicos que conmovieron a la comunidad y se canta con acompañamiento de guitarra o rabel (violín popular).

En *Arribeño del norte*, donde el contexto histórico que se infiere remite a la era liberal, el texto hace una descripción simpática del bandido, a quien presenta como “un vengador justiciero”. Tipo etnográfico de la geografía lomera, es producto del histórico proceso de imposición de una economía extractiva y de desarticulación de las comunidades de campaña. La praderización de la selva había acrecentado su número y muchos de ellos jugaron roles nada menores en las contiendas civiles. El personaje (bien podría ser un Regino Vigo, famoso bandolero liberal, o José Gil, también afamado bandido justiciero de filiación colorada que acaudilló el levantamiento de Laureles en 1909, sucesos que narró Barrett en sus crónicas), se ve respondiendo a las situaciones que lo arrebatan con un extremismo consecuente.

El cuento de Villagra Marsal produce un fuerte efecto de fascinación y adentra al lector en la dimensión de lo irracional. El bandido arribeño es capaz de sincera gratitud pero también se deleita con el horror; de tal

modo la representación de la violencia está mediada por varios filtros: el dialogo que establece con la desprotegida anciana y la intromisión permanente del narrador. El placer del criminal está sugerido por la sexualidad latente, ocluida en lo que hace a las mujeres y reafirmada en la saña homicida. Regresión que se ve acompañada además por la predilección que el arribeño tiene por el arma blanca:

Tajaba la mandioca y los trozos grandes de cecina con su propio cuchillo, de hondo y acanalado acero de yatagán y mango de metal esmaltado.

-Cuando venía quise mariscar –declaró, removiendo con la punta de la cuchara un pedazo duro de yema. Al fin, agregó como disculpándose-: pero cuando se anda con apuro, no se puede.

-¿Le persiguen? –la vieja se pasaba por las crenchas un peine fino de cuerno.

-Y además ya hacen dos días que mi recortado se descompuso completamente, y lo tiré–dijo el hombre para sí. Dejó de comer y le dijo, mirándole a los ojos-: Nunca podemos saber del todo lo que nos pasa. (Villagra Marsal 1969: 155)

Las guerras intestinas que acompañaron el devenir de la primera parte de la recolonización imperialista del Paraguay fueron caldo de cultivo de este tipo de personajes. La rebeldía ante el poder fue siempre defensiva, surgió del instinto de autopreservación de las masas y fue reprimida ferozmente. Tengamos en cuenta que la “ley” iniciaba con fuerza y saña su labor de expulsar de las propiedades a los “intrusos” o “cuatrerros”, que no eran otros que los antiguos pobladores de tierras fiscales vendidas por el gobierno a las grandes empresas agroforestales. Esta situación se conjugaba además con los grandes arreos, levas de contingentes a los cuarteles gubernistas o “revolucionarios”, situación que aparece claramente en estos diálogos que tiene el arribeño con la vieja.

A través de esta técnica, el autor asume el bilingüismo paraguayo como pocas piezas de literatura han logrado presentar. La atmósfera irreal que atraviesa el relato de inicio a fin, sin quedar anclado en ningún situacionismo maravilloso (de hecho, el motivo más persistente es justamente el viento norte), propicia el desenvolvimiento de la trama y anuncia un final exacto, efectivo y no solo efectista. El narrador extra-diegético que está fascinado por el personaje que describe y encantado por

la trama que relata, intenta ocultar los vestigios de sus andanzas para propiciarlos hacia el final como morboso obsequio.

–Bueno, madre... bueno. Con la última luz, ella pudo notarle todavía el aire transitorio y remoto, la fatiga sin tiempo y la bondad invulnerable. Pero él volvió el torso, inclinándose hacia la grupa del lado del lazo. Después de un momento, con la cara oculta, dijo: –Y éste creo que es el que te robó –el torso se enderezó, el brazo describió una parábola violenta, y delante de la vieja fue a caer una cabeza humana. Quedó de costado, con la mejilla izquierda pegada al suelo. Un solo ojo blanco, abierto, parecía mirar vagamente.

Del hoyo del cuello rebrotó la sangre, más negra que la tierra o la sombra, formando un cuajo a los pies de la mujer. Un tirón ya invisible de las riendas y el jinete, al lento tranco de su montado, se dirigió hacia la tranquera, hacia el sur. El ojo muerto resplandecía. (Villagra Marsal 1969: 160)

Al fagocitar ese encantamiento sobre su personaje, el escritor despierta en el lector no solo una soberbia interpelación sobre la necesidad de sacralizar la violencia, sino también las diversas formas de loorificación del statuquismo en un texto literario. Hay quien dice que no hay posibilidad de pensar sin los mitos. En la necesidad está la trampa entonces, pues no es casual que el clima, en el relato, sea como una empuñadura dorada, y el mito, acero de doble filo de la ideología.

Dos: *Mancuello*

Así como Villagra llega a la fábula a través del relato de un arriero, *Mancuello y la perdiz* se estructura mediante un relato enmarcado. Cuento-dentro-del-cuento, al mejor estilo cervantino, el narrador de la historia es a la vez un personaje. El peón que narra con evidente afán didáctico al hijo de su patrón la historia de Pantaleón *Mancuello*, un malevo que somete a un pueblo del norte de Paraguay, es la cifra ideológica del texto. *Mancuello* configura un ejemplo de maldad casi perfecta, pero siempre transgresora respecto de cualquier límite o autoridad, ya sea estatal, moral o religiosa. Lo hiperbólico de su maldad pasiviza cualquier posibilidad de reacción o resistencia entre los compueblanos, sometidos a la tiranía violenta del bandido hasta que son liberados, de forma mesiánica, por un forastero cuya aparición se recubre del ropaje

fantástico que la religiosidad popular suele atribuir al dogma cristiano. Se trata del “Arcángel Grabiél”, que vence a *Mancuello* en la pelea y lo convierte en una vil perdim.

“Hay un hecho evidente”, señala Ariel Dorfman:

[...] un hombre, Mancuello, tiraniza a muchos, situación que se ha repetido en Paraguay durante toda su vida independiente. Otro hecho evidente: los hombres oprimidos son incapaces de librarse de la tiranía. Todos son vencidos; hasta las autoridades como el juez, el sacerdote, el intendente. La solución que proponen es mesiánica: piden a Dios que los libre de Mancuello. Y Dios cumple. Llega el ser angelical, perfecto, revestido de todas las virtudes máximas del paraguayo: sabe luchar, bailar, contar chistes, es cortés, sin dejar de ser macho, silencioso, seguro de sí mismo. Es el encargado de terminar con Mancuello. (Cit. por Peiró Barco 2002: 742)

A esta línea de interpretación, José Peiró agrega lo siguiente:

El arriero intenta aleccionar al niño (...) para que cuando herede la estancia de su padre no se comporte como el tirano habitual en la política paraguaya, del que Stroessner es una consumación máxima. Así la obra puede entenderse en el contexto paraguayo de 1965 como una alegoría que interpreta la situación social del Paraguay (...). Pantalión Mancuello representa al individuo que aprovecha la violencia para imponer su poder absoluto, y desde su ignorancia y brutalidad dominar tanto al estanciero, sobre todo al de ideología más liberal, como al campesino. Ello puede extrapolarse a lo que ha sido la evolución del país desde su independencia. De esta forma, hay una solución optimista y mesiánica de la historia, porque se defiende la convivencia pacífica de todas las clases sociales y la necesidad de desterrar la violencia como lacra que ha empañado la vida colectiva del país. Quizás por eso no molestó a Stroessner. (Peiró Barco 2002: 743)

Tanto *Mancuello*, como algunas de las crónicas del autor (que veremos más adelante), proponen una utópica comunión de clases al modo de clásicos de la utopía rural como *Don Segundo Sombra*; pero la armonía quebrada por la excepcional sequía y el asedio permanente del bandido se intensifican y hacen plausibles la forma en que ésta logra su liberación. En una histérica procesión religiosa, el pueblo eleva su re-

clamo colectivo de liberarse tanto del despotismo del bandido como de la sequía. La resolución, en clave mesiánica, recupera la armonía social, pero –como afirma Helio Vera–: “El instrumento de la liberación es la magia, y no la voluntad resuelta del hombre. Y si faltara algo más para marcar la dependencia de las fuerzas sobrenaturales, ahí está la transmutación final de *Mancuello* en perdiz, tema recurrente de la cultura popular” (en Villagra Marsal 2005 [1991]: 13-14).

Complementariamente a esta incapacidad del pueblo de levantar sus propias armas de liberación, la *nouvelle* enmarca el “sucedido” dentro de un relato mayor con intencionalidad didáctica. No se ha alertado que este texto es tan panfletario como puede serlo *El trueno entre las hojas* del que Roa Bastos se autocriticó. El arriero adoctrina al hijo del estanciero respecto de los peligros del despotismo y de la necesidad del líder bueno y paternalista para conducir a la comunidad; al mismo tiempo que le transmite el conocimiento popular sobre la naturaleza y el medio. De modo que el adoctrinamiento apunta a un liderazgo que justifica la subalternidad de lo popular incapaz de articular una política propia, pero que además participa de su cultura, comparte su lenguaje. Se trata, en definitiva, de la educación del estanciero, quien maneja los códigos, la lengua y el conocimiento del peón y de la tierra. En consecuencia, la relación hacia lo popular es de dirección, por un lado, y de apropiación de su saber, por otro. Y solo porque el sujeto de la enseñanza no es el obrero cañero o el campesino, sino el hijo del patrón, y porque el contenido no establece la rebelión ni el control obrero de la producción sino la educación del príncipe, *Mancuello* puede erigirse como un relato de ficción pura y, al contrario de *El trueno...*, no levantó la perdiz de la disidencia política, ni inquietó a ningún estamento del poder.

¿Qué es lo que prima entonces en estos dos textos de Villagra si ambos se nutren del bandido rural y de la crítica de la violencia política? La utilización del pasado, el recurso de la historia como un instrumento de legitimación del “orden correcto”, que la ideología estipula, con instituciones idóneas manejadas por los eupátridas de la *intelligentsia* liberal progresista. La operación se impregna de un relato en tiempo presente que no indaga correctamente en el pasado y se dirige al futuro (el fin de la dictadura) como un horizonte “utópico”, plasmando un proyecto. En cada caso el sujeto ha sido considerado como un ser esencialmente simbólico perdiendo el componente histórico-político, determinante

sustancial de su rebelión, de su afán justiciero o de su saga criminal. Los bandidos cumplen en estos textos de Villagra una función auxiliar dentro del argumento que siempre es un mito de soberanía de clase.

Tres: La transición colorada y el modelo de Villagra

Villagra Marsal acompañó el crucial año de 1989 con sus crónicas de *Papeles de Última altura* publicadas originariamente en el diario Hoy y compiladas luego en el volumen homónimo. Las crónicas manifiestan el clima de los primeros meses de la transición a la democracia: contienen una puesta al día de denuncias, los debates en torno a la reconstrucción del país y cómo llevarla a cabo. Entre ellas, una de las crónicas más oportunas para completar el ciclo de episodios alegóricos, es “Una isla física y cultural”, que salió en la prensa y así se mantiene en la compilación, dividida en cinco partes.

La crónica, adecuada al relato ameno, describe la zona de la serraña que une al pueblo Piribebuy con la ciudad de Paraguarí, uno de los contrafuertes de la cordillera de Altos, más precisamente ahí donde se yergue el cerro Chololo’imi, en el que está emplazada la casa de Villagra, y establece una simbiosis metafórica entre la belleza del paisaje y de los tipos humanos que lo habitan. Naturalmente, Villagra nos va acercando de a poco a la casa de su amigo y casero, Vicente Zárate, un “*mbohuryvatâ* (pobre-satisfecho)”. En el curioso devenir de su vida, cuenta Villagra, Zárate dejó muy pocas veces el sitio de su nacimiento:

Cuando era más joven, se encaminaba a la “cochesa” del algodón cada año, en diferentes departamentos de la República; llegó a recolectar, en su mejor época de trabajador a destajo, más de 140 kilos diarios del copo blanco. Y hasta la actualidad habrá bajado a Asunción una docena de ocasiones a lo sumo, siempre empujado por alguna obligación puntual. Resta añadir que mi casero es liberal, de una pieza y sin concesiones. Su padre lo fue y él se afilió al partido en su adolescencia, en un acto tan natural como el de una mata de guayabo que sazona en guayabas y no en otro fruto.

Al través de esta simple, sucinta y a un tiempo completa biografía, he querido atestiguar que es perfectamente apropiado calificar a Vicente Zárate como un paradigmático habitante de la zona –todavía silvestre a Dios gracias. (Id.: 99-100).

El relato aún armónicamente diferentes etapas del ciclo vital de Zárate: el hogar feliz, el trabajo a destajo, su identidad liberal, la naturalidad de su carácter y el ambiente edénico en el que se movió sin llegar nunca a corromperse ni él ni su hábitat (“todavía silvestre, a Dios gracias”); de esta sucesión de características resulta un tipo rural sin fisuras y el ciudadano ejemplar de la utopía social de Villagra Marsal. Claro que este “personaje” es construido haciendo abstracción de cualquier contradicción al modelo; el trabajo a destajo, por ejemplo, parece no corromper el paraíso silvestre y de bondad que condujo a la vejez feliz de Zárate; paisaje que encuentra una continuación en el modelo “ciudadano” de sus habitantes:

Cuando la casa estaba en plena fábrica, a fines del año anterior, le expresé a Zárate (a quien, además, había designado “depositero” de la construcción) mi inquietud por la probable indefensión en que, me parecía a mí, se encontraba el material arribado de diversos puntos del país y acumulado en torno a la obra (...). “¿Por qué?”, me preguntó reposadamente. (...) “Esto se puede desvalijar, Vicente”. “¿Pero quiénes lo harían?”, insistió. “Qué sé yo: un malevo de las cercanías o del caserío de allá del kilómetro 92, o algún desocupado que, por gusto, quiera perjudicar”. “Ni nunca, chamigo doctor. Eso es imposible”, replicó mirándome derechamente, con idéntico sosiego (...) No ves que son *solamente liberales* los que viven a nuestro alrededor, a una legua a la redonda: ninguno de ellos haría *algo que a mí me avergüence*”. (Id.: 100-101)

El Paraguay rural de Villagra Marsal produce entonces un tipo de sujeto que logra convivir en concordia y felicidad con su entorno; los retrocesos, como el personaje de *Mancuello*, son meras desviaciones de una armonía social no solo posible, sino casi directamente dispuesta por el hábitat. En el plano histórico, podríamos permitirnos la lectura simbólica según la cual, el Paraguay sería para este escritor un edén desviado de su rumbo, antes que una sociedad que sufre de todos los males estructurales que genera el sistema capitalista en su etapa agónica, imperialista. Con la apertura política que significaba, en sus primeros años, la transición, también se abría la posibilidad para todo tipo de especulaciones sociales sobre el futuro del Paraguay tras 35 años de dictadura. En esa clave leemos la “utopía rural” de Zárate. Si *Mancuello* es el tirano que quiebra la unidad armónica de la comunidad rural, Villagra

–ahora en primera persona– es el estanciero que aprendió la lección del arriero sobre la necesidad de ser un patrón bueno, y Zárate es el campesino modelo. En este sentido, también podemos inferir que el afán didáctico que caracteriza a la fábula de *Mancuello* también influyó en su reescritura en 1989 y su reedición en 1991, para poder intervenir en el campo intelectual, en una nueva e incierta etapa, que podría cambiar los énfasis de su lectura: el tirano, ya derrocado, abre el mapa social hacia otra forma, más negociada, de conducción y de liderazgo.

La lengua del patrón

Como vimos, la breve obra narrativa de Villagra asume la violencia histórica del Paraguay en la estructura de sus relatos, la psicología de sus personajes y los horizontes de sentido metafórico que despliegan. Pero además, la obra se encuentra en ese cruce transculturador de lenguas que surge de la primera violencia, pues es la más cotidiana e inmediata, de la cultura paraguaya. Entendemos la transculturación desde la clásica formulación de Ángel Rama, que traslada a la narrativa latinoamericana y a su materialidad en la lengua literaria, el contacto dialéctico y conflictivo entre culturas relacionadas por un régimen de dominación colonial. Pero, como se sabe, esta formulación que se mantiene vital aún, ha sido revisitada en repetidas ocasiones por la crítica latinoamericana. Insistiremos aquí en quienes la han tomado considerando la perspectiva de la literatura paraguaya: Martín Lienhard y Augusto Roa Bastos (con quien Villagra polemizaría en los primeros años de la transición). Estos autores comprenden la problemática de la transculturación desde la violencia de la apropiación y, en el caso de Roa Bastos, desde la mala conciencia del escritor.

Para él, la transculturación es un episodio más de violencia del letrado hacia la lengua popular. En su famoso ensayo “Una cultura oral”, Roa (1991: 101) escribió:

En el terreno específicamente literario, las tentativas de “transculturación” (nombre prestigioso dado a ciertas manipulaciones de sustitución) pretenden, supuestamente, subvertir y transgredir las leyes del sistema, o los valores y tabúes de la cultura tradicional. Estas leyes operan permanentemente desde arriba hacia abajo, impidiendo la eclosión de esos acentos de rebelión y liberación que subyacen intrínsecamente también en la cultura iletrada, aunque no

se perciban como tales. Los mimetismos de aprovechamiento o de transculturación, practicados con buena o mala fe, no hacen sino servir a las leyes del sistema y justificarlas.

Por su parte, Martin Lienhard (1990: 134), quien se acercó a la literatura paraguaya justamente a través de Roa, considera que el concepto de transculturación puede desdibujar la opresión estructural del conflicto entre culturas, en tanto: “El discurso nacionalista y criollista latinoamericano se apoderó rápidamente de ese término, pero reduciéndolo a un sinónimo del gastado concepto de ‘mestizaje cultural’”. Considera, entonces, que el concepto “no resuelve el problema de la evaluación ‘política’ de las interacciones culturales” (Ib.), las cuales son perceptibles solo dentro de una visión de conjunto en la totalidad social y explica el fenómeno como una especie de aculturación bilateral, sin los resabios evolucionistas que este concepto contiene.

La transculturación como apropiación violenta se evidencia en la utilización que los miembros bilingües de los sectores dominantes hacen de la lengua originaria:

A raíz del nivel relativamente alto de su instrucción escolar, ellos resultan en general capaces de distinguir cabalmente las estructuras de sus dos idiomas de comunicación; su práctica del idioma indígena, sin embargo, es casi siempre reductora. Su comportamiento idiomático debe calificarse de diglósico: la elección de uno o del otro idioma no es facultativa, sino que obedece a determinadas situaciones sociales. El idioma del prestigio, el idioma político, es siempre el europeo; el idioma indígena sirve para comunicarse con los miembros de las capas subalternas y a veces, también, para la intimidad doméstica (Paraguay) o los momentos festivos (sierra central y meridional del Perú). (Lienhard 1990: 146).

Se trata, en definitiva, de la lengua del patrón, del estanciero que se dirige a sus peones, del caudillo político a su base electoral, de la patrona de la casa a su doméstica, y representa una situación completamente opuesta a los bilingües cuya lengua materna es la lengua originaria. La narrativa de Villagra, en tanto tematiza la relación entre el patrón y sus subalternos, puede leerse justamente en esta clave. Pero no se trata solo de su contenido, sino incluso del modo de producción de los textos, como reducción a escritura de casos populares, y del esquema ideológico subyacente, que –como dijimos– implica el doble movimiento de apropiación de lo popular para dirigirlo.

Ahora bien, la obra narrativa de Villagra contiene una interpelación difícil de saldar porque, al mismo tiempo que “habla” la lengua del patrón, abre un camino posible para la literatura paraguaya. Y lo hace justamente a través de lo que Lienhard (1990: 75) denominó “etnoficción” para evitar las formas genéricas convencionales atadas fuertemente a la tradición escrituraria y para nombrar “la literatura cuya estrategia fundamental consiste en la creación de una perspectiva ‘étnica’ ficcional”. La historia de la violencia política en el Paraguay recogida en la memoria oral pero atravesada por la escritura del letrado es justamente una estrategia que apunta al núcleo de la realidad diglósica de la cultura paraguaya, la cual –como se sabe– disocia los universos lingüísticos del castellano y el guaraní. La narrativa de Villagra, al mismo tiempo que se apoya en ella, cuestiona, en su lengua literaria, la jerarquía social de la diglosia; así como transporta su ideología de clase, explota la traducción poética del guaraní. Es probable que la brevedad de su ficción narrativa tenga que ver con la irresolución de las contradicciones que le dieron vida.

Bibliografía citada:

Corpus:

- Villagra Marsal, Carlos (1969), *“Arribeño del norte”*. En: Crónicas del Paraguay. Buenos Aires: Editorial Jorge Álvarez. Pp.: 149-160.
 ----- (1991 [1989]), *“Una isla física y cultural II”*. En: Papeles de Última altura. Asunción: Editorial Don Bosco. Pp.: 98-101.
 ----- (2005 [1991]), *Mancuello y la perdiz*. Asunción: El Lector. Prólogo de Helio Vera.

Bibliografía:

- Domínguez, Ramiro (1995), *El valle y la loma & Culturas de la selva*. Asunción: El Lector.
 Lienhard, Martin (1990), *La voz y su huella*. La Habana: Ediciones Casa de las Américas.
 Peiró Barco, José Vicente (2002), *Literatura y sociedad. La literatura paraguaya actual (1980-1995)*. Tesis doctoral. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/literatura-y-sociedad-la-narrativa-paraguaya-actual-19801995--0/>.
 Rama, Ángel (2007 [1983]), *Transculturación narrativa en América Latina*. Buenos Aires: El andariego.
 Roa Bastos, Augusto (1991), “Una cultura oral”. En: Antología narrativa y poética. Documentación y estudios. Barcelona: Suplementos Anthropos. Pp.: 99-111.

LO INJUSTAMENTE VIOLENTO Y LO VIOLENTAMENTE JUSTO. ENSAYO SOBRE DEMOCRACIA Y ECONOMÍA EN PARAGUAY

Magdalena López¹

Introducción: “Violencia es mentir”²

“Nuestro amo juega al esclavo de esta tierra que es una herida que se abre todos los días a pura muerte, a todo gramo. Violencia es mentir”.

Patricio Rey y sus redonditos de Ricota.

Los estudios en torno a la violencia en América Latina, así como los que específicamente abordan violencia política, son muy numerosos y han echado luz a un conjunto muy específico de procesos de nuestra región (por ejemplo, la violencia armada en Colombia, la violencia de las maras en El Salvador, la violencia de las dictaduras tanto en Centro América como en el Cono Sur, la violencia de género, la “racial”, la homofobia y las violencias desprendidas de ésta, etc.). También han analizado en profundidad los casos de violencia asociados a la criminalidad y a la inseguridad, tanto como para contextualizar y evitar magnificaciones de los números, como para dar cuenta de problemáticas existentes en algunas sociedades.

Reconociendo la importancia de estos antecedentes, en este pequeño ensayo quiero reflexionar en torno al binomio capitalismo-democracia y a la(s) violencia(s) que caracterizan a este sistema específicamente en Paraguay, sobre todo focalizando en aquellas que en cierta forma han

1 Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria Post Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordinadora del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay perteneciente al Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, UBA, Argentina.

2 Expresión perteneciente a la canción “Nuestro amo juega al esclavo”, de la banda de Rock argentina Patricio Rey y sus redonditos de Ricota.

quedado legitimadas, invisibilizadas o, quizás, escondidas detrás de una aceptación de las reglas de juego económicas y políticas.

Mientras que algunas acciones se identifican como violentas y son evidenciadas y combatidas por la sociedad o por los representantes políticos, otras son “dejadas” de lado por considerárselas menores o irresolubles (y muchas veces, ni siquiera entendidas como casos de violencia).

Desde aquella definición de Weber del Estado como propietario monopólico y exitoso de la violencia legítima hasta los estudios actuales sobre violencia asociada a actos criminales y vandálicos (inseguridad), las discusiones sobre la legitimidad de la violencia sufrieron diversos momentos de intensidad.

En este ensayo, en primera instancia, analizaremos algunos datos de la realidad paraguaya contemporánea, focalizándonos en dos grandes ejes: la vida política y la estructura económica. Luego, repasaremos brevemente cómo se construye la violencia y cómo se invisibiliza también. Finalmente, trataremos de encontrar algunas explicaciones para este procedimiento.

¿Qué pasa en Paraguay cuando parece que nada pasa?

Incluso cuando ningún hecho notorio de violencia es percibido (excepto los mediáticamente promocionados casos de robos e inseguridad que incluso fueron una de las causas que se utilizó para enjuiciar políticamente al ex presidente Fernando Lugo³), un conjunto de violencias “subrepticias” se desarrollan casi silenciosamente en la sociedad paraguaya. Silenciosamente, claro, para aquellos cuyas voces son escuchadas y su silencio es visto como generalizable (es decir, aquellos grupos que sí son considerados interlocutores válidos por un Estado erigido sobre las bases de una sociedad profundamente estratificada y dividida)⁴.

Por una cuestión de espacio, dejaremos afuera análisis de situación en las cárceles, tratamiento del problema de la delincuencia juvenil, violencia institucional contra las mujeres, torturas en comisarías, ausencia total de servicios del Estado en varias áreas, mal desempeño de las funciones públicas, etc..

3 Libelo Acusatorio, 2012. Tercera causa acusatoria. Fiscal acusador: Diputado Liseras Osorio.

4 Ver el concepto de “Mayoría silenciosa” en Agamben, Badiou et al. (2010).

1. *Crecimiento económico, pobreza e ingresos*

Paraguay crece a un ritmo bastante acelerado e incluso ha sido una de las economías con mayor empuje y crecimiento regional en los últimos años (CEPAL, 2013), llegando a un crecimiento del 14,7% en agosto de 2013 (BCP, 2013), superando el récord del 2010 de 14,5% (también el más alto de la región) (PNUD, 2013).

El Producto Bruto Interno en el año 2014 fue el tercero más alto de la región, establecido en 4% (detrás de Colombia 4,8% y Bolivia 5,2%), muy por encima del 1,8% de Chile, el 0,2% de Brasil y el crecimiento negativo de 0,2% de Argentina (Ministerio de Hacienda de Paraguay, 2014).

Según datos brindados por el Ministerio de Hacienda, la actividad económica se expande progresivamente y sin interrupción desde el año 2009, pasando de un PIB de 16 mil millones de dólares en ese año a 35 mil millones proyectados para 2015, es decir, el doble. En la misma línea, el PBI por habitante ha incrementado de 2.513 dólares en el 2009 a 4.281 en 2013.

La presión tributaria en Paraguay es la más baja de la región, generando ingresos tributarios del 11,4% del Producto Bruto Interno en el año 2013 en Paraguay, seguido por 15,5% en Ecuador y 16,1% en Perú; mientras que en el extremo contrario, los de Bolivia fueron de 34,9%, Argentina 29,9% y Brasil 24,1% (Ministerio de Hacienda, 2014).

Sin embargo, la pobreza se mantiene en niveles muy altos y, según la EPH de 2012 (EPH-DGEEC, 2012), alrededor del 20% de la población se encuentra imposibilitado de acceder a los alimentos necesarios; la redistribución sigue siendo regresiva y el mercado laboral hostil para el trabajador, la creación de empleo y la aparición de empleos de calidad (denominado “Trabajo Decente”) no afecta a la mayoría de trabajadoras/es que están en una situación laboral precaria (PNUD, 2013).

Para el año 2014, el 22,6% de la población paraguaya se encontraba en situación de pobreza, elevándose al 32% en las zonas rurales. Alrededor de 710 mil personas estaban en situación de extrema pobreza, es decir, alrededor de 10,5%⁵ (EPH-DGEEC, 2014). Si bien en el periodo 2010-2014 la pobreza total ha mostrado disminución, aún se conservan niveles muy altos. Al respecto, PNUD (2015) sostiene que la reducción

5 La EPH considera población en extrema pobreza o indigente a aquella cuyo ingreso mensual per cápita no logra cubrir el costo de una canasta mínima de consumo alimentario. (EPH-DGEEC, 2014: 5).

de la pobreza en el periodo 2011/2013 fue mayor en hogares con jefe/a de familia masculina, lo cual podría entenderse como un proceso de feminización de la pobreza de ingreso, principalmente en áreas rurales.

Por otra parte, siguiendo los datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2014, para este mismo año, la diferencia de ingresos entre el quintil más rico y el más pobre de la sociedad es 10 veces a favor de los primeros. En las áreas rurales, la pobreza está más extendida y es más severa que en las urbanas, dato que se mantiene a lo largo del tiempo.

El Coeficiente de Gini que demuestra cómo se distribuye el ingreso dentro de la población (siendo cero el más igualitario y uno el más desigual) llegó a 0,51 en 2014, mientras que entre 2010-2014 había sido siempre inferior.

Los ingresos en concepto de jubilación o pensión, tienen mayor importancia relativa entre los hogares con mayores ingresos (4,5% en el último quintil de ingresos). Los dos quintiles más pobres de la sociedad no perciben beneficios de jubilación o pensión.

Mientras el 10% más rico de la población tiene un ingreso medio mensual per cápita de más de 5 millones de guaraníes (participando en un 41,3% del ingreso total), el 10% más pobre gana cerca de 183 mil guaraníes (participando solo del 1,3% del total de los ingresos) (EPH-DGEEC, 2014).

2. Poblaciones indígenas

Paraguay tiene una amplia población indígena perteneciente a diversos grupos lingüísticos diseminados por todo el territorio.

El censo de comunidades indígenas realizado en el 2012, relevó que existen 493 comunidades y 218 aldeas o barrios (711 en total).

De ellas, el 64% no cuenta con un local de atención de la salud, ausencia rotunda que intenta ser subsanada con un 75,5% de población con acceso a servicios de la Unidad de Salud Familiar (USF). Del total de organizaciones que reciben visitas de USF, más del 50% (289 de 537 comunidades) lo hace solo una vez al mes, y solo 27 de ellas una vez por semana y 39 todos los días. 52 comunidades reciben a USF una vez al año.

El medio más utilizado para trasladar a los enfermos es la moto (314 casos), cuando la ambulancia o el vehículo de la USF no supera los 173 casos.

La mayoría de los promotores de salud de las comunidades son indígenas de las mismas que, también mayoritariamente, no reciben salario alguno por su prestación.

El 28,1% de las comunidades no cuentan tampoco con local escolar y solo 45 de las comunidades entrevistadas declara tener enseñanza media, así como 473 de las 501 comunidades que sí tienen local escolar se quejan de los problemas de infraestructura.

Por otra parte, 254 de 493 comunidades declara tener problemas con los recursos naturales entre los que “fumigación con agro-químicos” es una de las causas más identificadas, junto con la disminución de animales silvestres y la contaminación de corrientes de agua, lo cual evidencia cierta “contradicción” entre el modelo de relación y uso de la tierra de los pueblos originarios y el de la lógica extractivista/capitalista agroexportadora (EPH-DGEEC, 2012b).

3. *Condiciones laborales: Campesinos y trabajadores urbanos*

El bajo nivel de sindicalización histórico (así como la baja capacidad de organizarse en sindicatos generada por el alto nivel del subempleo, de actividades laborales precarias e informales y por las trabas puestas por la propia legislación laboral) y la persecución y desarticulación del movimiento campesino generados por la dictadura mermaron la capacidad de respuesta de dos actores sociales comprendidos entre los más poderosos en la región.

En el 2012, el 90,7% de la población asalariada de 10 años o más no pertenece a ningún sindicato ni a ninguna asociación ni mutual. Solo un 5% de los mismos pertenece a algún sindicato, solo el 3,7% a una asociación y apenas el 0,6% está afiliado a ambas. La mayoría de las 81.507 personas asalariadas afiliadas a un sindicato pertenecen al ámbito urbano (84,5%) y se desempeñan en la actividad pública (74,9). Es decir que mientras 3 de cada 4 asalariados sindicalizados pertenecen al sector público; en el sector privado el 96,4% no se encuentra ni sindicalizado ni asociado a ninguna organización laboral (EPH-DGEEC, 2012).

Respecto a los movimientos de asentamiento rural, como bien demuestran Fogel (1986, 1990, 2006), los informes de CODEHUPY (2007, 2010 y 2011) y Riquelme (2003), la persecución en dictadura y en democracia, los asesinatos por parte de sicarios contratados para eliminar a los líderes de la resistencia campesina, la tortura como forma de

“adoctrinamiento” de estos sectores fueron parte de un proceso de control y represión, que se combinó muchas veces con una contracara de cooptación y llamado a la despolitización.

Para el 2014, de los más de cinco millones y medio de paraguayos en edad de trabajar, más de dos millones se encontraba económicamente inactiva y casi un millón y medio pertenecía al área rural. El desempleo abierto⁶ fue de 209.273 personas, mientras la población sub-ocupada⁷ casi alcanzaba los setecientos mil (690.171 personas), de los que 479.047 eran sub-ocupados invisibles⁸ (EPH-DGEEC, 2014).

De la masa total de ocupados, el 39% son empleados del sector privado y el 31,2% trabajadores por cuenta propia (con la potencial relación de dependencia encubierta que eso puede esconder). 6,8% se dedica al trabajo familiar no remunerado y otro 6,8% al empleo doméstico (rubro fuertemente feminizado).

El 57,2% trabaja solo o en empresas con menos de 5 empleados, marcando una fuerte predominancia de la pequeña empresa y del “emprendedurismo”.

“El 37,3% de los asalariados percibe menos de un salario mínimo en su ocupación principal, denotando diferencias entre empleados públicos y privados, ya que en el sector público, el 10,5% de los asalariados no llega a percibir el salario mínimo vigente, mientras que en el sector privado, esta cifra llega a 44,1%” (EPH-DGEEC, 2014: Principales indicadores de empleo e ingresos).

4. *Salud y Hogar*

Paraguay cuenta con una red de servicio de salud gratuito que combina servicios prestados en las comunidades, unidades de salud familiar, centros de pequeña complejidad y hospitales. Sin embargo, el apoyo y el impulso dado a la salud pública es escaso, comparado con otros países de la región. El 70,8% de la población no cuenta con seguro médico alguno (ni privado ni el público IPS), cifra que aumenta al 82,5% en la

6 La EPH considera desempleo abierto al caso de personas sin trabajo que buscaron activamente en el periodo de consulta.

7 Esta es la población que trabaja menos de 30 horas semanales y tiene intenciones de trabajar más.

8 Población que trabaja más de 30 horas semanales pero el ingreso que percibe es inferior al mínimo legal (EPH-DGEEC, 2014).

zona rural. A pesar de esta baja cobertura, alrededor del 24,7% declaró estar enfermo o accidentado (EPH-DGEEC, 2014).

El 43,2% de los hogares del país queman la basura por no ser beneficiarios de un servicio de recolección de la misma. Esta cifra se eleva al 75,9% de los hogares de zona rural (EPH-DGEEC, 2014).

Violencia “democrática”

La democracia presupone un conjunto de reglas, garantías, obligaciones y derechos, que cambiarán según las características que dicho régimen adquiere en los diferentes Estados en los que se la practica (a veces mucho más discursiva que fácticamente).

En el caso de Paraguay, la democracia “se asoció con la idea de democracia liberal (o procedimental y formal) y todo su trasfondo social quedó reducido a convertirse en un sistema de gobierno que garantice: a) libertades políticas mínimas; b) el funcionamiento de una red de instituciones, las elecciones periódicas y (tolerablemente) transparentes; c) un apego a la Ley (entendida como neutra y “naturalmente” justa y buena –argumento que pudo evidenciarse en momentos de crisis institucional como en el Marzo paraguayo, en las elecciones del año 2000, o en el juicio político a Fernando Lugo en 2012); d) aceptación de los resultados electorales de manera pacífica; y e) una convivencia pacífica con las “estructuras de poder económico afianzadas” (López, 2015), así como “eminentemente agroexportadora” en la que las tierras se concentran en pocas manos y las retenciones, impuestos y tasas que se tributan son las más escasas de la región; vendedora de energía hidroeléctrica a los países vecinos a un precio menor del que indica el mercado y en detrimento de la prestación de servicio energético doméstico del país; y, por último atada –lo que el gabinete del Ministerio de Economía en la entrevista denominó– al modelo de “economía subterránea” o “contrabando directo” (López, 2015).

Una de las estructuras básicas que alimenta la teoría de la representación (la idea de que alguien pueda representar nuestros intereses en nuestra ausencia) es la de elecciones sin procesos fraudulentos, es decir, una garantía de no fraguar la voluntad popular.

El problema es que la presencia o no de “elecciones limpias” se encuentra más bien medida por gradación y no por existencia. Puede considerarse limpia porque “su resultado fue aceptado por todas las partes

intervinientes” incluso después de disputas y denuncias, y esta es una forma de medición de esa transparencia.

Pero, si creemos que limpias serán las elecciones sobre las que no quepa duda alguna respecto a su respeto por la transparencia de los procesos electivos, entonces todo el periodo transicional paraguayo desaprobaría el examen. Desde 1989 hasta incluso el 2008, hubo a lo largo de las elecciones internas o generales denuncias (algunas mucho más confirmadas que otras) de fraude o compra de votos.

Asimismo, en reiteradas situaciones, el principio de legitimidad y de representatividad se vio atacado, y la salida de la crisis estuvo mucho más sostenida en “arreglos intrapartidarios” que en la vehiculización del conflicto en instituciones democráticas. Además, en reiteradas ocasiones, la legalidad se usó incluso en contra del actor social al que la élite política presume representar; un ejemplo de esto es la asunción de González Macchi siguiendo lo que sostiene la Constitución de 1992, que no plantea el regreso a la legitimidad cero, es decir al voto popular para el presidente, pero sí para el vicepresidente o, quizás más emblemáticamente, en el uso de la Constitución para ejecutar un juicio político exprés en contra de Fernando Lugo en 2012.

Para el año 1991, Argaña, reconocido líder del Partido Colorado, sostuvo “la democracia, y todo su cortejo, es perfectible y para ello creemos se deben cumplir por lo menos los siguientes requisitos: Primero: esforzarnos por asegurar un gobierno de opinión y no de policía. Segundo: el derecho de la oposición de participar efectivamente en el gobierno del país. Tercero: el máximo de justicia social compatible con las posibilidades reales del país. Cuarto: un alto nivel moral en la vida pública y privada de los individuos” (Argaña, Mensaje de fin de año. 1991. ANR). En estas declaraciones, aceptó que la justicia social sería solo posible dentro de los límites reales del país, o lo que es decir, que la economía y sus desigualdades prevalecería por sobre la democracia y su pretensión de igualación.

En el año 1999, cuando en un confuso escenario caracterizado por el asesinato de un vicepresidente y la represión a las protestas que exigían la dimisión del presidente y la escucha de las necesidades campesinas, se desató una represión de civiles partidizados en una zona liberada por la Policía (episodio llamado “Marzo paraguayo”), confluyeron en la historia del país como en las plazas asuncenas una combinación de violen-

cias superpuestas (la del Estado, la de las mafias parapolíticas, la de los caudillos, la económica que azota desde siempre a los campesinos, etc.). Al respecto, dentro del recinto parlamentario, una representante sostuvo: “lastimosamente, nuestra Constitución y nuestras Leyes vigentes no nos permiten volver al sistema de fusilamiento en la plaza pública, pero para mí la persona que lo ha hecho y quienes estén complicados en esto, se merecen el fusilamiento en la plaza pública en presencia de miles y miles de paraguayos” (Diputada Alfonso González, Honorable Cámara de Diputados. Asamblea Extraordinaria, 24 de marzo de 1999. Actas de debates parlamentarios).

Para la diputada Alfonso González era evidente que el asesinato del vicepresidente era un acto de violencia, pero pedir la cabeza de quienes lo ejecutaron no lo era, al menos no de manera obvia; incluso manifestó la pena que le generaba tener un sistema de leyes que prohíban estas cosas.

Conclusiones: Violencia legítima y legalidad violenta

“Voy a salir de caño, ya estoy re duro, estoy re pasado, como ya estoy jugado me chupa un huevo matarte o no. Mi vida es un infierno, mi padre es chorro, mi madre es puta, vos me mandás la yuta y yo te mando para el cajón”.

Agarrate Carolina-Tabaré Cardozo

Si bien hay un consenso generalizado en aceptar que las acciones de la dictadura (persecución, desaparición forzada de personas, torturas y vejaciones, violación a los derechos humanos, forzamiento al exilio, apropiación de bebés, etc.) constituyeron acciones violentas y sancionables, el límite entre lo violento y lo no violento en democracia parece mucho más poroso y laxo.

Las desigualdades económicas que causan miles de muertes (por desnutrición, deshidratación, enfermedades prevenibles y curables, enfermedades infecto-contagiosas, intoxicación por alimentos o agua en malas condiciones), el modelo económico excluyente (que no solo expulsa campesinos, sino que los fumiga y los deja fuera del mercado laboral también en las grandes ciudades una vez que se des-ruralizaron y se urbanizaron), la lógica restrictiva del mercado inmobiliario (y el consiguiente aumento de los asentamientos urbanos, por ejemplo, en la zona de los Bañados de Asunción y alrededores), la (i)lógica tributaria

(que genera que los mayores agroexportadores no paguen impuestos, pero se pague impuesto agregado a los consumos primarios del 10%), las desigualdades sociales y la marginalidad de los pueblos originarios, por ejemplo, no son per se consideradas violentas, excepto que en alguna situación de excepcionalidad se sobrepase aquello que consideramos “aceptable”.

Metiéndonos en el debate de lo que sí se considera violento y lo que no, retomamos a Sanmartín (2006 y 2007) y afirmamos que la violencia pasiva y la activa (es decir aquel “daño” infligido por acción o por omisión) son ambas igual de relevantes y ambas deben ser consideradas violentas (o, en su defecto, ninguna de las dos debería serlo, lo cual invitaría a repensar otro concepto para definir este fenómeno).

A pesar de existir una legalidad violenta (por ejemplo, aquella que permite que se desalojen predios o campos matando a 11 campesinos o, sin llegar a esto, golpeándolos y maltratándolos, o aquellas que dejan impunemente libres a los responsables del incendio de un supermercado y la muerte de 400 personas por bloquear las salidas para proteger la propiedad privada y no la vida humana), esa violencia se encuentra naturalizada. Sin embargo, aquella violencia legítima, o surgida de un reclamo estructural fundante, ha sido acallada o, incluso, considerada incorrecta (podemos nombrar el caso de la ocupación de tierras por parte de las organizaciones de campesinos o “carperos”, la utilización del espacio público de las plazas en Asunción previo a que fueran enrejadas, el corte de rutas por reclamos específicos, entre otros) y generalmente se tiende a violentar o juzgar a aquellos grupos sociales que llevan adelante estas manifestaciones.

Es muy habitual referirse a las situaciones en las que el Estado reprime estas expresiones de protesta popular como “desalojo violento”, “violenta respuesta del Estado”, o “violencia policial”, como si todo lo que ocurre desde esa institución a ciertos grupos sociales no fuera siempre una acción con tendencia a la violencia o a la coacción, como si la violencia fuera la situación excepcional en las intervenciones del Estado para con ciertas clases sociales.

En 2007, Nicanor Duarte Frutos sostuvo en un discurso “la solución de los problemas políticos por la vía democrática del voto, nunca por el camino de la violencia. Rechazamos el modelo de los partidos únicos y de los partidos que utilizan la violencia como método de lucha” (ANR,

2007. Discurso pronunciado por el Presidente de la República), contraponiendo discursivamente dos formas de entender la democracia: la que propone la violencia como forma de protesta y resistencia y la que esconde las desigualdades estructurales detrás de la vía electoral.

El día de las elecciones del año siguiente, Blanca Ovelar sostuvo “gracias a la democracia los paraguayos somos todos iguales en este día”. La ficción de la igualdad estaba confirmada, ese día, en la ficción procedimental, eran todos iguales. Solo ese día. Mientras Nicanor nos llamó a apoyar la vía del voto, Blanca nos recordó que solo el día de votar podíamos ser iguales e igualmente libres de violencia (o quizás, igualmente víctimas de la misma) por 24 horas.

Bibliografía

- Agamben, G.; Badiou, A. et al. (2010). *Democracia ¿En qué estado?* Buenos Aires: Prometeo.
- BCP-Banco Central del Paraguay (2013). *Informe Económico. Agosto, 2013.* Asunción: BCP.
- CEPAL (2013). *Perspectivas económicas de América Latina 2013.* OCDE/CEPAL.
- Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/48374/leo_2013.pdf
- CODEHUPY (2011). *Modelo represivo imperante. Radiografía de la opresión.* Fascículo 9. Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. Disponible en <http://www.codehupy.org/dictadurasnuncamas/sites/default/files/09-FASCICULO.pdf>
- CODEHUPY (2010). *Informe Derechos Humanos en Paraguay. Yvypóra Derecho Paraguáípe.* Asunción: Plataforma interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- CODEHUPY (2007). *Informe Chokokue: Ejecuciones y desapariciones en la lucha por la tierra en el Paraguay (1989-2005).* Asunción: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.
- DGEEC (2012). *Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas.* Resultados finales. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- EHP-DGEEC (2014). *Encuesta Permanente de Hogares.* Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- EHP-DGEEC (2012). *Encuesta Permanente de Hogares.* Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- Fogel, R. (2006). “Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay”, en Grammont, H. *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano.* Buenos Aires: CLACSO.
- Fogel, R. (1990). *Los campesinos sin tierra en la frontera.* Asunción: CIPAE.
- Fogel, R. (1986). *Movimientos Campesinos en el Paraguay.* Asunción: CPES.

- López, M. (2013). *La democracia en Paraguay (1989-2008): un análisis de los factores que contribuyeron al triunfo de Fernando Lugo Méndez*. Tesis de Doctorado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Ministerio de Hacienda (2014). *Informe de Gestión. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas*. 18 de diciembre de 2014.
- PNUD (2013). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Paraguay 2013. Trabajo Decente y Desarrollo Humano*. Asunción: PNUD. OIT.
- PNUD (2015). *Pobreza, oportunidades económicas desiguales y género (Análisis de la EPH 2013 desde un enfoque de género)*. Asunción: PNUD. OIT.
- Riquelme, Q. (2003). *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos Agrarios y movimientos campesinos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sanmartín Esplugues, J. (2007). “¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia”, en Δαίμων. Revista de Filosofía, N° 42, pp. 9-21.
- Sanmartín Esplugues, J. (2006). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

VIOLENCIA EN LA ESCUELA, O LA ESCUELA DE LA VIOLENCIA

Algunas notas para pensar esta tensión

Ramón Corvalán¹ y Noelia Buttice²

“Porque lo peor del asunto es que nos hemos acostumbrado a lo inhumano. Hemos aprendido a tolerar lo intolerable”.

Eric J. Hobsbawn/1994

Resumen: Este trabajo se propone analizar algunas escenas escolares y sociales recientes, que permitan hacer pensables las diversas formas de violencia que atraviesan la escuela y el sistema educativo paraguayo, desplazando el foco de atención sobre las violencias urgentes (ligadas a las violencias subjetivas), y colocarlo en trama con aquellas que son simbólicas y constitutivas al lenguaje, al propio sistema capitalista, los problemas sociales y al surgimiento de la escuela como institución. Entonces, tomando como telón de fondo de análisis la distinción entre violencia subjetiva, simbólica y sistémica que propone Slavoj Žižek, conversar con otros autores, para analizar y plantear interrogantes que acaso nos permitan imaginar otro modo de vinculación al interior de las escuelas y nuevos abordajes.

La violencia subjetiva es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos objetivos de violencia. En primer lugar, hay una violencia «simbólica» encarnada en el lenguaje y sus formas, la que Heidegger llama nuestra «casa del ser». Como veremos después, esta violencia no se da solo en los obvios –y muy

1 Miembro del Equipo Educación del Servicio de Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ), responsable del capítulo de Derecho a la Educación de la Coordinación de Derechos Humanos Paraguay. Escabino del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Py.

2 Docente de Enseñanza Primaria y Licenciada en Psicología. Ha realizado estudios de especialización en Psicopedagogía Clínica, Educación y Literatura infantil. Es investigadora asociada al Instituto de Desarrollo Py en el área Educación, miembro Fundadora y Coordinadora Pedagógica de la Escuela de Educación Alternativa Kunumi Arete Paraguay

estudiados– casos de provocación y de relaciones de dominación social reproducidas en nuestras formas de discurso habituales: todavía hay una forma más primaria de violencia, que está relacionada con el lenguaje como tal, con su imposición de cierto universo de sentido. En segundo lugar, existe otra a la que llamo «sistémica», que son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político. La cuestión está en que las violencias subjetiva y objetiva no pueden percibirse desde el mismo punto de vista, pues la violencia subjetiva se experimenta como tal en contraste con un fondo de nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas «normal» y pacífico. Sin embargo, la violencia objetiva es precisamente la violencia inherente a este estado de cosas «normal». La violencia objetiva es invisible, puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento. La violencia sistémica es por tanto algo como la famosa «materia oscura» de la física, la contraparte de una (en exceso) visible violencia subjetiva. Puede ser invisible, pero debe tomarse en cuenta si uno quiere aclarar lo que de otra manera parecen ser explosiones «irracionales» de violencia subjetiva. (Zizek 2009: 10)

Todos hemos visto, en los últimos años, al tema de la violencia en las escuelas instalarse en el centro de los debates. Pensar la violencia, las violencias, puede sonar cosa impráctica en el sentido de que no dispongamos de recetas hacia el final para ocuparnos con “eficacia y eficiencia” de esta problemática. Señalaba Bourdieu en su Introducción al Seminario sobre la práctica de la antropología reflexiva (1987) que lo que cuenta en esa empresa racional de la investigación es la construcción del objeto, tarea que no se lleva a cabo de una vez por todas y que fundamentalmente supone romper con el sentido común³, con esas representaciones compartidas por todos acerca de algo que se nos torna problemático⁴

Es así que al comienzo de una conferencia pronunciada en Hamburgo en 1995, el que todavía no era premio Nobel Imre Kertész, su-

3 Foucault aludía a la eventualización, ruptura de las evidencias, primera función teórico-política.

4 “Cualquier acto de palabra o cualquier discurso es una coyuntura, producto del encuentro entre un habitus lingüístico y un mercado lingüístico”. “Cualquier intercambio lingüístico conlleva la virtualidad de un acto de poder, tanto más cuanto involucra agentes que ocupan posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente”. Pierre Bourdieu y Loic J.D Wacquant. Respuestas. Por una antropología reflexiva.

perviviente de los campos de concentración nazis y escritor, afirmaba que la vivencia más característica del siglo xx, aquello que lo define de un modo único respecto a los otros siglos, es la «no elaboración de las vivencias [de ese siglo], y, en algunos casos, la imposibilidad incluso de elaborarlas». Imre planteaba que una vez que se había experimentado todo lo que implicaron los campos de concentración, no se sabía ya qué hacer con esa experiencia que había sacudido todos los fundamentos de la vida. Propiamente, ni siquiera se hacía de ello una experiencia, pues la experiencia, como tal, consiste precisamente en un proceso de elaboración y asentamiento de aquello por lo que se ha pasado, que se ha visto y, en general, sufrido. Y ese proceso, aquí, como dice Kertész, no tenía, no podía tener lugar. Lo que había pasado era tan tremendo que no podía ni siquiera expresarse y recibir un nombre. Das, ivas geschah, «eso que ocurrió»: así se expresan a veces los judíos para referirse a lo que, si no, se llama Shoah o, mucho más impropriadamente «Holocausto». Apenas podía convertirse en experiencia, si no tenía ni siquiera un nombre. En el fondo, uno de los problemas que Imre intentaba formular se vinculaba con el asunto de cómo se integra la biografía individual con las experiencias colectivas más significativas. Cómo hacer identidad con aquello que buscó destruir las identidades.

Giorgio Agamben, filósofo italiano, en *Infancia e Historia*, texto que lleva el significativo subtítulo: *Destrucción de la experiencia y origen de la historia* (1978), por su parte, destaca que: “En la actualidad, cualquier discurso sobre la experiencia debe partir de la constatación de que ya no es algo realizable. Pues así como fue privado de su biografía, al hombre contemporáneo se le ha expropiado su experiencia: más bien la incapacidad de tener y transmitir experiencias quizás sea uno de los pocos datos ciertos de que dispone sobre sí mismo”. Pero a diferencia de Imre Kertész, ubica en otra fuente el origen de esto: “Sin embargo, hoy sabemos que para efectuar la destrucción de la experiencia no se necesita en absoluto de una catástrofe y que para ello basta perfectamente con la pacífica existencia cotidiana en una gran ciudad. Pues la jornada del hombre contemporáneo ya casi no contiene nada que todavía pueda traducirse en experiencia”⁵.

5 Anteriormente ha habido atroces episodios de peste, de hambre o matanzas; sin embargo, el fracaso de lo humano en el siglo XX tiene sus enigmas específicos. No surge

Así el bullying, esa conducta de hostigamiento escolar tan repetida, “no hace experiencia”. Se ha vuelto un vocabulario frecuentemente utilizado en los ámbitos educativos, en los medios y en la opinión pública trayendo como nueva una realidad atávica, donde alguien o un grupo, de manera intencional y en general de forma recurrente, avasalla a otro, haciendo abuso de un poder lesivo. La tendencia va por hacer alusión a la problemática no superando los perfiles anecdóticos, lo descriptivo, lo subjetivo y la búsqueda de soluciones rápidas, justicieras y cortoplacistas. Casi todos manejamos que se trata de una violencia entre pares y que sus manifestaciones van desde la exclusión, la discriminación, el acoso verbal y físico, hasta el bullying electrónico a través de las redes sociales. Además, las nuevas tecnologías posibilitan la invención de nuevas formas del hostigamiento que habilitan cierta impunidad y anonimato, como el “sexting”, práctica de moda, que supone publicar fotos o videos sexuales que comprometen hondamente la intimidad de los agredidos. Pero más allá de las nuevas formas, conviene reparar en que el fin continúa siendo el mismo, generar sufrimiento e infundir miedo, como en tantas otras prácticas violentas presentes en nuestra sociedad de “adultos”. En la violencia entre pares, al igual que al interior del tejido de otras violencias, debe considerarse una asimetría en las relaciones de poder que colocan al infante o grupo víctima del avasallamiento en una situación vulnerable, de indefensión y desamparo, respecto al otro/os. La mayoría de los casos de este tipo de violencia escolar, se queda entre las paredes institucionales y llega a los medios cuando la erupción

de los jinetes de la lejana estepa o de los bárbaros en las fronteras lejanas. “El nacional-socialismo, el fascismo, el stalinismo brotan del contexto, del ámbito y los instrumentos administrativos y sociales de las altas esferas de la civilización, de la educación, del progreso científico y del humanismo, tanto cristiano como ilustrado”. George Steiner. Gramáticas de la creación. Argentina, 2012. Habla del “impacto de esta oscura condición en la gramática. Entiendo por gramática la organización articulada de la percepción, la reflexión y la experiencia”.

violenta alcanza un grado de ensañamiento capaz de captar la opinión pública.

Pedro Juan Caballero, Areguá, Ciudad del Este. Impunidad, desamparo y bullying escolar

Pedro Juan Caballero: Dionisio Martínez, un joven de 18 años de 8° grado turno noche del Colegio Nacional Cerro Corá de Pedro Juan Caballero, falleció luego de ser hospitalizado después de una golpiza por parte de sus compañeros.

Las autoridades escolares consultadas⁶ ocultaron las verdaderas causas de las lesiones y la historia previa de maltrato.

⁷ El fiscal de la causa desmintió la versión de la directora Miguela Céspedes, quien sostuvo que el estudiante sufrió las lesiones durante un encuentro deportivo que se realizó en la clase de educación física y mencionó que la docente que dirige el colegio le dio datos sobre las peleas que involucraron al estudiante fallecido.

El esclarecimiento de la identidad de uno de los estudiantes agresores del muchacho⁸ avasallado, apuntó al hijo de un narcopolítico de la zona pero la información proporcionada apareció en la noticia bajo el formato del rumor y no en el cuerpo de una denuncia formal o de una investigación periodística. El caso de Dionisio, es uno de los tantos casos que han quedado impunes, como el asesinato del comunicador Santiago Leguizamón en 1991, quien era director de la Radio Mburucuyá y fue acribillado en pleno centro de la misma ciudad (Pedro Juan Caballero). La muerte de Dionisio se produce en el mismo año que cinco periodistas son asesinados en una zona en que los medios periodísticos

6 Caso de bullying: le patearon el riñón y ahora está grave en terapia intensiva. En línea. Asunción, jueves 4 de diciembre del 2014. Disponible en <http://www.hoy.com.py/nacionales/adolescente-en-terapia-intensiva-por-presunto-caso-de-bullying>. Consultado el 5 de abril del 2015.

7 Fiscal desmiente a directora y confirma que el alumno murió por bullying. En línea. Asunción martes 9 de diciembre del 2014. Disponible en <http://www.hoy.com.py/nacionales/fiscal-desmiente-a-directora-y-confirma-que-alumno-murio-por-bullying>. Consultado el 5 de abril del 2015.

8 Muerte por bullying: la investigación apunta al hijo de un narcopolítico. En línea. Asunción, martes 9 de diciembre del 2014. Disponible en : <http://www.hoy.com.py/nacionales/muerte-tras-bullying-apuntan-a-hijo-de-narcopolitico>. Consultado el 5 de abril del 2015.

paraguayos⁹ “ califican de “liberadas” por el Estado y donde se denuncia la presencia de grupos criminales y del narcotráfico”.

Areguá: Un niño de siete años del colegio religioso San Luis Guanelle de Areguá, fue violentado por un grupo de niños de sexto y segundo grado. En la ocasión de la denuncia, el niño fue lesionado físicamente y también agredido verbalmente con expresiones como ¹⁰ “asesino” y “satanás”. El acoso venía de data y la madre declaró que las autoridades escolares no acusaron recibo de las reiteradas veces que el chico había sido agredido con expresiones como “nena” o ¹¹“gay”. Cuando la escalada de violencia desencadenó en la denuncia de la madre, la directora no pudo ocuparse del caso porque estaba en pleno festejo del día de la juventud y el director general (un sacerdote), le recriminó a la madre acudir por ayuda en el horario de salida. Si tenemos en cuenta estos hechos y que la mayoría de las acciones de hostigamiento (bullying) entre pares se producen cuando no hay adultos presentes, es urgente seguir preguntándonos: ¿Qué formas adquiere la autoridad en el espacio escolar paraguayo? ¿Qué tipo de autoridad deberían construir los docentes y directivos para habilitar un espacio que instituya la posibilidad de vivir en comunidad?

La violencia subjetiva o la paja en el ojo

La violencia subjetiva suele ser la única presente en el centro del debate sobre la violencia en las escuelas y la más irrefutable. En esta línea se inscriben actualmente casi todos los debates nacionales sobre el bullying y la ley 4633 contra el acoso escolar para instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas. Con la sentencia aplicada por la Justicia paraguaya a dos hermanas de 16 años, declaradas culpables de practicar bullying contra una compañera de colegio, se registró el primer caso de condena por bullying en el país. Las hermanas

9 Paraguay: Periodistas asesinados. En línea. Buenos Aires, miércoles 11 de marzo del 2015, Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventa-na/26-267860-2015-03-11.html>. Consultado el 5 de abril del 2015.

10 Denuncian inacción ante bullying en el colegio. En línea. Asunción 24 de septiembre del 2014. Disponible en <http://www.abc.com.py/nacionales/denuncian-grave-caso-de-bullying-1289082.html>. Consultado el 5 de abril del 2015.

11 Madre denuncia bullying: “le gritaban que era gay”. En línea. Asunción 26 de septiembre del 2014. Disponible en <http://www.hoy.com.py/nacionales/madre-denuncia-bullying-le-gritaban-que-era-gay>. Consultado el 5 de abril del 2015.

fueron sentenciadas a prestar servicio social en la Fundación Dequení y el acoso habría comenzado cuando las tres menores implicadas tenían 10 años, conforme a los antecedentes.

Esta condena vendría a funcionar como un cierre inicial a un proceso que se inició con la toma de conciencia del “bullying” que desde hace un tiempo, decíamos, comenzó a generar comentarios, debates, jornadas de discusión, publicaciones y se instaló como tema, lo que no necesariamente suele implicar comprensión de las cuestiones que entran en juego cuando la violencia produce hechos en la sociedad.

Solo a manera de recuento disperso pueden caber en un rápido recorrido, hechos aparentemente desconexos: la joven de 20 años que terminó muerta en el marco de un enfrentamiento de hinchas, la empresa brasileña Yaguareté Porá que continúa deforestando ilegalmente territorio ancestral de la última comunidad indígena aislada fuera de la Amazonía (portavoces del Gobierno aseguraron que no pueden impedir el hecho, pese a que la Justicia suspendió la licencia ambiental de la compañía), una profesora de Yaguarón que sube a su cuenta Facebook una fotografía brindando con el director del colegio en el día del aniversario 127 de la ANR (“Hola, en pleno festejo de nuestro glorioso y gran Partido Colorado. Salud y viva”, decía el texto que acompañaba a la foto); ante la reacción de repudio en las redes sociales, la misma profesora explicó: “Estamos cumpliendo orden de la ministra y del presidente”, desconocidos que a bordo de una camioneta disparan contra el ex diputado colorado Magdaleno Silva y su hijo, cuando ambos se encontraban en el local de la emisora de radio administrada por el mencionado político en la ciudad de Yby Yau, departamento de Concepción.

Como en otros espacios de la vida social, cuando solo observamos la violencia desde el matiz subjetivo de la violencia, podemos escrutar al sujeto que altera el orden familiar, social y público en la escena concreta, al individuo o los individuos violentos, y aquellos a los que va dirigida la acción agresiva. La violencia simbólica y sistémica, quedan rezagadas y terminan diluyéndose al interior de las políticas y de las acciones, pues su abordaje es complejo y requiere un alto compromiso de coherencia por parte del Estado y las instituciones públicas. Al respecto de este tipo de mirada, podemos rescatar la opinión que sobre el tema refiere una periodista nacional que escribe semanalmente una columna en la revista dominical de más tirada del país:

¹² El acosador escolar tiende a presentar alguna clase de psicopatía, distorsión cognitiva e insensibilidad ante el sufrimiento de su semejante. La psicología actual identifica en los acosadores escolares la existencia de una educación familiar permisiva, generadora de un niño tirano que desconoce que los derechos de uno deben armonizarse con los de los demás. Muestran bajo umbral de frustración y dificultad para ponerse en el lugar del otro, carencia de altruismo vinculada a un ego que crece a costa de los demás, que son vistos como simples instrumentos a su servicio. El niño mal educado en la familia reproducirá en la escuela los hábitos adquiridos. No respetará a profesores ni compañeros y se convertirá en verdugo de aquel compañero que le confronte con sus propias limitaciones o que le parezca vulnerable. Es fácil enseñarse con quien es más frágil. Quienes cometen bullying deberían ser ejemplarmente sancionados por la ley, al igual que sus padres.

Por ello, es importante insistir acerca de poner bajo la lupa la percepción que las personas adoptan sobre el fenómeno de la violencia, pues la misma confluirá en un espectro de respuestas que van desde las medidas más represivas de los discursos neoconservadores (que responsabilizarán y apelarán a la inferioridad genética o moral de los “individuos violentos” y al castigo) hasta las miradas más críticas que intentarán identificar situaciones de contexto, y posiblemente abrirán otros caminos. Preguntarnos de este modo, es decir con una mirada ampliada hacia el contexto, implica asumir una tarea que la antropóloga Rossana Reguillo nos plantea en relación a la violencia: “desmontar el argumento de la ‘exterioridad de las violencias’, como si ellas provinieran de un más allá de lo social y no, como de hecho estoy convencida de que sucede, desde un ‘adentro de lo social’. En otras palabras, la alternativa para sacar la reflexión y el debate de las violencias de su perspectiva maniquea, es la opción sistémica, historizada y relacional”. O para decirlo pensando en las categorías que nos propone Zizek, pensar los hechos de manera no aislada, la violencia subjetiva en el cruce con la violencia simbólica y la violencia sistémica. La simbólica como esa violencia más sutil y ejercida principalmente a través del lenguaje, con un componente estructural en las raíces mismas de dicho atravesamiento. La violencia

12 La canasta mecánica. En línea. Asunción, 28 de julio del 2013. Disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-revista/la-canasta-mecanica-599979.html>. Consultado el 10 de abril del 2015.

sistémica emparejada al sistema económico político y que en nuestra cultura tiene los ribetes inefables del sistema capitalista y que construye una serie de institucionalizaciones consideradas naturales y normales, muy difíciles de advertir.

La escuela de la violencia

Una investigación reciente realizada por Plan Internacional Paraguay colocó la mirada en la violencia ejercida desde los docentes o el personal administrativo de las escuelas hacia los alumnos. El estudio se realizó sobre un total de 122 denuncias de maltrato a niños y adolescentes entre 3 y 18 años registradas en 109 escuelas de 7 departamentos del país. Un 42% de las denuncias fue por violencia sexual, registrando conductas que incluyeron desde el acoso o el manoseo, hasta la coacción o el estupro. Un 24% de las denuncias estuvieron vinculadas al maltrato institucional, que se describe como un “abuso del poder” con expulsiones injustas del aula, negación de la matrícula en un centro educativo o maltrato verbal y psicológico. Finalmente, el 20% de las denuncias se asociaron a casos de violencia física, entre los que se encuentran rasguños, golpes, o la obligación de permanecer en posiciones incómodas. Un dato no menos importante, es que el 56% de las víctimas de alguna forma de violencia fueron niñas y adolescentes, lo que las sitúa en el grupo más desamparado ante los abusos. Consultada una de las responsables de la investigación, sobre las conclusiones de dicha investigación, Karina Bianchi sostuvo:

¹³ en Paraguay impera una cultura machista y violenta”. “La sociedad percibe que el cuerpo de la niña o de la adolescente no es suyo, sino que está ligado a lo público, es un objeto sobre el que cualquier varón puede ejercer su poder. Es una cultura de dominación del cuerpo y la sexualidad.

La violencia social atraviesa la escuela. La violencia escolar atraviesa la sociedad. La violencia sobre la mujer, y lo femenino, horada las paredes de la escuela, y la perpetúa. Otra noticia sacudió la opinión pública en estos días: es el caso de una docente de Ciudad del Este, que vistió a

13 Violencia sexual persiste en las escuelas paraguayas. En línea. Asunción 19 de marzo del 2015. Disponible en <http://www.paraguay.com/nacionales/violencia-sexual-persiste-en-escuelas-paraguayas-125442>. Consultado el 5 de abril del 2015.

su alumno de nena, por no hacer las tareas¹⁴. Aquí la violencia simbólica, sostiene en el lenguaje, la condición de ser mujer, como una marca denigrante. Una mujer, docente, disfraza a un niño varón de mujer, para ridiculizarlo. “Nena” como también veíamos en uno de los casos de bullying aludidos en este trabajo, es un vocablo humillante, donde se liga a lo femenino con algo “malo”, “indeseable” o “vergonzoso”. En la misma línea, “gay” es utilizado por niños y adolescentes para humillar a compañeros que tengan comportamientos que no se identifiquen con la masculinidad asociada a los estereotipos culturales de fuerza, actividad y violencia. La mentalidad machista, patriarcal, que se caracteriza por la exaltación de la violencia, el autoritarismo, la voracidad y la insensibilidad, sigue presente en las escuelas y la sociedad a través de modelos, prácticas y prejuicios y especialmente vivos en el lenguaje:

“Paraguay es fácil. Paraguay es como esa mujer bonita”.

¹⁵ “Usen y abusen de Paraguay”. (Declaraciones del actual presidente Horacio Cartes, frente a inversores y empresarios extranjeros)

¹⁶ “Si mi hijo es gay, me pego un tiro en las bolas”.¹⁷

(Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes)

La escuela y el proyecto de la modernidad

Aún hoy, en el imaginario colectivo, la escuela es vista como un espacio capaz de resolver gran parte de los problemas sociales: así la discriminación, la violencia, el desempleo y la desigualdad, podrían ser superadas a través de una buena formación. En el origen de los discursos pedagógicos que dieron nacimiento a la escuela moderna, la integración social y la promesa de igualdad fueron dos pilares importantes sobre los

14 Docente vistió de nena a su alumno, por no hacer las tareas.. En línea. Asunción 7 de abril del 2015. Disponible en <http://www.ultimahora.com/docente-vistio-nena-su-alumno-no-hacer-su-tarea-n885960.html>. Consultado el 11 de abril del 2015.

15 Paraguay es fácil, es una mujer bonita. En línea. Asunción 26 de octubre del 2013. Disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/paraguay-es-facil-es-una-mujer-bonita-dice-cartes-632556.html>. Consultado el 5 de abril del 2015.

16 Cartes desata nueva polémica. En línea. Asunción 18 de febrero del 2014. Disponible en <http://www.abc.com.py/nacionales/cartes-desata-nueva-polemica-1216528.html>. Consultado el 11 de abril del 2015.

17 La frase del 2013. En línea. Asunción 30 de diciembre del 2013. En línea. Disponible en <http://www.ultimahora.com/la-frase-del-2013-n754542.html>. Consultado el 11 de abril del 2015.

cuales se erigió el proyecto de la modernidad que aún sigue vivo en la cotidianidad de las escuelas paraguayas. Estos discursos no eran neutros y entrañaron dinámicas de inclusión y exclusión, comportamientos y prácticas deseables al interior del sistema y una medida de lo que se consideraba “normal”. Se creía que la educación podía generar un ascenso social o al menos una movilidad, e incluir y propiciar una identidad nacional a través de la educación de sectores culturalmente muy diferentes. Según Rudy Elías –en una investigación sobre la educación en tiempos de Stroessner–, en el Paraguay de la colonia, pero especialmente durante la época stronista, este proyecto se fortaleció a través de actos oficiales, de adoración de símbolos como el himno y la bandera, y de figuras históricas re-significadas desde la ideología oficial con el fin de transmitir un modelo de organización social y una identidad nacional paraguaya, que exaltaba valores de patriotismo hegemónicos a la ideología del dictador. Contribuyeron a ello, el uso de uniformes, los desfiles militares (el alumno como soldado), la uniformidad, la fortaleza física, la obediencia, la disciplina, la jerarquía, el orden, la exaltación de los héroes y la escuela como “santuario” en alianza con la Iglesia Católica, dispositivos eficaces para la negación de las diferencias¹⁸.

En nombre de esa inclusión y la “identidad nacional” se cometieron todo tipos de violencias, rechazando al plano de lo invisible a culturas consideradas negativas o amenazantes, prohibiendo las lenguas indígenas a favor de lengua oficial el castellano (la lengua del dominador), y la persecución política de los modelos educativos que se alejaban ideológicamente de los valores del modelo oficial, como las escuelas de las ligas agrarias campesinas durante la dictadura stronista.

Otra voz, la de Lorena Soler, en un registro similar alude al tema: “El orden democrático (se refiere al caso paraguayo en su libro Paraguay. La larga invención del golpe) se topa una y otra vez con el stronismo, el núcleo del problema hasta hoy no resuelto. Desde su crisis en 1982, y

18 En este sentido, aún nos falta un análisis de cómo el stronismo nos habla, vía el lenguaje y/o el vocabulario que cotidianamente utilizamos. Boccia Paz señala al respecto: “Marcada por un contexto autoritario y peculiares pautas de convivencia, la población integró al miedo y a la sumisión pública a su vida cotidiana mientras desarrollaba mecanismos de resistencia y comunicación. Se fue conformando así una particular manera de hablar, de pensar y de actuar que, en muchos casos, sobrevivió a estos años de endeble democracia”. Cf. Diccionario usual del stronismo. Alfredo Boccia Paz, Servilibro, Asunción, 2004.

con ella de una forma de acumulación, la transición perenne evidencia la imposibilidad de reemplazar o menguar el peso de las columnas del pasado”. Unos párrafos antes había señalado: “Ningún gobierno de la ‘transición’ a la democracia ha podido aún con los demonios del pasado”.

¿Estamos, entonces, enredados en una sociedad con dificultades para elaborar experiencias que sacudieron todos los fundamentos de la vida? ¿Nuestras pacíficas existencias cotidianas hoy están organizadas justamente para impedir que elaboremos tales experiencias? ¿Qué supone andar en una sociedad en la que habitan un “nosotros excelso” en confrontación con “otros repugnantes”? ¿Qué supone “hacer escuela” en este contexto? ¿Qué implica abordar “la violencia” en aula en una sociedad así?

El asesinato masivo no es lo nuevo de Auschwitz, decía Irme Kertész, “sino la eliminación continua de seres humanos, practicada durante años y décadas de forma metódica y convertida así en sistema, mientras transcurren a su lado la vida normal y cotidiana, la educación de los hijos, los paseos amorosos, la hora con el médico, las ambiciones profesionales y otros deseos, los anhelos civiles, las melancolías crepusculares, el crecimiento, los éxitos o los fracasos, etcétera. Esto, sumado al hecho de habituarse a la situación, de acostumbrarse al miedo, junto con la resignación, la indiferencia y hasta el aburrimiento, es un invento nuevo e incluso muy reciente. Lo nuevo en él, para ser concreto, es lo siguiente: está aceptado”.

Algo de esto nos pasa. A modo de muestra: el Informe Chokokue, publicado en el 2007 por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) y que analiza hechos de ejecuciones y desapariciones en la lucha por la tierra en Paraguay, entre los años 1989/2007, documenta y denuncia 77 casos, muchos de ellos, jóvenes. Los casos permanecen impunes... y en los años posteriores al informe, los hechos continuaron¹⁹. Los nombres, los rostros, las historias de esas personas no conforman esa memoria construida por los medios de comunicación, esto es, no son “vidas concretas”. Al respecto, Judith Butler en Marcos de

19 Se incluye aquí igualmente el documento: Violencia e impunidad hacia el Pueblo Pai Tavytera-Kaiowa. Aproximación a la situación de violaciones de derechos humanos en la frontera paraguayo-brasileña. Tierraviva a los pueblos indígenas del Chaco. Asunción, junio, 2014.

Guerra. Las vidas lloradas (2009), señala: “una vida concreta no puede aprehenderse como dañada o perdida si antes no es aprehendida como viva. Si ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras”. Y estas cuestiones nos vienen de lejos/cerca, son esos demonios del pasado reciente en el que se naturalizó la muerte y se procedió, desde el poder, a una tarea de descomposición o la destrucción de un modo solidario de concebir la relación con el semejante²⁰: “Le apagaban cigarrillos en el cuerpo, le daban de tomar vino caliente, le taparon los ojos y fue mi hijo el que recibió la primera guacha”²¹. Antes lo subieron a un auto, con los ojos vendados y las manos atadas y lo llevaron a un lugar. La declaración parece salida del pasado infame de la dictadura, pero es el relato de una madre sobre lo que otros compañeros del Colegio Internacional promoción 2014 le hicieron a su hijo durante el safari estudiantil.

20 Safari de alumnos del Internacional incita a cometer vandalismo. En línea. Disponible en <http://www.ultimahora.com/safari-alumnos-del-internacional-incita-cometer-vandalismo-n842928.html>. Consultado el 5 de abril del 2015.

21 Safari del Inter. Le pegaron con guacha y apagaron el cigarrillo en el brazo. En línea. Disponible en <http://www.hoy.com.py/nacionales/safari-del-inter-le-pegaron-con-guacha-y-apagaron-el-cigarrillo-en-el-brazo>. Consultado el 5 de abril del 2015.

El safari estudiantil del Colegio Internacional

Freud en 1919, estudiando los grupos altamente organizados y duraderos como el ejército, señala que la experiencia de pánico se produce no ante la magnitud del peligro, sino cuando se desintegran las ataduras libidinales que sostienen su unidad.

Este modelo que postula el fenómeno de pánico originado en la disolución de los lazos emocionales, arrastrando al grupo a la disolución del mismo y al cese de todos los sentimientos de consideración entre sus miembros, puede ayudarnos a pensar las consecuencias del ataque al vínculo social en los periodos del terror de Estado.*

(Ulriksen de Viñar 1997:3)

Entre los efectos del terrorismo de Estado, del secuestro, la amenaza y la tortura, se encuentran el silencio, el desconocimiento, la desmentida, la dificultad para recordar, y hacer memoria. La restitución de la memoria y de la palabra, después de la vivencia del terrorismo de Estado son posibles cuando se instala en la sociedad un Estado de derecho y de justicia. Se tratan de condiciones sin las cuales no es posible construir el espacio del nosotros y del tejido social. Gracias al psicoanálisis sabemos que aquello que no somos capaces de recordar-elaborar, estaremos condenados a repetirlo y serán acaso, las nuevas generaciones, las que portarán los silencios y desconocimientos de forma enigmática y encarnándolos como un no saber sabido al interior de sus vidas privadas. Estas claves, acaso nos permitan leer el safari estudiantil, actividad organizada por un centro de estudiantes o por una firma comercial que involucra a varios equipos de alumnos que deben competir y superar desafíos saliendo airosos de pruebas que en principio podrían resultar difíciles o imposibles de lograr.

Cabe destacar, que existe una valoración social positiva sobre estas actividades por parte de docentes, padres y directivos bajo la creencia de que sirven para divertirse, vivir y aprender cosas de la vida en “sana competencia”. Sin embargo, ninguna de esas gestas ha tenido nunca el trasfondo filosófico de los 12 trabajos de Hércules, y el grado de violencia y avasallamiento ha sido en escalada desde hace unos años. Durante los días en que transcurre la competencia, transitar las calles de Asunción puede ser más difícil que lo habitual, estudiantes bloqueando el tránsito, con sirenas, bocinas, banderas y gritos, haciendo alarde de fuerza en autos cero kilómetro y camionetas cuatro por cuatro, al mejor estilo de ciertas campañas políticas, durante el periodo de elecciones.

Durante el año 2014, algunas de las pruebas escritas que trascendieron públicamente y que se llevaron a cabo, mostraron como síntoma quizá aquello de lo cual nada se quiere saber y que sin embargo insiste, se repite y actualiza bajo distintas formas:

Pruebas a realizar	Puntajes
Robar el pedido de un auto en el automac corriendo.	500
Pegarse a distancia incómoda a una persona aunque esté sola durante un minuto.	600
Entrar al aeropuerto con chorizos como cinto y gritar tengo una bomba.	800
Subir a un taxi y al llegar a destino decirle que no tenés plata y preguntarle qué tipo de servicio le puede ofrecer para pagarle (mujer obligatoriamente).	600
Nalgada a una desconocida.	400
Echando las pirámides de productos en el súper.	500
Asalto a una tienda en el shopping.	550
Piropos a una mujer que esté con su pareja en el shopping.	300
Activando la alarma de incendios en el shopping.	1500
Entrar a una tienda en el shopping, ponerse una prenda con alarma y salir corriendo (si les persiguen los guardias llevarán puntos extras).	600
Rodeo urbano. Montarse sobre una persona (que no sea del equipo) en medio del centro en la hora pico, usando un sombrero de cowboy sin que la persona sepa.	400
Preguntando a una yuyera del mercado dónde se consigue el Purete, pero solo el Purete.	400
Actuar de limpiavidrios en cualquier semáforo (juntar 5.000 Gs).	500
Quitarle la cartera a una señora desconocida en el centro.	500
Quitarle la cartera a una señora desconocida en el centro.	350
Pedir un abrazo en un putero.	350

¿Por qué se reiteran en diferentes escenarios ese destrato cruel, ese dejar caer al otro?, qué nos testimonian esos lazos afectivos donde el otro es otro denigrado, ignorado, no tenido en cuenta? Como sociedad que aún no ha podido con los demonios de su pasado, qué transmitimos a las nuevas generaciones, con relación al Otro?, ¿qué puede revelarnos de esas transmisiones eventos como el safari estudiantil?

Debemos tener presente, que solo ha trascendido públicamente una parte del listado de desafíos (del 30 al 64) y que allí no figuran dos de las pruebas que fueron objeto de denuncia: la golpiza a un conductor de colectivos y el secuestro y la tortura de semejantes (ver foto en anexo).

Ana María Fernández hablaba, en un artículo publicado en el diario *Página 12* de Argentina (enero, 2014) de la “barbarización de los lazos sociales” que incluía, por un lado, el desfundamiento de las instituciones públicas (que habilita las impunidades públicas) y, por otro, como un correlato inquietante el despliegue de impunidades privadas.

Y entonces leemos, y de repente nos avanzan en escena algunas cuestiones que nos interpelan desde algunos rasgos llamativos: aparece mediado por ese universo de las nuevas tecnologías de comunicación con las que los jóvenes filman y dan cuenta de las pruebas realizadas, la trama de prácticas relacionadas con el atormentar, amenazar, hostigar, humillar, molestar a otro desde una posición de cierto anonimato que da la impunidad en el orden de la ley y su desprecio escrita junto a una historia de autoritarismo y dictadura. Decíamos llamativos rasgos porque tales prácticas tuvieron connotaciones particulares en ese pasado reciente nuestro, que llamamos el stronismo, donde se aniquiló, de algún modo, una subjetividad de responsabilidad hacia el otro, quedando fracturada la noción de semejante. Podríamos preguntarnos: ¿por qué senderos que se bifurcan (copiando a Borges) esas prácticas nos alcanzaron y por qué entre muchachos, muchachas, obligándonos a deconstruir, por otro lado, nuestras nociones de infancia, adolescencia?

Parecería que, más que padecer una situación crónica de violación de la ley, Paraguay aparenta vivir en un estado de anomia generalizada, agravada por el quiebre institucional del 2012 con el golpe parlamentario que destituyó al presidente Fernando Lugo tras la masacre de Curuguaty. Y que, a falta de un Otro garante de la Ley y de un Estado que perpetúa las prácticas de terrorismo de las épocas dictatoriales, se aviva un caldo de cultivo para la emergencia de todo tipo de violencias. Significa que no hay normas confiables, que puedan asegurar la integridad física, la sobrevivencia, el trabajo, el progreso. La cultura del miedo y la sensación de impunidad, han favorecido y lo siguen haciendo, el resquebrajamiento del tejido social y la emergencia de la violencia frente a una situación de desamparo estructural revestido de una democracia

que ofrece un amparo ficticio, sin cuidados simbólicos, que no incluye, no regula y no cobija a sus habitantes.

Otras notas más, a modo de conclusión

En todos los hechos comentados, es posible percibir un desconocimiento de aquellos límites básicos que tienen que ver con que no es posible hacer cualquier cosa por el otro... o en una institución. Ese desconocimiento es un borramiento inquietante de una conciencia ética básica que se asocia con la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de reconocer la dignidad en el otro y de resolver cualquier tipo de diferencias apelando a recursos violentos, como forma propia de expresión de una sociedad autoritaria.

Al respecto, el Informe Latinobarómetro 2013 señala: “Al mismo tiempo cabe destacar que Paraguay es el país de la región con la mayor cantidad de personas que prefieren el régimen autoritario con un promedio de 34% en el periodo 1995-2013. En efecto este ha aumentado de un 20% en 1995 a 32% en 2013, habiendo alcanzado un máximo de 44% en 2005. Al compararlo con otras regiones del mundo se parece a Taiwán según el Barómetro del Asia, en cuanto a su autoritarismo se refiere”. Luego destaca: “Ecuador, Chile y Paraguay se asemejan en cuanto la alternancia ha sido capaz de cambiar positivamente su apoyo a la democracia, pero no así dismantelar el autoritarismo”.

Con este marco no debería resultar extraño que algo denominado bullying o violencia ande rondando la vida cotidiana de los escolares en el país. Como todo hecho de violencia, el mismo no constituye un evento aislado; más bien, lo habitual es que el acto de violencia se encuentre rodeado de muchos parientes ubicados en diversos niveles de la sociedad: familiar, institucional, social, cultural (violencias simbólicas y sistémicas). Es por eso que la condena de la justicia paraguaya en el caso del bullying puede tranquilizar...o peor, otorgar la falsa ilusión de que al fin se dispone de una herramienta punitiva para enfrentar el acoso escolar. Mientras, las otras violencias –sociales, políticas, culturales, institucionales-, van destejiendo la trama social, desplazando a la solidaridad social por el miedo al otro y ante eso el Código Penal no servirá de mucho.

A modo de cierre/apertura de estas notas, apelamos a unas palabras anotadas por Silvia Bleichmar: “La banalidad del mal no está solamente en la indiferencia frente a la pobreza, la miseria o la desigualdad sino en el deseo de no verlo y de que, efectivamente, desaparezca de la vista. Aunque, por una parte, ontológicamente, es incorrecto desear su muerte, desean su muerte civil. Y eso es la banalidad del mal”.

¿Qué papel tiene entonces el Estado en la construcción del lazo social y una conciencia colectiva? ¿Es posible un proyecto educativo de calidad des-ligada de una política de derechos humanos? ¿Qué papel tiene la escuela en relación con los problemas sociales? ¿Qué tipo de autoridad necesita construir la escuela para abrir un espacio de convivencia para todos y todas? ¿Será que podremos construir una sociedad distinta donde se multiplique la fiesta de la vida y andar unidos por el amor y no por el espanto?

Bibliografía:

- Agamben, Giorgio. *Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia*. Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires, 2007.
- Anzieu, Didier. El pensar. *Del Yo-piel al Yo-pensante*. Biblioteca Nueva, España, 1995.
- Arévalos, José Manuel Silvero. *Sociedad, cuerpo y civilización*. Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción, Asunción, 2014.
- Butler, Judith. Marcos de guerra. *Las vidas lloradas*. Paidós, Argentina, 2010.
- Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loic J.D. Respuestas. *Por una antropología reflexiva*. Grijalbo, México, 1995.
- CODEHUPY. Informe Chokokue 1989-2013. *El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino*. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Asunción, 2014.
- De Viñar, Maren Ulriksen. “Notas para pensar el terror de estado y sus efectos en la subjetividad”, Revista Uruguaya de Psicoanálisis, N° 86, APU, Montevideo, 1997.
- Fernández, Ana María. *Barbarización del lazo social*. Página 12 (09/01/2014). Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-237310-2014-01-09.html>
- Soler, Lorena. Paraguay. *La larga invención del golpe*. Arandurá Editorial, Asunción, 2014.
- Steiner, George. *Gramáticas de la creación*. Random House Mondadori, Argentina, 2011.
- Žižek, Slavoj, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires, Paidós, 2009.



VIOLENCIAS SIMBÓLICAS EN FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La producción de información pública como desafío y antídoto

Laura Gottero¹

En 1996, un Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay realizado por varias organizaciones del país advertían la grave situación en materia de recolección y tratamiento de la información sanitaria manifestada en la forma de subregistros, en el marco de un contexto igualmente complejo de acceso al derecho a la salud, caracterizado por una elevada incidencia y prevalencia de enfermedades ligadas a la “cultura de la violencia” y a la condición de pobreza –relacionadas con la falta de saneamiento, agua potable o segura, y el deterioro del medio ambiente–. Ello, en el marco de un grado de acceso al sistema de salud del 63% sobre el total de población, una baja proporción de médicos (7,7 cada 10 mil habitantes) y de camas en establecimientos (3,7 cada mil habitantes en Asunción; 0,7 cada mil en el interior de Paraguay).

Quince años después, un relevamiento efectuado en el 2011 y publicado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social paraguayo en el 2013 mostró que los índices han mejorado pero siguen manifestando la insuficiencia en lo que respecta al cumplimiento efectivo del derecho a la salud: 11,2 médicos, 2,1 obstetras y 5 enfermeras cada 10 mil habitantes, incluso mostrando un aumento notorio con respecto al año anterior (2010), cuando los valores en estos indicadores eran mucho más bajos. La tasa de mortalidad neonatal es del 11,2 cada mil nacimientos y, la de mortalidad materna, de 89 cada 10 mil mujeres. Ambos índices son, pese a las disminuciones paulatinas, de los más elevados en América Latina.

1 Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDH-UNLa) – CONICET, Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP-IEALC, UBA).

Según UNICEF (2013), 7 de cada 10 niños que mueren en Paraguay lo hacen en el primer año de vida, y 6 de cada 10 fallecen antes de cumplir una semana. Asimismo, el 17,5% de los niños en el país sufren desnutrición, por lo que su vida y su desarrollo tampoco se producen exentos de un riesgo profundo. En este escenario, el informe de UNICEF resalta las barreras que existen para cumplir adecuadamente con el derecho a la salud. Unas son de tipo estructural, relacionadas con la desigualdad social y económica que incide en la prevalencia de enfermedades prevenibles. Otras se refieren al mismo sistema de salud, en el que la falta de información adecuada para actuar ocupa un lugar preponderante; al igual que la década de 1990, el grado de subregistro de casos es elevado. En consonancia, la inadecuación normativa del ámbito de la salud con respecto a una perspectiva de derechos obstaculiza el avance del sistema sanitario hacia un modelo que se revele respetuoso y promotor de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta este panorama, en las investigaciones que utilizan el análisis de discurso para poner en práctica reflexiones críticas sobre la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en la formulación de políticas públicas, surge como un desafío persistente el de pensar qué tipo de datos cualitativos y cuantitativos, que componen la información pública y constituyen la materia prima para los diagnósticos y los planeamientos, son necesarios para formular una política pública basada en un enfoque de derechos humanos. Ese debate tiene como fin conjurar un riesgo y proponer un desafío: el riesgo se encuentra en la acción de visibilizar e incorporar al relato estatal las situaciones de vulnerabilidad que sufren porciones no minoritarias de población, procurando que esta exposición no haga fracasar el equilibrio frágil entre dar cuenta de la diversidad y no construir la diferencia o la estigmatización. Desde este punto de vista, la comunicación para la salud se encuentra en una coyuntura polémica: si se visibiliza a las poblaciones más desfavorecidas y sus condiciones de vida, con el fin de demostrar que el contagio de ciertas enfermedades se vincula con la desigualdad y la pobreza, habremos avanzado en el reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, mas tendremos la inmensa tarea de desactivar los discursos discriminatorios que asocian a las personas pobres con el inicio de los brotes. De allí que el desafío consecuente, inseparable, es desarticular los discursos que enlazan la prevalencia de enfermedades

con la presencia de poblaciones en condiciones de desigualdad social, económica, cultural, etc., a la vez de visibilizar este nexo imprescindible para trabajar una estrategia sanitaria basada en determinantes sociales. De otro modo, habremos colocado en un plano de igualdad formal, discursiva, a todos los grupos que habitan un territorio para que no resulten estigmatizados, pero a la vez dejaremos a un lado la discusión sobre la desigualdad productora de enfermedades que se encuentra en la base de la problemática.

En este artículo tomaré como premisa que la construcción de políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos constituye una de las formas menos ineficientes, aunque siempre imperfecta, de contrarrestar las violencias simbólicas surgidas al elaborar un relato oficial, estatal, sobre una problemática que ingresa en la agenda política. En este contexto, uno de los elementos iniciales e imprescindibles para lograr este objetivo es el de debatir desde su misma elaboración los criterios y categorías con los que se produce información pública destinada tanto a la población como a grupos específicos que son encargados de desarrollar las líneas de acción (técnicos, responsables políticos, etc.).

Esta propuesta se torna especialmente importante cuando se trata de políticas sobre derechos sociales. En el caso del derecho a la salud, temática abordada en este texto, asimismo se debe recordar que se trata de un derecho relacional cuya concreción depende de aspectos sociales, económicos, culturales y políticos que inciden en el plano del acceso a los servicios y de la situación sanitaria de una población y/o región. Por lo expuesto, esta toma de posición será trabajada a partir de una propuesta teórica sobre el tema y, a manera de ejemplo, se presentará la lectura crítica del Plan Estratégico de Salud 2013-2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay (MSPBS), donde se indagarán los elementos que permitan reconstruir una mirada sobre derecho a la salud en vinculación con una perspectiva de derechos humanos, lo que constituiría la materia prima de las producciones de información pública sanitaria a la vez que el antídoto contra las violencias discursivas del relato estatal.

Enfoque de derechos humanos e información pública: una mirada sin romanticismo

Para la formulación de políticas de salud desde una perspectiva de derechos humanos, se vuelve central la cuestión de cómo se produce la información pública que aporta contenidos relativos a la totalidad de los objetivos de una estrategia estatal. En efecto, los criterios de elaboración de contenidos y definiciones constituyen un insumo principal para todas las fases de una formulación de este estilo (diagnóstico, planificación, implementación y evaluación). Por ello, deben ser debatidos y consensuados de tal manera que sean eficientes para la acción sanitaria, pero también se hallen en consonancia con una idea de acceso a derechos sociales en un sentido amplio.

Esta propuesta no pretende eludir la discusión que Boaventura de Sousa Santos (2002) plantea sobre el estatus y el lugar legitimado que los derechos humanos poseen en la actualidad, así como la utilización instrumental que de éstos hacen los países centrales. Para el autor, la retórica de los derechos humanos ha adoptado el rol perdido por las políticas socialistas de la posguerra que llevaban la bandera de la emancipación social. De esta manera, pueden ocupar ese espacio vacío pero solo siguiendo ciertas condiciones representadas por lo que denomina “globalización desde abajo”, pues de otro modo formarían parte de las gramáticas hegemónicas de los derechos que no conducen a la transformación popular, sino tan solo a la complacencia y la tolerancia de estándares inadecuados para el bienestar general. Puede pensarse, siguiendo a Reguillo (2007), que la retórica de los derechos humanos tiende a consolidarse en un tipo de narrativa dominante que resulta preciso desnaturalizar para ejercer el pensamiento crítico. Después de todo, los instrumentos internacionales de derechos humanos cumplen con las condiciones que la autora asigna para la constitución de este tipo de relato hegemónico:

2 Esta definición abarca para el autor dos formas de proceso social: a) el cosmopolitismo, que comprende todas las interacciones transnacionales entre organizaciones de la sociedad civil, haciendo alianzas Sur-Sur, y las Norte-Sur que sean de carácter anticapitalista; b) la herencia común de la humanidad, mayormente referidos a recursos naturales no renovables y la exploración de espacios desconocidos del espacio, por ejemplo, asuntos que “deben ser administrados por fideicomisarios de la comunidad internacional en beneficio de las generaciones presentes y futuras” (De Sousa Santos, 2002: 65-66).

Las narrativas dominantes provienen de centros consagrados que logran, no sin resistencia, configurarse no solo como temas sino como agendas que marcan, definen, nombran y dan orden al conjunto de representaciones-discusiones, imaginarios-prácticas que le otorgan al presente un sentido y una dirección. (Reguillo, 2007: 97)

El desafío de reflexionar sobre los modos de incorporar una perspectiva de derechos en la formulación de políticas públicas requiere situarse en el equilibrio inestable que propone, por un lado, capitalizar los avances en materia de derechos que se han transformado en obligaciones para los Estados y, por el otro, considerar a esos parámetros como perfectibles y sujetos a la crítica más allá de sus potencialidades positivas³.

De manera complementaria, pero constituyendo un aporte central a esta discusión, Fraser (1997) da cuenta de los riesgos de la representación al debatir las tensiones entre la redistribución y el reconocimiento de sectores sociales estructural o tradicionalmente marginados y/o en situación de vulnerabilidad. Para la autora, la redistribución de recursos que tiende a la igualación corre el peligro de obstruir diversidades culturales, sociales, etc., que los propios grupos quieren, con justicia, conservar. Del otro lado, aspirar al reconocimiento de la diferencia en la diversidad puede perpetuar distancias socioeconómicas, políticas y culturales que encasillen a esos grupos en una situación de visibilidad sin igualdad. En consecuencia, las soluciones –siempre provisorias y en movimiento– deben tender a un frágil equilibrio que intente resolver ambos polos en ecuaciones donde la vulnerabilidad en cuestión se resuelva entre la tendencia al igualitarismo sin que éste opaque la especificidad de cada grupo.

Tomando conciencia de estas ambivalencias, pensar la articulación entre políticas públicas y derechos humanos constituye un ejercicio relevante en las sociedades capitalistas contemporáneas donde el acceso a derechos sociales continúa siendo un proceso en construcción con muchas asignaturas pendientes. Pero la reflexión debe situarse un paso atrás de la vinculación para definir con claridad cuál es el potencial del

3 Excede los objetivos de este trabajo presentar un análisis de las disputas de poder en el contexto de la formulación de instrumentos internacionales de derechos humanos, así como sus limitaciones operativas y concretas en el contexto de un mundo capitalista globalizado.

paradigma de los derechos humanos en materia de elaboración de políticas públicas. Para Urueña (2014), el gran desafío de los derechos humanos es traspasar la barrera de la justiciabilidad al interior del sistema de justicia –espacio de denuncia y reclamo por vulneraciones o incumplimientos– e integrar el discurso social para estar presente en las interacciones entre el Estado y la sociedad. El resultado de este proceso de incorporación configuraría la toma de decisiones políticas cuyo insumo y plataforma sean el lenguaje jurídico de reconocimiento de derechos humanos.

Políticas públicas y derechos humanos: experiencias de elaboración de parámetros y recomendaciones

La producción de datos por parte del Estado constituye un factor esencial que define la consolidación progresiva de un sistema democrático basado en el enfoque de derechos humanos, así como enmarca esta discusión en el reconocimiento del derecho a la información –en todas sus etapas– como un derecho humano (Ceriani, Gottero y Penchaszadeh, 2014). Para poder formular una política pública en clave de derechos resulta necesario que el diagnóstico que conduzca a las alternativas de solución se componga de informaciones que también respeten esa perspectiva.

Las formas efectivas que adopte esta articulación se han plasmado en manuales operativos que abordan la incorporación de indicadores de derechos en la formulación de políticas públicas. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México elaboró un manual operativo en el año 2010 donde establecía parámetros para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de presupuestos para políticas públicas. Este documento establece que en el diagnóstico estatal sobre una problemática de derechos que ingresa en la agenda política, las instituciones públicas deben aportar también análisis de las estrategias para reformular o corregir, en función de que los objetivos cumplidos contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas las personas que transitan y habitan al interior del territorio de dicho Estado:

El objetivo principal de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos es el cumplimiento de los derechos de todas las personas, que es una de las principales características que las hacen di-

ferentes a la política pública tradicional [...] A partir de ello, se deben identificar las obligaciones y componentes provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y enlazarlos de tal forma que estos estándares se conviertan en los objetivos de la política pública. (OACNUDH, 2010: 26)

Tomando como guía este horizonte de mejora de las condiciones de vida de la población a partir de una política pública con enfoque de derechos humanos, casi instantáneamente el acceso a los derechos sociales se vuelve una cuestión de derechos humanos más allá de los ciclos económicos de los Estados. Por eso, cuando surgen las discusiones sobre los recursos escasos, la provisión universal o la posibilidad de cumplir con las obligaciones internacionales contraídas, resulta muy útil la advertencia del informe *Los derechos humanos como base de las políticas públicas en tiempos de crisis económica*, realizado por el Ararteko (Defensoría del Pueblo del País Vasco) en el año 2012: que una crisis económica no se transforme en una crisis de derechos humanos, y en esta apuesta la responsabilidad de los poderes públicos presenta un rol central.

Abordajes para la producción de información pública sanitaria

La dimensión de producción de información en sentido amplio (de divulgación, técnica, política, etc.) debe reconsiderarse a la luz de una perspectiva de derechos aplicada a la formulación de políticas públicas. En efecto, una de las cuestiones más cruciales está representada por la necesidad de debatir desde su misma incorporación las categorías con las que se estructuran líneas estratégicas de políticas de salud, pues ello define desde las opciones de diagnóstico político sobre los factores de incidencia, hasta los contornos y las limitaciones de la idea de participación social, prevención y educación para la salud. En este contexto, reiniciar la discusión sobre el modo de nombrar, clasificar, distribuir y asociar vuelve a ser un ítem de profunda relevancia para abordar problemáticas sanitarias con arraigo en procesos sociales y económicos.

La información no solo debe actualizarse y readecuarse siguiendo la óptica propuesta por los instrumentos internacionales de derechos humanos, sino que debe destacarse su rol relevante en todo el desarrollo de políticas públicas, no solo en la etapa de evaluación o de comunicación de resultados (Pautassi, 2010). Este razonamiento parece obvio si se piensa en la centralidad de los datos y contenidos como parte de

cualquier estrategia integral que plantea instancias específicas de producción de materiales, capacitación, difusión mediática, comunicaciones interinstitucionales, etc.

La producción de información pública en materia de derechos constituye un eje de creciente interés, tanto para el mundo académico como para las agendas políticas de la región. En la articulación entre investigación e incidencia, el CELS (2009) afirma que esta dimensión resulta indispensable para lograr soluciones que detengan las vulneraciones de derechos, así como constituye una condición necesaria para promover y elaborar políticas basadas en la no discriminación sobre los grupos sociales más desfavorecidos. Estas formulaciones requieren de datos cuantitativos para ofrecer una dimensión y magnitud de los hechos, y también de insumos cualitativos que posibiliten un entendimiento profundo de las problemáticas y complejice su caracterización. Contar con información suficiente, adecuada y oportuna representa un requisito que los Estados deben cumplir como parte de sus obligaciones en materia de derechos; asimismo, constituye un insumo para evaluar el diseño, implementación y resultados de políticas públicas.

Estas obligaciones positivas del Estado en materia de producción de información, como condición para la inclusión de una perspectiva de derechos en la formulación de políticas públicas se halla en consonancia con lo que afirma Abramovich (2012): las demandas por la concreción de derechos no se satisfacen con su reconocimiento, sino con la implementación de acciones estatales efectivas que los garanticen, sobre todo cuando están en juego las condiciones de vida de los sectores sociales atravesados por la desigualdad estructural. Por ello, la defensa de los derechos humanos se acerca mucho a la esfera de los derechos sociales cuando en sus batallas debe enfrentar situaciones de discriminación o diferencia de cualquier índole (social, étnica, racial, económica, etc.).

Resulta ineludible resaltar el enorme desafío que entraña la transformación del modo de producir información sanitaria, de tal modo que combine insumos para la acción que sean realmente efectivos y que no impliquen una derivación de responsabilidades hacia los sectores más vulnerables o en condiciones de indefensión, lo que constituiría una forma práctica y riesgosa de consolidar la violencia simbólica que parte del relato estatal. Es importante señalar que no es necesario ni correcto “conformarse” con la información disponible, recabada según los

instrumentos de recolección de datos tal como ya están diseñados. Muy por el contrario, los indicadores que se propongan no deben adecuarse a esos contenidos, sino que resulta imprescindible obtener todos los insumos que sean suficientes para poder evaluar el grado de cumplimiento de derechos para las personas.

Un debate sobre la incorporación de indicadores en derechos humanos que contemple y critique el modo actual de elaborar información en salud pública, se orientaría a la triple finalidad señalada por Balardini y Royo (2012): a) medir la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en una política de Estado; b) fomentar una capacidad de autoevaluación del Estado respecto del cumplimiento de los estándares internacionales al interior del país; c) establecer un mecanismo de monitoreo mediante el cual los organismos internacionales de supervisión puedan evaluar el cumplimiento de los tratados al que los Estados se han comprometido. Los indicadores en derechos humanos, tal como las autoras exponen, constituyen “herramientas conceptuales destinadas a reflejar el estado de satisfacción de un determinado derecho humano. El objetivo central de la utilización de indicadores es analizar si las políticas públicas implementadas han incorporado un enfoque de derechos humanos” (Balardini y Royo, 2012: 78). Para utilizar estos indicadores, deben cumplirse dos condiciones previas: a) producción de información adecuada (cuantitativa y cualitativa), pues a través de ésta se puede dar cuenta del cumplimiento de los derechos humanos; b) medidas apropiadas, adoptadas por el Estado para garantizar el acceso a dicha información, de modo de facilitar la participación ciudadana y el monitoreo desde la sociedad.

Plan Estratégico de Salud (PES) en Paraguay (2013-2018): entre la retórica de los derechos y el concepto técnico de información

De manera muy breve, para poder ofrecer en estas páginas un ejemplo de análisis, se considera que el PES 2013-2018 contiene muestras interesantes de debate sobre la relación entre una formulación de políticas públicas con un enfoque de derechos y la dimensión de producción de información pública. Es decir, el texto del PES motiva una lectura en profundidad y una reflexión acerca de qué tipo de información se precisaría para los objetivos esbozados, confrontando esta propuesta con la información efectivamente solicitada y/o explicitada como meta para concretar.

Diversos autores han señalado la existencia de una retórica de los derechos en el planeamiento de políticas públicas, consistente en una semántica y una sintaxis relativa a su formulación que enuncia esta premisa pero no incorpora ninguna medida efectiva que operacionalice dicha mirada. Pautassi (2010) inserta la pertinencia de la perspectiva de derechos en el momento de formulación de políticas públicas en el plano nacional, pues este enfoque constituye y aporta un marco conceptual para elaborar planificaciones de manera compatible con el ejercicio de derechos, así como habilita mecanismos de seguimiento y compromiso por parte de diferentes actores sociales en los procesos de formulación de políticas, según los principios de igualdad y no discriminación, así como los relativos a la responsabilidad institucional.

Por su parte, Gamallo y Arcidiácono (2012) exponen que el “enfoque de derechos” constituye una transformación discursiva inescindible del mecanismo político que resignificó problemas conocidos, antiguos, y los interpretó en una clave de derechos. De este modo, el reconocimiento explícito, discursivo, de una dimensión de derechos puede coexistir con políticas focalizadas donde la universalización no comprenda a la totalidad de la población, sino al total de un grupo social identificado en virtud de sus necesidades. Así lo entiende también Cunill Grau (2010), cuando aclara que la focalización y la perspectiva de derechos pueden no ser mutuamente excluyentes, y por ello enumera los criterios de una política pública elaborada en clave de derechos humanos, para que la universalidad se acompañe de otros requisitos necesarios que transformen al “para todos” en un proceso realmente inclusivo y no supeditado a un diagnóstico de pobreza. Estos elementos son la exigibilidad (que existan reales obligaciones de concreción de un derecho frente a la ciudadanía), la participación social (incorporación activa e informada de los interesados en la formulación, implementación y evaluación de políticas), y la integralidad (reconocimiento de la interdependencia de derechos económicos, sociales y culturales, por un lado, y de civiles y políticos por el otro).

Siguiendo esto, se deduce la necesidad de que la inclusión de un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas no constituya solo una declaración de buenas intenciones sino que requiera de acciones efectivas para ponerse en funcionamiento. En relación con ello, un factor central para que la perspectiva de derechos humanos trascienda

el plano de la intención política y se materialice en medidas y resultados concretos, es readecuar la producción de información reconsiderando el significado profundo de este tipo de contenidos, teniendo en cuenta que los criterios de recopilación, sistematización, redacción y difusión inciden de manera profunda en la posibilidad de contar con “materia prima” que permita planear una política pública basada en los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, puede decirse que el PES 2013-2018 mantiene una relación en tensión entre una postura fragmentariamente enunciada en términos de derechos humanos –más específicamente, en materia de derecho a la salud– y una noción de producción de información que se mantiene en los límites del dato estadístico casi exclusivamente cuantitativo.

En principio, el conjunto de valores institucionales que guían la práctica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y que son explicitados en el PES son: ética, idoneidad, solidaridad, honestidad, respeto, servicio y disciplina. En esta lista no se encuentra una referencia a una perspectiva de derechos ni a la idea de la salud como un derecho humano universal. Así también, la misión y la visión del PES omiten la inclusión de un enfoque de derechos (humanos o a la salud) que oriente el quehacer estatal; por oposición, se refieren a otros valores que suelen incluso oponerse a este enfoque, como el de la equidad, en lugar de la igualdad. El debate sobre equidad e igualdad sobrevuela también las críticas a los manuales que muchas veces se constituyen como insumos de las planificaciones nacionales como el PES.

En las estrategias sobre políticas sociales, el reconocimiento de condiciones desiguales en el acceso parece conducir, no a su sinónimo lingüísticamente lógico (la igualdad), sino a un término de intensa presencia en los documentos formulados por organismos internacionales como la OMS: la equidad. Esta opción se presenta como la salida posible frente al reconocimiento de las desigualdades. Tal como señala Danani (2008), una acción equitativa está orientada a sostener un nivel básico de provisión en los casos donde ello no es posible; por lo tanto, opera como un trato diferencial para ciertos grupos o personas. En cambio, pensar en términos de igualdad obliga a mirar a la sociedad como un todo donde no hay un nivel básico solo para algunos, así como instala las discusiones en el plano de los proyectos políticos y sociales.

No obstante, la introducción del texto institucional del PES comienza afirmando: “El derecho a la salud ratifica el derecho al disfrute de una vida plena, que constituye uno de los máximos desafíos en la ejecución de las políticas de Estado”; en consecuencia, puede estimarse que la idea de derecho sobrevuela la formulación del Plan, aunque no logra asentarse como una constante a lo largo de su desarrollo discursivo.

Asimismo, el eje estratégico 2 de dicha planificación afirma que se debe “fortalecer la prestación de servicios (promoción, prevención, atención, vigilancia y rehabilitación) a nivel individual y colectivo en el marco de los determinantes sociales de la salud y con enfoque de derecho, equidad, género e interculturalidad”. La inclusión de este enfoque constituye una medida positiva en principio, puesto que los objetivos estratégicos que se marcan a partir de esta línea general delimitan la atención especializada hacia poblaciones en potencial situación de vulnerabilidad (adultos mayores, niños, niñas y adolescentes), además de aquellas vulnerables por su situación de pobreza. No obstante, la mirada con base en derechos que permita incorporar las variables de género e interculturalidad requiere de una información ampliada, cualitativa y cuantitativa, que no solo haga énfasis en la atención de “poblaciones vulnerables”, identificadas por el PES como adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y personas en situación de pobreza (objetivo estratégico 2.4). De manera profundizada, la articulación entre un enfoque de derechos que visibilice situaciones de género e interculturalidad, vinculando éste con la identificación de grupos en situación de vulnerabilidad, requiere de la recopilación de datos que no solo describa la condición de esas poblaciones sino que indague en variables asociadas que permitan ampliar el diagnóstico e identificar la mayor cantidad posible de obstáculos de acceso (IPPDH, 2014). Así, todas las menciones a producción de información que se realizan en este punto se limitan a una meta: realizar un censo de población de personas con discapacidad para el 2016. Se trata de una medida cuantitativa que no necesariamente articulará las dificultades de acceso a la salud de este grupo poblacional con otras variables que también inciden en su acceso (género, pertenencia étnica, situación socioeconómica, etc.). De esta manera, aunque el relevamiento pueda ser un primer paso propicio, no es suficiente para construir un enfoque de derechos desde la información pública.

De manera complementaria, en el objetivo estratégico 2.8 se establece “fortalecer la tecnología sanitaria, el sistema de información y los TIC” y los ocho indicadores que estructuran esta meta se refieren a actualización de software, a la recopilación de datos cuantitativos y mejorar la conectividad de los centros de salud. Sin dejar a un lado la relevancia de estas acciones, no existe ninguna referencia a la readecuación de la producción informativa, de tal manera que la perspectiva de derechos pueda incorporarse y luego evaluarse en las políticas desarrolladas.

Entonces, si se tiene en cuenta la relevancia de este tipo de articulación en la producción de información pública necesaria para un diagnóstico y una planificación coherente con éste, es posible pensar que existe una desconexión entre la idea de una política con “enfoque de derecho”, según el PES, y los lineamientos relativos al sistema de información deseable y propuesto por el mismo Plan. El tipo de información resultante de este tipo de búsquedas no permitirá indagar en dimensiones fundamentales para el ejercicio del derecho a la salud y el cumplimiento de obligaciones para el Estado paraguayo, a la vez que no ampliará ni complejizará el diagnóstico sanitario de la población en general. Si la propuesta del eje estratégico 2 es fortalecer el sistema desde una visión de determinantes sociales, identificando la situación de grupos vulnerables y construyendo un enfoque de derechos, los datos solicitados en la planificación no conducen a realizar tales metas, sino que ahondan la perspectiva de la información pública como meramente estadística y que navega entre los censos poblacionales y los recuentos de equipamiento. Pese a su importancia, de estos contenidos no puede surgir una evaluación en profundidad de la política implementada desde una óptica de derechos humanos, ni se avanza en la identificación de coyunturas críticas en materia de acceso a derechos que las personas deben enfrentar –y muchas veces no superan– al momento de recibir atención de salud.

Apuntes de conclusiones

El presente artículo breve intentó, a partir de un marco teórico sobre producción de información, políticas públicas y derechos humanos, establecer la conexión de dichas dimensiones como una forma imprescindible de revertir las violencias simbólicas surgidas en las construcciones discursivas del Estado, cuando las propuestas de inclusión, acceso, uni-

versalidad e igualdad no trascienden el plano formal y se mantienen en las buenas intenciones. Desde este punto de vista, para establecer un enfoque de derechos y efectivamente desarrollarlo resulta imprescindible incluir una readequación de los contenidos y datos que componen el acervo informativo con el que trabaja y planifica el Estado. De otro modo, aunque los objetivos de una política pública se refieran a los derechos humanos y a las variables transversales que inciden en su concreción, la realización de las metas se mantendrá alejada de este enfoque y reproducirá sesgos y acciones estatales que pueden ser ineficaces para esta propuesta, o incluso contraproducentes para los resultados buscados.

En el PES se ha visto cómo la visibilización discursiva de grupos vulnerables –enumerados por el Plan mismo: personas con discapacidad, adultos mayores, y pueblos originarios en situación de pobreza– no se articula con el eje estratégico que propone hacer foco en determinantes sociales de la salud, género e interculturalidad. Y ambas dimensiones tampoco pueden hallar contenidos propicios para su estudio en las líneas de acción sobre producción de información, las que se refieren a recopilación cuantitativa sobre equipamiento, un censo sobre discapacidad y consultas sobre equipamiento y procesos de comunicación interna en los centros de salud. De esta manera, se visibilizan sin que se complejice su abordaje, y sin que se efectúe un diagnóstico claro que habilite vías de mejora o transformación de las condiciones desfavorables que inciden en su situación de salud. Con este ejemplo, brevemente presentado, puede apreciarse cuán rápidamente puede “caer” un enfoque de derechos cuando la planificación no incorpora esta mirada en todos sus elementos, y de qué manera el propio relato estatal violenta tanto el núcleo como los límites de esta perspectiva cuando la enuncia sin llevarla a la práctica cotidiana a través de metas e indicadores de progreso.

Bibliografía

- AA. VV. *Derechos Humanos en Paraguay* 1996. Asunción: SERPAJ Paraguay.
- Abramovich, V. (2012), “Los derechos humanos en el marco del proceso de integración regional en el Cono Sur”. En *Derecho Público*, Año 1, N° 2, setiembre.
- Ararteko (2012), *Los derechos humanos como base de las políticas públicas en tiempos de crisis económica*. País Vasco: Defensoría del Pueblo.
- Arcidiácono, P. y Gamallo, G. (2012), *Políticas sociales y derechos. Acerca de la producción y reproducción de las marginaciones sociales*. En Pautassi, L. y

- Gamallo, G. (Dir.), *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Balardini, L. y Royo, L. (2012), “La exigibilidad del derecho a la vivienda y el uso de indicadores para su monitoreo. Las relocalizaciones en la Cuenca Matanza Riachuelo”. En Pautassi, L. y Gamallo, G. (dirs.) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- CELS (2009), *Derechos humanos en Argentina*. Informe 2009. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ceriani Cernadas, P.; Gottero, L.; Penchaszadeh, A. P. (2014), “Información pública, derechos humanos y migraciones: las paradojas del caso argentino”. En *Migrar en las Américas: movilidad humana, información y derechos humanos*. México DF: FUNDAR.
- Cunill Grau, N. (2010), “Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 46, febrero.
- Danani, C. (2008), *América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad*. Ciências Sociais Unisinos, N° 44.
- De Sousa Santos, B. (2002), “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”. *El otro derecho*, N° 28, julio.
- Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Mercosur (2014), *Ganar derechos. Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos*. Mercosur: IPPDH.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2014), *Plan Estratégico de Salud 2013-2018*. Asunción: MSPBS.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2013), *Indicadores Básicos de Salud*. Asunción: MSPBS.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010), *Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos*. México DF: OACNUDH.
- Pautassi, L. (2010a), “El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas”. En Pautassi, L. (org.) *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Reguillo, R. (2007), “Formas del saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal”. En Grimson, Alejandro (Dir.) *Cultura y neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.
- UNICEF (2013), *Situación del derecho a la salud materna, infantil y adolescente en Paraguay*. Asunción: UNICEF Paraguay.
- Urueña, R. (2014), “Indicadores de derechos humanos: contexto y desafíos en América Latina”. En *Manual Derechos Humanos y Políticas Públicas*. Barcelona: DHES, Red de Derechos Humanos y Educación Superior.

DEMOCRACIA MEDIÁTICA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE

Hugo Pereira¹

Resumen: El presente trabajo muestra la manera en que se fabrica la identidad de un “otro” peligroso cuya represión es vista como deseable por la opinión pública, lo cual es consecuencia de una construcción discursiva a cargo de autoridades del Estado paraguayo, ampliamente difundida por los grandes medios de comunicación. Esto se desarrolla en el marco de un relacionamiento conflictivo entre pobladores campesinos y grandes terratenientes dedicados al cultivo de la soja que crece de manera expansiva sobre el territorio de familias dedicadas a la pequeña agricultura. Los labriegos que producen sus alimentos y algunos rubros de comercialización a pequeña escala son presentados como integrantes o apoyo logístico de una “guerrilla que defiende sus intereses” enfrentando violentamente a los grandes agro-exportadores.

Introducción

Un número importante de medios de comunicación, concentrados en pocas manos, construyen diariamente una realidad fragmentada. Los hechos informativos son presentados al público como piezas sueltas sin conexión alguna que imposibilitan su comprensión contextual (Caballero, 2005:168). Lejos de ser casual o producto del escaso tiempo disponible que obliga a colocar muchas breves notas informativas, la fragmentación de la realidad responde a una clara intención de enmascaramiento de una situación social más compleja no percibida por la gente a través de los filtros mediáticos².

1 Periodista, docente e investigador.

2 [...] crean en el público –en las personas, en la gente– la absurda ilusión de estar enterados porque oyen o ven noticias: si son muchas, mayormente enterados (...), la abundancia noticiosa opera, entre otras cosas, como cortina de humo que oculta la sustancia de los acontecimientos (...) los redactores y sus notas eluden casi toda re-

Sin embargo, cuando la aceptación de la realidad impuesta mediáticamente y el silencio no bastan, la violencia hace su aparición.

El *silencio* restante, cuando no basta el recurso de las palabras, lo encargan los poderosos a la violencia. Pero ese extremo solo se convoca cuando la *construcción de la realidad* no ha sido capaz de encubrir el dolor o narcotizarlo. La “represión” solo es necesaria cuando la “presión” resulta insuficiente. (Monedero, 2011:57)

La violencia se encuentra precedida por la construcción de un enemigo peligroso, una estrategia discursiva utilizada a lo largo de la historia. De la misma manera en que los conquistadores españoles, al negarles el alma a los indios, alargaron su opresión, los nazis exterminaron a los judíos luego de declararlos “no humanos” (Monedero, 2011). La violencia también requiere de argumentos. Su puesta en práctica necesita también ser incorporada al sentido común.

Mucho antes de que los muros de los campos de concentración fueran levantados, ya se había creado una arquitectura de palabras condenatorias que apelaban a lo irracional y hacían de los judíos un peligro incomprensible”. (Monedero, 2011:53)

Como lo señaló el periodista antimilitarista Kurt Tucholsky, citado por Monedero (2011), *también en la Alemania nazi hubo “asesinos de escritor”*. Algo que se ha vuelto a reeditar en pleno siglo XXI con los asesinatos de personas rebajadas a la condición abstracta de terroristas (Monedero, 2011:55).

La expansión y la imposición del modelo de desarrollo hegemónico se producen en un ambiente de confrontación en el que se ponen en marcha un conjunto de estrategias que “constituyen un dispositivo

ferencia temporal, espacial o factual que propicie que el acontecimiento noticioso sea comprendido en sus implicaciones: no tiene pasado, antecedentes, relación con asuntos paralelos de la misma o de cualquiera otra índole, no aparecen los conflictos implicados en él, es decir, la noticia es unívoca, unilineal, absoluta en sí misma (...) Dar noticias sin contexto constituye la forma más avasalladora de hacer eficaz la desinformación, porque fragmenta a tal grado la percepción de la realidad que otras prácticas antiperiodísticas como el falseamiento y la ocultación de los datos, las verdades a medias, la unilateralidad de las voces, siendo como son abominables resultan complementarias y hasta cierto punto inofensivas si se les compara con la función demoledora de ocultar el contexto (Caballero, 2005: 165-169).

expropiatorio destinado a respaldar el avance y la profundización de las actividades” extractivas (Composto y Navarro, 2012: 69).

Consideramos clave tres de las siete estrategias a las que se refieren las autoras citadas: 1) la *criminalización* de la protesta, a través de la cual se construye una opinión pública que empieza a percibir a líderes de organizaciones sociales como “potenciales amenazas” para la sociedad; 2) la *represión*, la imposición de respuestas autoritarias para poner orden a la “ingobernabilidad” provocada por un modelo extractivo que deja como saldo profundas consecuencias socio-ambientales y desigualdades socio-económicas; 3) la *militarización* y la *contrainsurgencia*, empleadas en la neutralización de grupos sociales que son vistos como bien lo indica Harvey como “movimientos insurgentes” contra actividades “productivas” destructoras del medio ambiente (Harvey 2004, en Composto y Navarro, 2012: 72-73).

Todo lo anterior ocurre al otro lado de la línea abismal, al decir de Boaventura de Sousa Santos (2006), que separa la civilización de la barbarie. La instalación del fascismo social en el marco de una democracia formal se concreta en un régimen de relaciones de poder altamente desiguales donde los más fuertes imponen su ley principalmente en territorios campesinos e indígenas cuyos recursos son acaparados por el capital, configurándose así un fascismo territorial que

[...] Tiene lugar siempre que actores sociales con un fuerte capital patrimonial o militar disputan el control del Estado sobre los territorios donde ellos actúan, o neutralizan ese control cooptando o coaccionando a las instituciones estatales y ejerciendo una regulación social sobre los habitantes del territorio, sin su participación y en contra de sus intereses (...) En diferentes formas, la tierra originaria tomada como prerrogativa de conquista y la subsecuente “privatización” de las colonias se encuentran presentes en la reproducción del fascismo territorial y, más generalmente, en la relación entre terratenientes y campesinos sin tierra. Al fascismo territorial también están sometidas poblaciones civiles que viven en zonas de conflicto armado. (De Sousa Santos, 2006:43)

El acaparamiento de tierras y la exclusión de sus poseedores, los pobladores de las comunidades rurales, responde a la doctrina económica neoliberal que precisamente “depende de regímenes policiales de seguridad y expolio” (Linebaugh, 2013:32), que se sustentan en un estado de

excepción permanente, cada vez más un “paradigma de gobierno en la política contemporánea” que empieza a hacer indeterminable la frontera entre democracia y absolutismo (Taccetta, s/f).

Estrategias expropiatorias. Lógica paramilitar con disfraz de guerrilla

En menos de 2 décadas, periodo transcurrido desde la realización del penúltimo al último censo agropecuario de Paraguay (1991 y 2008), el espacio de labranza de las familias campesinas del departamento de Concepción, norte paraguayo, se redujo en un 16%.

Las producciones a gran escala han ganado terreno de manera acelerada. A principios de la década de los años 90 existían en Concepción menos de 200 hectáreas del rubro principal del modelo agroexportador del país, la soja, cultivo que de manera silenciosa creció más de 160 veces al llegar el 2010. La oleaginosa se expande sobre un territorio donde reside más de la mitad de la población rural del departamento.

Los hechos previos a la primera aparición de un hipotético grupo guerrillero

- ✓ La muerte de palomas y otros animales fueron algunas de las primeras denuncias de los habitantes de una comunidad campesina llamada Kuruzú de Hierro desde el 2006. Los pobladores dijeron haber sufrido dolores estomacales y otros problemas de salud como consecuencia de estar expuestos a la fumigación de agroquímicos en el sojal vecino, del cual solo una calle divide sus casas.
- ✓ El Fiscal del Medio Ambiente de Concepción informó al diario *ABC Color* en el 2007 que constató la ausencia de una “barrera forestal” o “barrera viva” entre el sojal y la comunidad campesina, una fila de árboles de 5 metros de ancho por 2 metros de alto, de tal manera a impedir que los productos químicos fumigados afecten a los vecinos. El encargado de la estancia recibió por parte de la comitiva fiscal un emplazamiento para el cultivo de la “muralla viva” de acuerdo a las disposiciones ambientales.
- ✓ El líder comunitario Demetrio Alvarenga informó haber recibido amenazas de muerte a raíz de las denuncias de fumigación indiscriminada realizadas por su organización.

- ✓ En noviembre de 2007, poco después de las verificaciones correspondientes sobre el terreno, la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Concepción denunció ante la Fiscalía a la empresa dedicada al cultivo de soja en la zona.
- ✓ La Fiscalía imputó al propietario principal del establecimiento sojero por la supuesta comisión de *hecho punible contra el medio ambiente*.
- ✓ Cuatro días después un Juez ordenó la suspensión de la fumigación del sojal con agroquímicos hasta tanto se desarrolle la barrera viva.
- ✓ Otra institución, el *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, en enero del 2008, notificó a uno de los responsables del establecimiento el incumplimiento de las disposiciones legales. El empresario se comprometió a no realizar ningún rociado de plaguicidas hasta el desarrollo total de la barrera viva, pese a haber desoído antes a la Gobernación, a la Fiscalía y a la Justicia.

La primera aparición en escena de la hipotética guerrilla del EPP

Cuando todas las instituciones del Estado daban su razón al reclamo campesino de Kuruzu de Hierro y la misma prensa empresarial se hacía eco de ello:

- ✓ El 14 de marzo de 2008 aparece en primera plana de todos los periódicos del país una noticia relacionada a la quema de un galpón de la estancia en que se encuentra el sojal en cuestión.
- ✓ Los autores de la quema del galpón dejaron en el lugar un panfleto en el que se leía: *“Ejército del Pueblo Paraguayo [EPP] (...) Tierra a los campesinos paraguayos. Quienes matan al pueblo con agrotóxicos pagarán de esta manera”*.
- ✓ Era la primera vez en que aparecía un panfleto firmado por el EPP y era la primera vez que la opinión pública paraguaya escuchaba hablar del supuesto grupo armado.
- ✓ El propietario principal del establecimiento acusó a sus vecinos, los campesinos que lo denunciaron en reiteradas ocasiones por daño al medioambiente, de ser responsables de la quema.
- ✓ La Fiscalía, basada en el panfleto aparecido en el día de la quema y sin hablar de otros elementos de juicio concretos, sostuvo que las “evidencias” dirigían la investigación hacia el supuesto grupo gue-

rrillero “Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)”, el cual *podría estar relacionado con organizaciones campesinas*, refiriéndose a los vecinos de Kuruzú de Hierro.

La invención del otro peligroso a neutralizar

Los pobladores de la comunidad, cuyas casas se encuentran a 200 metros del establecimiento señalado y quienes reivindicaban vivir en un ambiente saludable, fueron vistos luego de la supuesta operación del EPP como “guerrilleros”, incluso “terroristas”, pasando al olvido su exigencia de adecuar la producción de la oleaginosa a las leyes ambientales.

El propietario principal del establecimiento acusó a sus vecinos, los campesinos que lo denunciaron en reiteradas ocasiones por daño al medioambiente, de ser responsables de la quema.

Desde entonces cualquier persona que defendía la causa campesina se convirtió en un “peligro” para la sociedad. Una de las primeras personas en sufrir las consecuencias de una acusación de ese tipo fue el Monseñor Pablo Cáceres, Vicario General de la Diócesis de Concepción. El exdirigente de izquierda que luego pasó a colaborar con la Fiscalía y las fuerzas de seguridad, Cristóbal Olazar, dijo que Monseñor Cáceres “está seriamente comprometido [con el EPP] porque coincidentemente siempre está en la zona de conflicto”.

En esa acusación coincidieron el Fiscal y el propietario del establecimiento. Los 3 señalaron que el religioso, caracterizado por su identificación con el campesinado y que siempre acompañó a los pobladores de Kuruzú de Hierro, fue el instigador de la “violencia”.

La asociación: “campesino + oposición a la expansión sojera = a ser parte del EPP o apoyo logístico del grupo guerrillero” se fue consolidando. Una Fiscal conocida por su accionar favorable hacia los grandes terratenientes declaró a la prensa que los “*del EPP simulan ser campesinos, invasores, pero los tenemos bien identificados, tenemos informantes*”³.

Una declaración similar realizaba algunos años después una diputada del departamento de Concepción, Ramona Mendoza, quien al responder a la prensa sobre la vinculación de políticos y dirigentes campesinos con el EPP afirmó “*evidentemente que es así y siempre se ha dicho y está demostrado que de día son simples labriegos y de noche son*

3 <http://lanacion.com.py/articulo/39978-fiscala-ruiz-asegura-saber-donde-estan-los-guerrilleros.html>

*integrantes del EPP*⁴. El gobernador de Concepción fue más allá cuando señaló que en escuelas campesinas de la zona se incentiva en los niños la lucha armada⁵.

La acción estatal tras la invención del otro

Durante el gobierno de Fernando Lugo, cuya trayectoria fue siempre asociada a la lucha de pueblos campesinos, se inicia un periodo de sendos operativos policiales y militares, incluyendo dos estados de excepción, que se profundiza con el gobierno de derecha de Horario Cartes. La zona vive un proceso de militarización que en los últimos tiempos se ha tornado permanente, caracterizados por la muerte de varios dirigentes campesinos.

Uno de ellos, Benjamín “Toto” Lezcano, fue acribillado frente a su domicilio. El jefe departamental de la Policía dijo inmediatamente que el asesinato se trataba de “ajuste de cuentas entre miembros del EPP” (Cáceres y Valiente, 2014), asociando así a la “guerrilla” a un conocido líder rural que se encontraba participando activamente en acciones en contra de la expansión sojera.

El libro “Relatos que parecen cuentos”, de la autoría precisamente del Monseñor Pablo Cáceres, Vicario General, y Benjamín Valiente, coordinador de la Pastoral Social de la Diócesis de Concepción, documenta una serie de casos de atropellos, torturas y asesinatos de pobladores campesinos, lo cual, producto del señalamiento y ambiente de temor creado en los medios de comunicación, es aplaudido por varios sectores de la opinión pública.

Algunos jóvenes campesinos muertos por las fuerzas militares y policiales fueron presentados como guerrilleros caídos en combate, reeditándose el conocido episodio de los “falsos positivos” colombianos⁶ en

4 <http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/diputada-asegura-que-miembros-del-epp-de-dia-son-simples-labriegos-1237724.html>

5 <http://www.feyalegria.org.py/web/fe-y-alegria-en-el-rostro-oculto-de-arroyito/>

6 Revelado en el año 2008 el episodio de los “falsos positivos” hace referencia al asesinato y presentación de civiles inocentes como guerrilleros muertos en combate con hombres de las fuerzas públicas de Colombia. El modus operandi ha consistido en secuestrar jóvenes, asesinarlos, vestirlos, presentarlos como guerrilleros abatidos y cobrar recompensas secretas del gobierno del expresidente colombiano, Álvaro Uribe. A mediados del 2013, la Fiscalía General de ese país contaba con 4.716 denuncias de homi-

el norte paraguayo, donde la militarización ya lleva varios años. Mientras tanto, el modelo agro-exportador avanza sin pausas. Cualquier cuestionamiento al mencionado modelo es vinculado con la “*violencia del grupo guerrillero*” y por ende desacreditado.

Conclusiones

El relacionamiento del sector campesino con la violencia armada, sospecha con tono acusador amplificada por los medios de comunicación, fue una práctica constante de los órganos de seguridad de Paraguay durante la dictadura, en un país donde la resistencia armada tuvo existencia efímera y nunca representó un verdadero peligro para el poder. Así lo documenta el Informe de la Comisión Verdad y Justicia, conformada en el año 2003 como producto de la ley N° 2225/03, con el objetivo de investigar hechos de violaciones de Derechos Humanos cometidos por agentes estatales y paraestatales.

La ampliación del parte policial de Pastor Coronel del 7 de junio de 1983 en sus 16 páginas, sintetiza la intención y voluntad del aparato represivo en la fabricación de un rebrote subversivo, ampliamente difundido en forma anticipada por los medios oficiales, que permitiera mantener bajo presión el surgimiento de varias organizaciones sociales de abierta postura antidictatorial con creciente predicamento e inserción en distintos sectores que estaban perdiendo el miedo y comenzaban a salir fuera de los límites de control del aparato policial. (CVJ, 2008: 44, Tomo VI)

La utilización de un panfleto confeccionado supuestamente por un grupo armado que no representa peligro alguno para el poder a fin de desacreditar una reivindicación popular, como ocurre en el norte del Paraguay actual, tiene el sello de las dictaduras latinoamericanas apoyadas por Estados Unidos. Naomi Klein (2008), quien pone en evidencia en su obra la manera en que las violaciones de derechos humanos aplicadas sistemáticamente sirvieron para imponer medidas económicas anti-populares, nos muestra la efectividad que tuvo la utilización de dicha arma por parte de la dictadura.

cidios presuntamente cometidos por agentes de seguridad estatal, de los cuales 3.925 correspondían a “falsos positivos” (Izagirre, 2014).

La escritora canadiense hace referencia al boicot promovido por la dictadura argentina en contra de una huelga que consistió en la impresión de un panfleto por parte de los mismos militares, quienes firmaron el papel como montoneros en el que se invitaba a los trabajadores a plejarse a la huelga. De esa manera se desacreditó la medida de fuerza vinculándola con un grupo guerrillero ya derrotado por el gobierno, aunque los trabajadores no tenían ninguna relación con los montoneros. La peor consecuencia de esa acción es que los panfletos se convirtieron desde entonces en una prueba indiscutible para secuestrar y asesinar líderes sindicales (Klein, 2008).

El EPP, el hipotético grupo que defiende a “sus hermanos campesinos”, frustró la posibilidad de que sus representados ganen la guerra contra los agroquímicos a través de las instancias legales y les quitó la voz al convertirlos en delincuentes, por lo que cada vez que alguien reclama el cese de las fumigaciones de agroquímicos, “*seguramente es del EPP*”.

El avance del modelo agro-exportador avanza sin cuestionamiento de la mano violenta del EPP en el país con mayor desigualdad en la distribución de la tierra en el mundo⁷. A partir de datos del censo agropecuario del año 1991 el índice de Gini⁸ de Paraguay es 0.93, cercano a la desigualdad perfecta, desigualdad que se incrementa a partir de los datos del último censo agropecuario, del 2008, llegando el mencionado índice a 0.97⁹, 4 puntos más hacia la desigualdad perfecta.

Con un índice de Gini de 0.96, Concepción, el territorio en que “opera la guerrilla del EPP”, se constituye en el departamento con mayor desigualdad en el acceso a la tierra entre los 17 departamentos del país (Pereira, 2013: 34-35). Por tanto se puede decir que la zona es la de más

7 Dato basado en el artículo del estudioso sobre la temática de la tenencia de la tierra en el Paraguay y expresidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Alberto Alderete, publicado en el diario ABC Color el 29 de enero de 2009. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/economia/sobre-la-desigualdad-perfecta-en-la-propiedad-y-tenencia-de-la-tierra-1142335.html> (Fecha de consulta: 11 de abril de 2015).

8 El índice de Gini mide el nivel de desigualdad de acceso a recursos como el ingreso y la tierra. El valor del índice de Gini es 0 cuando se alcanza el máximo nivel de igualdad posible, mientras que valores superiores a 0, pero inferiores a 1, que es el máximo, reflejan los mayores niveles de desigualdad.

9 Cálculo propio.

alta desigualdad en el acceso a la tierra a nivel mundial. En efecto, de casi 17 mil propietarios solo 562, el 3.3% del total, posee más de 1 millón 450 mil hectáreas de tierra, 90.1% de toda la superficie agropecuaria. El intento de modificación de la estructura de la tenencia de la tierra ha estado siempre marcado por la defensa jurídica o violenta de las grandes propiedades en el norte paraguayo.

Las organizaciones campesinas de Concepción, caracterizadas por su histórica y heroica resistencia pacífica, fueron acusadas durante la dictadura militar de Alfredo Stroessner como “comunistas”, “subversivas” y otros calificativos en el marco de campañas previas a represiones ejercidas por agentes de seguridad, un *modus operandi* que hoy se ha vuelto a reeditar en el norte paraguayo. Son los pobladores campesinos organizados las principales víctimas de la violencia del EPP, una extraña guerrilla que se ha especializado en matar a quienes en su discurso son sus “representados”¹⁰, y de la brutalidad de las fuerzas militares y policiales.

Bibliografía

- Caballero Pedraza, Virgilio. (2005), El contexto y su ausencia en las noticias: someter a la razón. En: Romero Umlauff et al. (Eds), *Televisión pública: Información para todos* (165-175). Lima: AIDIC-Konrad Adenauer Stiftung.
- Comisión Verdad y Justicia. (2008) *Anive hagua oiko. Las responsabilidades en las violaciones de Derechos Humanos*. (Informe Final-Tomo VI). Asunción: CVJ.
- Composto, Claudia y Navarro, Mina (2012), Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *Theomai* 25 (primer trimestre). pp. 58-78.
- De Sousa, Boaventura. (2006), *La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes*. En: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Izagirre, Ander. (2014, 26 de marzo). Así se fabrican guerrilleros muertos. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2014/03/06/planeta_futuro/1394130939_118854.html
- Klein, Naomi (2008). *La doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós. Buenos Aires.

10 <http://www.ultimahora.com/mayoria-victimas-del-epp-son-gente-humilde-obreros-campesinos-y-policias-n714359.html>

- Linebaugh, Peter. (2013). *El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo*. Introducción. Traficantes de Sueños: Madrid.
- Monedero, Juan Carlos. (2011). *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*. FCE: México.
- Pereira, Hugo. (2013) *¿Qué se juega en el departamento de Concepción? Riqueza natural, posición geoestratégica privilegiada y altos intereses externos en estrecha relación con intereses locales*. Asunción: SERPAJ-PY.
- Taccetta, Natalia (s/f). *Violencia y derecho: Benjamin, Schmitt, Agamben y el estado de excepción*.
- Valiente, Benjamín (Ed.) y Cáceres, Pablo. (2014) *Relatos que parecen cuentos*. Asunción: Editora Litocolor.

SOBRE LAS EXIGENCIAS DE LA COTIDIANIDAD Y LA VIOLENCIA INDIVIDUAL

Victoria Taboada¹

Introducción

La rutina nos exige día a día el cumplimiento de una multiplicidad de roles y logros que responden a un sistema de vida que incluye o excluye a las personalidades que, respectivamente, se adaptan o desvían de los estándares de rendimiento y normalidad. Estas exigencias se dan en el marco de una sociedad en la cual se pusieron en marcha procesos de modernización que han evolucionado de manera heterogénea, y que básicamente se refieren a la especificación, individualización y racionalización del comportamiento humano (Guttandin y González, 2012).

Entre estos procesos se destacan aquellos que Foucault (2008) se ha dedicado a analizar y que se refieren a la especificación de los mecanismos de vigilancia y dominación de las personas. Estos mecanismos se han insertado en las instituciones y en la vida diaria de tal manera que ejercen poder sobre los cuerpos mismos y la forma en la que es posible entablar relaciones con las demás personas. Estos mecanismos encauzan el buen comportamiento de las personas y garantizan la predictibilidad de las mismas.

Sin embargo, si bien los dispositivos de vigilancia y castigo no han desaparecido en nuestra sociedad, sí están dando paso a otros tipos de dispositivos relacionados con la auto explotación y alienación, como lo analiza Byung-Chul Han (2012).

En el presente ensayo planteamos que existen manifestaciones de la violencia en un nivel individual, producto de la normatividad social y

¹ Licenciada en Sociología por la Universidad Católica de Asunción. Posgrado en Metodología de la Investigación Social por la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Se desempeña en actividades de docencia e investigación en las áreas de género, epistemología e historia.

de los sistemas económicos que rigen el mundo actual. Desde las presiones existentes que influyen los procesos de construcción de la identidad hasta el imparable flujo de informaciones y estímulos, pasando por las exigencias de la productividad, podemos decir que la violencia está presente en la cotidianidad e incluso en aquellas instancias y decisiones aparentemente más personales.

Específicamente disciplinados

Las sociedades modernas se caracterizan, entre otras cosas, por la alta especialización de las personas e instituciones según sus funciones. Esto quiere decir que si inicialmente la sociedad estaba configurada como una gran masa heterogénea, actualmente esta se configura como una multiplicidad de masas muy distintas entre sí pero homogéneas internamente. En este sentido, Foucault explica cómo diferentes dispositivos históricos permitieron esta división de las masas para lograr su mejor comprensión y control, encauzando las posibilidades de emergencia de los sujetos a través de dinámicas de poder, es decir, como sujetos portadores de roles específicos que conllevan determinadas expectativas sobre el comportamiento, y con la necesidad de que cada sujeto se inserte en uno u otro grupo. De esta manera, cada sujeto participa hoy de espacios distintos, paralelos e igualmente exigentes, y en cada uno cumple con roles específicos.

Ahora bien, consideramos que resulta interesante plantear la cuestión de la modernidad ya que en ciertas sociedades, como la nuestra, los modelos teóricos deben pasar por un proceso de crítica para que ayuden a entender realmente los fenómenos sociales que nos ocupan. Es así que notamos que el proceso de modernización no consiste en un proceso estable, lineal, ni secuencial. Observamos procesos de modernización que impulsan esa especialización característica, es decir, la división de los sujetos según roles y espacios de acción. Igualmente, los procesos de individualización se evidencian cuando las personas pueden diferenciarse de su entorno de origen. Lo que nos gustaría analizar en estos procesos es cómo los mismos implican el desarrollo de un control social –o de “vigilancia” en términos foucaultianos– cada vez más experto, y siguiendo lo mencionado anteriormente, la convivencia de mecanismos de control tradicionales y modernos en el contexto de nuestra sociedad paraguaya.

Podemos decir entonces que el individuo debe lidiar con exigencias especializadas y cumplir diversos roles pero sin poder desprenderse de las exigencias tradicionales de participación social. Esto conlleva a que el individuo se encuentre sometido tanto a los mecanismos de control más directos e inexactos, casi prejuiciosos (tradicionales) como a los mecanismos más detallados y modernos, como lo explica Foucault (2008), el castigo: "(...) no ya simplemente sobre las infracciones, sino sobre los individuos; no sobre lo que han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser", es decir sobre la identidad misma. Llevando esto a un plano más concreto, nos referimos al castigo y a la disciplina como todas las dinámicas de poder que dictan qué es lo normal, y no residen en una persona o lugar, sino en la modalidad de actuación de las instituciones sociales, costumbres, tradiciones y tipos de relacionamiento aceptados. Son técnicas que tienen por fin último regular la multiplicidad de sujetos, ordenarlos, predecir su actuación y maximizar su productividad. Además, "la disciplina tiene que hacer jugar el poder no por encima, sino en el tejido mismo de la multiplicidad" (Foucault, 2008), lo cual es lo que caracteriza a los dispositivos modernos, en contraste a los tradicionales, que se destacan por su verticalidad y evidencia. Entonces, podemos decir que a través de todas las instituciones sociales los individuos se encuentran encauzados y vigilados: vigilados en el sentido de que deben ser visibles en una categoría u otra, las cuales ya contienen de manera bastante predeterminada todas las condiciones posibles de existencia. Esta disciplina entretejida también implica la auto observación y la vigilancia no solo desde las instituciones sino entre los individuos mismos: como todos somos observados, todos también somos observadores².

Modernidad, posmodernidad...?

Tradicionalmente los métodos de control residen en la represión y en la pena de los delitos. Seguidamente puede hablarse de mecanismos modernos que consisten no solo en la pena sino también en la vigilancia y el control a los efectos de reformar y reencauzar a los desviados.

2 El Panóptico. "El que está sometido a un campo de visibilidad, y que lo sabe, reproduce por su cuenta las coacciones del poder; las hace jugar espontáneamente sobre sí mismo; inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente dos papeles; se convierte en el principio de su sometimiento" (Foucault, 2008, p. 206).

Aquellos sujetos que no se encuentran en estos ordenamientos, casi binariamente se convierten en los a-normales, desadaptados o enfermos. Los dispositivos de disciplina también contemplan estas desviaciones y por ende la construcción de mecanismos de reencauzamiento. Posteriormente, irrumpe la palabra (Foucault, 2000) porque la represión y la vigilancia no nos permiten *saber o conocer* a los sujetos adecuadamente y por ende resulta difícil controlarlos. Es necesario entonces impulsar la confesión y poner todo en discurso, o sea, expresar y regular las ideas que deben conocerse. Con esto es posible conocer a cada individuo, de manera casi radiográfica, para luego encauzarlo a la función que le corresponde. Los dispositivos dinámicos de poder permiten, a través de las instituciones y luego a través del control de los mismos cuerpos e identidades de los sujetos, ordenarlos. En este punto, pasamos a la etapa contemporánea, la cual se caracteriza por los mecanismos de seguridad, los cuales actúan sobre el campo de lo probable, donde se calculan los costos de las medidas de represión o tolerancia con respecto al delito o desviación que podrían llegar a ocurrir, es decir, que es necesario prevenir.

En el caso concreto de Paraguay, podemos hablar de la coexistencia de estructuras tradicionales y modernas en cuanto a la normalidad sancionada. De hecho, como bien lo explica Foucault, estos modelos no deben ser considerados como sucesivos en el tiempo, sino más bien como dispositivos que pueden predominar uno más que otro dependiendo del caso y época, y los cuales se relacionan de diferentes formas en el ejercicio del poder.

Tomando el caso de la diversidad de identidades, observamos en el año 2014 una importante polémica surgida en torno a la ratificación por parte del Paraguay de la convención sobre todas las formas de discriminación de la OEA. No queda de más decir que el país ha suscripto a múltiples mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, esto no ha sido tomado como antecedente para la polémica decisión de no suscribir a un nuevo mecanismo tan universal como el de la no discriminación. Modelos tradicionales surgieron en aquella ocasión para demostrar posturas en contra del mecanismo, o más bien, en contra de la diversidad que (en ciertos artículos) se pretendía defender. Ciertos sectores tradicionales de la sociedad interpretaron binariamente las

ideas de no discriminación, contraponiéndolas a la idea de la familia. Concretamente, este enfrentamiento residió en la defensa de un modelo tradicional de identidad y de familia, cubierto además por dogmas religiosos. Esta oposición llegó también a los espacios políticos más formales, en los que legisladores aprovecharon la ocasión y la publicidad suscitada para condenar despectivamente a la diversidad sexual y de género, entorpeciendo e incluso privando a la población del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. La convivencia de estructuras tradicionales y modernas dio lugar a la polémica y permitieron justamente la incoherencia entre un modelo de Estado de derecho y una postura rígida y no inclusivas, entre principios ratificados y prácticas contrarias a esos principios.

En cuanto a la identidad, existen igualmente espacios constituidos y reconocidos para la defensa de la diversidad sexual y de género. Estos espacios constituyen los medios legitimados para el fortalecimiento de las nuevas posibilidades de “normalidad” que van ganando lugar en una sociedad marcada por un proceso de modernización desordenado.

De cualquier manera, observamos que existen mecanismos de represión directos, en este caso, en contra de las manifestaciones concretas de la diversidad de género. También existen mecanismos modernos de vigilancia y corrección que pretenden actuar en el ámbito legal. Por último, se observan mecanismos contemporáneos que actúan en base al campo de probabilidades, creando posibles amenazas a la sociedad con base en el peligro de lo que es considerado como “a-normal” con el objetivo de defender posturas contrarias al respeto de las diversidades.

Todos estos mecanismos actúan directamente sobre la construcción de las identidades, pretendiendo en un principio diferenciar lo normal de lo anormal y seguidamente, pretendiendo clasificar las posibilidades de estas identidades, y por ende explicitar aquello que se espera de las mismas.

Queda prohibido “no poder”

Existen paralelamente nuevos procesos de (pos?) modernización en los cuales aquellos cauces sobre la identidad se están volviendo *difusos*, y se centran ya en otros aspectos del individuo.

En este sentido, las instituciones disciplinarias –gobierno, escuelas, hospitales, universidades, partidos, iglesias, familias– ya no contienen a

todas las posibilidades de emergencia de los sujetos, la especialización controlada no es suficiente. Como lo plantea Han (2012) en su discusión teórica con Foucault, para éste entramos ahora a una época en la que todo es posible. Abandonamos el “no se debe” por el “sí se puede”, en el sentido de que los discursos disciplinarios ya no rigen las posibilidades de emergencia de los individuos, o el alcance de su desarrollo. De hecho, el punto es que los límites se alejan, o mejor dicho, se internalizan.

“(el sujeto) no está sometido a nadie, mejor dicho, solo a sí mismo. En este sentido, se diferencia del sujeto de la obediencia. La supresión de un dominio externo no conduce hacia la libertad; más bien, hace que la libertad y coacción coincidan así, el sujeto de rendimiento se abandona a la libertad obligada o a la libre obligación de maximizar el rendimiento. El exceso de trabajo y rendimiento se agudiza y se convierte en autoexplotación. Esta es mucho más eficaz que la explotación por otros, pues va acompañada de un sentimiento de libertad. (...) Víctima y verdugo ya no pueden diferenciarse.” (Han, 2012, p. 32)

De esta manera Han plantea el surgimiento de un sujeto de rendimiento. Esto implica que la disciplina no pasa por la prohibición o la negatividad sino todo lo contrario, pasa por el poder sin límites, donde lo único prohibido es el “no puedo”. Esto conlleva una serie de exigencias que finalmente se generan en el individuo mismo, que lucha incansablemente por superarse y desarrollarse infinitamente sin poder detenerse. Podemos decir que esto se da como una continuidad del sujeto disciplinario y como forma de maximizar su productividad. La violencia ya no proviene de instancias externas sino del individuo mismo y por esto la misma es aún más difícil de percibir. Puede hablarse en este caso de violencia porque esta compulsión por la producción no responde a un deseo sano de superación, sino más bien a un sistema de explotación cuyos mecanismos han evolucionado para que esta explotación provenga del individuo mismo, que para esto debe desprenderse o alienarse de cuestiones fundamentales que hubiesen hecho a su propia personalidad.

No podemos desconocer que si bien se trata de nuevos procesos de exigencia y disciplina individuales, estos surgen gracias a un contexto determinado, o paradigma. Ahora que la tendencia es la falta de claridad de los causales o de las diferenciaciones, existe una abundancia de posibilidades, y por ende resulta difícil diferenciar lo propio de lo extraño, el sistema mismo ha absorbido a las individualidades, quienes

al no reconocer lo extraño o lo amenazante, no pueden rechazarlo o defenderse.

Vuelven a resonar las palabras de Sartre cuando decía “estamos condenados a ser libres”, a la par que podríamos reflexionar sobre el verdadero significado de esta libertad. La cuestión es, que si no podemos diferenciarnos como individuos o distanciarnos de la vorágine, ¿cómo reconocer aquello que deseamos ser, aquello que tenemos que ser o aquello que se nos lleva a ser?

Incluso, si los mecanismos de poder se encuentran insertos en los individuos mismos, podemos hablar de procesos de alienación, productos de una violencia sistémica. Al estar sujetos a exigencias inherentes de una sociedad de rendimiento, en la que el individuo mismo se siente compelido a “poder todo”, indefectiblemente se da lugar a aquellos que no logran responder a esta aceleración, y luego surgen, según Han, la depresión, la ansiedad, los trastornos de ansiedad, etc. Los procesos de alienación implican un desprendimiento total de la personalidad y una desconexión de la persona de aquello que consume compulsivamente sin poder realizar un procesamiento de estos y mucho menos un procesamiento crítico.

Una nueva técnica de disciplina: la saturación constante

De la misma manera, sigue Han, observamos una sociedad de hiper producción y de hiper información. Al estar rodeados de una circulación imparable de información pero sin el tiempo o el criterio suficientes para filtrarla, quedamos a merced del aturdimiento que esta circulación pretende. Ya no contamos con el entrenamiento suficiente de la contemplación o el detenimiento; el constante flujo de informaciones hace que no podamos prestar verdaderamente atención a ellas, y todo el saber solo puede llegar a niveles superficiales y con la increíble capacidad de convertirse en verdades para aquellos individuos que se encuentran ya demasiado saturados como para observar y comprender por ellos mismos realmente.

Ya que siempre estamos en una carrera de hiperproducción, ¿cómo detenernos a observar y analizar lo que ya hemos hecho, si esto implicaría sacrificar el tiempo de estar produciendo ya algo nuevo? A su vez, los criterios aceptados para la validación de la producción son expeditivos y estandarizados, lo cual obliga a que la producción sea así también,

sin dar mucha cabida a alternativas, o al menos sin otorgarle el mismo valor. La evaluación es un mecanismo de producción también, ya que determina lo que se espera y lo que será rechazado.

Justamente, en el ámbito de la educación formal, donde se esperaría cierta estructura preparada para el aprendizaje, es donde hoy en día se refleja con más ímpetu el fenómeno de la hiper información. La doble jornada se encuentra expandida (sobre todo en el sistema escolar privado), seguida de actividades extracurriculares diarias ya desde el nivel primario. En esta doble jornada las horas cátedra son de cuarenta minutos y la cantidad de materias han aumentado notablemente en razón de la especificación de los temas. La distribución de las materias en el horario no necesariamente sigue un orden lógico por área. En este sentido, también vale la pena observar la disminución de horas de las materias correspondientes a las ciencias sociales, notoriamente la historia. Además, el volumen de contenido obligatorio en la teoría no se corresponde con la cantidad de horas cátedra disponible para cada materia, lo cual conlleva a que en la práctica se recurran a técnicas de distribución de información puntual y reducida de la forma más expeditiva posible. Es que además de la obligación de dar contenido (lo cual no significa enseñar) se encuentran las obligaciones burocráticas que incluyen un sistema evaluativo que apenas concibe el fracaso, y mucho menos la diversidad en el aprendizaje, aptitudes o dificultades de cada estudiante. Este sistema, que se basa en la incoherencia entre exigencias teóricas y posibilidades prácticas, directamente desconoce la individualidad de los estudiantes, promoviendo desde temprana edad actitudes alienantes que provocan la total falta de pensamiento crítico, concentración, procesamiento de informaciones y retención de las mismas, falta de técnicas de aprendizaje y comprensión, entre otras consecuencias que pueden llegar incluso al ámbito de las relaciones sociales. Podríamos decir que la tendencia del nuevo sistema educativo es saturar a los estudiantes, promoviendo el agotamiento e incluso la pereza para reflexionar por ellos mismos. Si bien existen corrientes más atentas e interesadas en el desarrollo integral del estudiantado, vale analizar la manera en la que el sistema educativo encara esta era del rendimiento y la información. Entrena al estudiantado para promover la construcción de identidades y de pensamiento crítico o bien, se suma a la vorágine de reproducción impulsiva de la corriente de informaciones.

¿Pero por qué son éstas, formas de violencia?

Hemos planteado básicamente dos aspectos de un proceso que consideramos violento: la normatividad impuesta.

En un primer momento, hemos discutido sobre los mecanismos que trabajan sobre la construcción de las identidades a través de los dispositivos tradicionales, modernos y contemporáneos. Esta explicación casi genealógica del proceso de complejización de la sociedad fue necesaria para visualizar la existencia de dinámicas de poder en el entramado social e institucional que sirven a la organización y al control de los sujetos.

Si bien estas dinámicas de poder se encuentran instaladas y naturalizadas, puede hablarse de manifestaciones de violencia cuando las estructuras entran en tensión ante la resistencia de alteridades individuales que no pretenden encauzarse en las opciones predeterminadas de funcionamiento o incluso de identidad. Se crean entonces otras opciones pero estas, en tanto ganen paulatinamente un espacio legítimo de poder, permanecen en las categorías de excepcionalidad y vulnerabilidad, y esto no tiene relación con el número de participantes (estos podrían ser incluso la mitad de la sociedad –como las mujeres–) sino más bien con el poder y con el sistema de dominación históricamente vigente.

Estos mecanismos de poder conviven con otros procesos de disciplina, o como lo hemos distinguido, con procesos de auto explotación que se dan en el marco de la “sociedad de rendimiento”. Es necesario recalcar que se trata de procesos de diferente orden pero que conviven en la configuración de cada persona. Esta es la razón por la cual hemos decidido empezar con la presentación de procesos de modernización no lineal, haciendo referencia al caso de Paraguay específicamente. Aun observamos dispositivos de represión como en la Edad Media, de disciplina y encauzamiento de los desviados como en la época moderna, de predicción y cálculo como en la época contemporánea, y finalmente de auto disciplina o exigencia en una época que podría decirse pos moderna por contener todos los dispositivos anteriores y por haberlos transformado en un ejercicio individual de los sujetos.

Los nuevos dispositivos de auto explotación e hiper rendimiento merecen nuestra atención porque disimuladamente representan formas de violencia “auto infligida”. En este sentido, lo normal reside en la eter-

na predisposición a la producción y a la ocupación de múltiples espacios de rendimiento. El sujeto entonces está hecho de todas las posibilidades de desempeño. ¿De todas o de ninguna?, ya que al ser imposible decir “no puedo”, el sujeto acepta todo, y no se distingue de nada. ¿Cómo entonces, podría construir su identidad, y dónde podría establecer sus límites, cómo diferenciarse de las masas?

Consideramos que esto también implica violencia, ya que atenta directamente con la autonomía y personalidad de las personas. La comprensión del mundo y de uno mismo se ve atravesada y entorpecida por la voráGINE de informaciones, exigencias, competencias y posibilidades que pretenden justamente la desaparición de límites o distinciones. Resulta difícil que las personas se detengan a procesar y criticar aquello que ya ellas mismas se imponen. En este sentido, consideramos adecuado utilizar el concepto de alienación, el cual contiene en sí mismo un componente violento, ya que implica una falta de empoderamiento de la persona, e incluso el cansancio de ser uno mismo.

Bibliografía

- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. (3ra ed.). Madrid: Las ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2000). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Barcelona: Siglo XXI Editores.
- Guttandin y González Alsina (2012). *Implementación de pensión alimentaria para adultos mayores-Estudio cualitativo, Paraguay*.
- Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Han, B. (2014). *En el enjambre*. Barcelona: Herder.

**DESIGUALDAD Y VIOLENCIA
EN EL ENTRAMADO SOCIAL**

DESIGUALDADES Y VIOLENCIA URBANAS: MIGRACIÓN PARAGUAYA Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Gabriela Mera¹

Introducción

La salida de población hacia otros países –para convertirse en lo que el relato demográfico (y político) denomina *emigrante*– ha sido un fenómeno persistente en la historia del Paraguay, cuyo volumen y características ha estado influenciada por factores sociales, económicos y políticos, de corto y largo plazo. Con el tiempo esta dinámica se fue afianzando en prácticas culturales y ha sido alimentada por redes sociales intensas, que han contribuido a consolidarla. Así, para miles de paraguayos y paraguayas, la movilidad espacial a través de las fronteras de los Estados-nación se convirtió en parte fundamental de sus trayectorias y estrategias de vida.

Pero las historias de muchos de estos individuos y familias que viven fuera de su país se encuentran atravesadas por múltiples formas de violencia, tanto material como simbólica, que afectan sus condiciones de vida en los lugares de destino. El presente artículo se propone reflexionar en torno a algunas violencias urbanas que acontecen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como espacio de recepción de numerosos migrantes del Paraguay, centrándose en una temática nodal que hace al asentamiento e inserción social de la población: la vivienda.

El problema del acceso a la vivienda (a condiciones habitacionales dignas) en este ámbito es una cuestión compleja, profundamente atravesada por déficits que afectan en particular a los sectores populares y, muy especialmente, a muchos migrantes del Paraguay. Los datos es-

1 Lic. en Sociología y Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro del Grupo de Estudios Sociales sobre el Paraguay (Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, UBA) y del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo (Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA).

tadísticos muestran que un importante número de paraguayos en esta ciudad vive en viviendas precarias o en villas miseria, dando cuenta de la existencia de una marcada *desigualdad* en las condiciones de acceso al suelo urbano para una significativa porción de la población. Pero al mismo tiempo, sobre esta forma de violencia urbana se erige otra, de carácter discursivo, tanto o más nociva que la primera: la construcción de relatos estigmatizantes, que asocian de manera lineal a la inmigración con los problemas de vivienda en la ciudad, responsabilizando a los migrantes del déficit habitacional urbano y los conflictos que desencadena.

Este artículo se propone brindar elementos para reflexionar en torno a esta dimensión que hace a las condiciones de vida de los paraguayos y paraguayas que viven en la Ciudad de Buenos Aires, y las diversas formas de violencia social y urbana que la atraviesan.

Migración paraguaya en Buenos Aires: violencias de origen y destino

Los procesos migratorios constituyen fenómenos complejos, que remiten a un derecho fundamental de todas las personas: el derecho a la movilidad por el territorio. Pero, al mismo tiempo, estos procesos suelen estar marcados por situaciones de violencia que adquieren múltiples expresiones y complejizan su comprensión.

En el caso de la migración paraguaya, ya el contexto de origen de esta población a lo largo del siglo XX ha estado surcado por este tipo de condiciones. Por un lado, Paraguay ha vivido una historia política signada por “largos años de gobiernos autoritarios, combinados con periodos de inestabilidad política en los cuales los civiles gobernaron durante periodos de tiempo muy reducidos, lo que profundizó la crisis económica, política y social” (López 2010: 5). Este contexto sociopolítico contribuyó a generar condiciones expulsivas para un importante número de paraguayos y paraguayas, en particular con la guerra civil de 1947 –que generó la primera experiencia “masiva” de emigración, acrecentando la corriente existente (Flores Colombino, 1967)– y la dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, que se extendió por 35 años. Por otro lado, Paraguay ha desarrollado un modelo socioeconómico excluyente, con falta de oportunidades ocupacionales, agravado por un sistema de explotación agraria que brinda escasas oportunidades a la población campesina. El sistema rural paraguayo se caracteriza por una

alta concentración de la tierra y el desarrollo de un régimen latifundista que “ha tenido un doble efecto: la exacción de las principales riquezas naturales por una parte, y el arrinconamiento y pauperización masiva del agricultor paraguayo en un área de creciente minifundio, por la otra” (Oddone 2010: 3). En este contexto se fue creando “una superpoblación relativa en relación con la escasez del recurso tierra que era la principal causa de las migraciones hacia el exterior del país” (Carrón 2008: 3). Así, la desigualdad y la expulsión rural se conjugaron con un modelo de crecimiento económico que no crea empleo suficiente para brindar un marco de contención para los pobladores. Como sostiene Halpern (2009: 77), “oficialmente, casi la mitad de la población del Paraguay vive por debajo de la línea de pobreza, y el Estado no ha dado respuesta a la descampesinización más que a través de la represión y el aval a la concentración de tierras y al monocultivo”. De esta manera, la expulsión rural y la falta de oportunidades para que esa fuerza de trabajo excluida se incorpore al mercado urbano colocan a miles de paraguayos ante la opción de emigrar al exterior como la única alternativa de vida.

Y, a pesar de que la emigración ha sido un fenómeno recurrente a lo largo de su historia, nunca fue considerada una problemática a ser abordada como tal por el Estado paraguayo, quien siempre manifestó una ausencia de interés “en la generación de un plan que contenga la emigración, la acompañe o, en cambio, genere que el ciudadano pueda ejercer su derecho a *no migrar*” (López, 2011: 1). La primera cuestión, para López, se relaciona con la construcción histórica de un estigma en torno a los emigrados –los cuales, durante la dictadura stronista, fueron asociados a la figura del apátrida, del traidor a su país, o cuanto menos, de un desinteresado por el bienestar de su nación²– así como también con una tendencia histórica por parte de los actores estatales a privilegiar la preocupación por la inmigración y desestimar los flujos que se dirigen hacia afuera del territorio.

En este contexto, la Argentina –y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en particular– devino una alternativa sumamente atractiva para

2 Este imaginario –que fue impregnando en la sociedad– fue especialmente funcional para el proceso autoritario, que en buena parte se sostuvo a partir de exilios políticos masivos, exilios laborales a fuertes líderes que podrían opacar el poder del dictador, persecuciones y destierros de opositores internos y externos al Partido Colorado (López, 2011: 4).

muchos emigrantes paraguayos, por una serie de elementos entre los que Halpern (2009: 108) destaca su capacidad de absorber esa fuerza de trabajo en los mercados locales, el desarrollo de una industrialización que por momentos supo brindar una opción de ascenso social, así como también el constituir un espacio que brindó la posibilidad de escapar de las persecuciones políticas en Paraguay y actuar desde allí hacia el lugar de origen.

Pero este país, y su ciudad capital, se encuentran atravesados también por desigualdades y formas de violencia material y simbólica, que hacen a su condición de ámbito de llegada para miles de migrantes.

La constitución de la Argentina como un ámbito de recepción inmigratoria, hace más de un siglo, se hizo de la mano de dos grandes mitos dentro del discurso dominante: el de una tierra *abierta a la inmigración* y acogedora, y el de la *integración* de los inmigrantes en una identidad y una cultura nacionales, bajo la figura de un “crisol de razas” como base de la constitución de la Argentina moderna. Pero, desde el comienzo, estos discursos convivieron con representaciones sociales en torno a las características y función social de los diversos flujos, y su consecuente clasificación como “inmigrantes deseables” o “inmigrantes indeseables” para ingresar al territorio o bien para formar parte de la nación.

En ese marco, en un país cuyo relato nacional concibe a su población como un crisol de razas, pero de carácter *blanco y europeo*, la migración proveniente de países limítrofes (entre ella, la del Paraguay) fue sucesivamente invisibilizada y negada en los relatos nacionales, o bien magnificada bajo la figura de la *invasión*, desde un imaginario xenófobo –en el que se cruza la condición étnico-nacional de los sujetos con una posición desventajosa en el campo social– que se exterioriza con particular crudeza en momentos de crisis.

Junto con estas condiciones que, en el plano simbólico, plantea la Argentina (y la Ciudad de Buenos Aires en particular) a los migrantes que deciden habitar su suelo, en términos estructurales también emergen formas de violencia y exclusión. Debe recordarse siempre que los inmigrantes no arriban a una *tabla rasa* social, sino que se encuentran con una ciudad que, como todas las sociedades capitalistas, funciona estratificando a su población, manteniendo gente fuera mientras mantiene a otra gente dentro. En el caso particular que interesa abordar aquí –el acceso al suelo y la vivienda–, el mercado inmobiliario opera con la misma lógica estra-

tificadora y excluyente. Y si bien en el mercado inmobiliario la principal discriminación sin duda opera en el plano socioeconómico, los inmigrantes constituyen un colectivo particularmente vulnerable, en parte por situaciones de precariedad económica, pero también en la medida que se encuentran atravesados por otros factores, desde la falta de requisitos que exige el mercado de viviendas formal hasta la existencia de racismo o prejuicio por parte de la población local, que genera un mercado de vivienda segmentado, jerarquizante y desigualitario.

La doble violencia en el acceso a la vivienda

En este contexto, en el asentamiento e inserción residencial de numerosos paraguayos y paraguayas en la Ciudad de Buenos Aires puede observarse lo que se podría denominar una *doble violencia*: por un lado, una estructura urbana que han generado que un significativo número de paraguayos padezca formas de déficit habitacional y/o deba recurrir a modalidades informales de acceso al suelo (villas, asentamientos, etc.); y, por otro lado, la construcción de discursos estigmatizantes que los culpabilizan de esas mismas situaciones, y de los conflictos sociales que acarrear.

En relación con la primera cuestión, investigaciones que han estudiado la distribución espacial y las condiciones habitacionales de los paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires han señalado que éstas se encuentran estrechamente vinculadas a dinámicas de índole socioeconómica, y que manifiesta situaciones de marcada (y preocupante) *desigualdad*.

En lo referente a la distribución espacial de los paraguayos, se ha observado que las áreas de mayor concentración de este grupo se ubican en el *sur* y *este* de la ciudad –la zona históricamente más degradada y signada por un déficit de infraestructuras y servicios públicos–, y en particular en ámbitos que conforman *villas miseria* (Mera, 2012). Las llamadas *villas miseria* o *villas de emergencia*³ constituyen el ejemplo

3 Se trata de barrios de trazado irregular, con viviendas precarias, a veces construidas con material de descarte y carencias de servicios de infraestructuras y equipamiento, que surgieron espontáneamente en terrenos vacantes de dominio público o privado. En la Ciudad de Buenos Aires las primeras villas datan de la década de 1930. Inicialmente concebidas por el Estado y los propios habitantes como un hábitat de carácter transitorio, en las décadas siguientes se volvieron una alternativa para acceder a habitar en la ciudad, pues ya formaban parte de su entramado social y urbano.

más emblemático de precariedad socio-habitacional en la Ciudad de Buenos Aires, no solo por las condiciones habitacionales deficitarias que imperan en muchas de ellas, sino también por el lugar central que ocupan en los imaginarios sociales sobre la Ciudad, y los miedos que los atraviesan. El alto porcentaje de paraguayos que residen en estos entornos urbanos de origen informal da cuenta, en este sentido, de una relación entre inmigración y pobreza, y refleja la existencia de condiciones de acceso a la vivienda excluyentes hacia ciertos grupos, para muchos de los cuales la única forma de asentarse pasa por tales alternativas de hábitat informal.

Asimismo, si se observan las condiciones habitacionales de los paraguayos en esta ciudad, estudios previos han señalado que los migrantes provenientes de países limítrofes a la Argentina padecen situaciones deficitarias en mucha mayor medida que el promedio de la población de la ciudad (Mera y Marcos, 2015). Estos datos, por supuesto, no engloban a la totalidad de los paraguayos que viven en la Ciudad de Buenos Aires; y en este sentido es importante recordar la existencia de perfiles socioeconómicos y sociohabitacionales muy diversos dentro de este (así como de otros) grupos sociales. Pero no puede ignorarse el hecho de que para un número significativo de individuos y familias paraguayas el acceso a la vivienda digna sigue siendo un objetivo por cumplir.

Por sobre la *violencia urbana* que implica vivir en condiciones habitacionales deficitarias, y en particular la necesidad de recurrir a la alternativa de vivir en *villas miseria* –donde se conjuga la precariedad habitacional con la falta de servicios básicos, el constante temor ante posibles desalojos y el verse envuelto en los imaginarios estigmatizantes que se construyen en torno a los así llamados *villeros*– se teje una segunda forma de violencia, esta vez en el plano discursivo, que tiende a responsabilizar a los migrantes del crecimiento de las villas y de los conflictos sociales que atraviesan al déficit habitacional urbano.

Un caso paradigmático en este sentido se produjo en diciembre del 2010, cuando un numeroso grupo de mujeres y hombres tanto nativos como inmigrantes (especialmente procedentes de Bolivia y Paraguay) ocuparon un parque en el barrio de Villa Soldati, el Parque Indoamericano, que desató una ola de discursos discriminadores⁴. Este episodio

4 Para un análisis detallado véase Caggiano et.al. (2012); AA.VV. (2011); López (2012); entre otros.

no constituyó un caso aislado, pero sí puso en evidencia la persistencia de discursos e imaginarios racistas, clasistas y xenófobos respecto a determinados grupos migratorios, y las complejidades que atraviesa preguntarse por la relación entre inmigración y problemáticas habitacionales en este contexto, cuando proliferan discursos reduccionistas que asocian de manera automática inmigración y problemas de vivienda, magnificando la primera, y haciéndola responsable de los segundos.

Pero la necesidad de tomar distancia de este tipo de discursos estigmatizantes, como se ha trabajado en estudios previos (Mera y Vaccotti, 2014), corre el peligro de invisibilizar otra parte importante de esta ecuación: el hecho de que una gran proporción de migrantes en la Ciudad de Buenos Aires efectivamente experimenta formas de inserción habitacional deficitarias, lo que da cuenta de un proceso de *vulneración de derechos* hacia un amplio sector de la población. Abordar este problema sin alimentar procesos de estigmatización hacia ciertos grupos constituye sin duda uno de los grandes desafíos en materia de investigación social y de políticas públicas.

El acceso (desigual) a la ciudad

La Ciudad de Buenos Aires arrastra un déficit habitacional de carácter histórico que, si bien afecta a todos los sectores sociales, condiciona más fuertemente a las clases populares. En especial en los últimos 40 años, las formas de acceso al suelo urbano en Buenos Aires y su área metropolitana se deterioraron fuertemente⁵, lo que contribuyó al incremento del mercado inmobiliario informal (del suelo, viviendas y cuartos) y al consiguiente crecimiento de las villas y asentamientos (Cravino, 2009). Esta situación ha forzado a los sectores populares –en los cuales se insertan buena parte de los migrantes, pero que también incluyen población argentina– a optar por modalidades residenciales informales, ante la insuficiencia de la regulación estatal y las condiciones restrictivas que impone el mercado para el acceso a la vivienda.

5 En ello incidieron diversos procesos socioeconómicos y políticos como el crecimiento de la pobreza, la implementación de mecanismos indexatorios de precios de lotes y alquileres, normativas que implicaron el retiro del mercado de tierra accesible para los trabajadores, el aumento del desempleo, la privatización de servicios públicos, la falta de oferta de lotes para sectores populares y vivienda social, etc. Para un análisis detallado, véase Cravino (2008).

Las posibilidades de acceso al suelo y la vivienda de los inmigrantes están condicionadas por procesos similares a los que han atravesado los sectores populares en general. Pero también los grupos procedentes de la migración se enfrentan con dificultades adicionales vinculadas a su condición de “extranjeros”. En la actualidad, marcan Gallinati y Gavazzo (2011: 45), los requisitos para acceder al alquiler de una vivienda en la ciudad incluyen garantía de una o dos personas propietarias de inmueble (generalmente ubicados también en la ciudad), recibo de sueldo, y una importante cantidad de dinero en efectivo (para depósito, uno o dos meses de alquiler adelantado y comisión de la inmobiliaria). Estos factores definen un horizonte de difícil alcance para amplios sectores de la población; y más aún para muchos paraguayos carentes del capital económico, social y simbólico que exige entrar en este mercado. Por un lado, en tanto gran parte de esta población se inserta en nichos laborales precarios, con trabajos *en negro*⁶, difícilmente pueden contar con los papeles para demostrar sus ingresos. A esto se suma el obstáculo de la situación migratoria irregular, que afecta el acceso a una vivienda en el sector privado, así como a créditos hipotecarios bancarios (cuyos requisitos incluyen DNI e ingresos comprobables). Además, la posibilidad de contar con una garantía –que implica tener familiares o conocidos cercanos, propietarios de inmuebles en la ciudad– es un factor que supera cuanto las redes sociales migratorias pueden ofrecer. Finalmente, los estereotipos y prejuicios de la clase propietaria de inmuebles en torno a determinados migrantes (sobre todo bolivianos, paraguayos y peruanos) y su supuesta ‘falta de confiabilidad’ generan complicaciones para alquilar en el mercado inmobiliario formal (Gallinati y Gavazzo, 2011: 45).

La relación entre la inmigración paraguaya y su asentamiento residencial a través de redes informales de alquileres en villas de emergencia u ocupación de inmuebles, se inscribe dentro de este contexto de un mercado inmobiliario excluyente y un Estado que no ha logrado implementar políticas habitacionales integrales que solucionen el problema del acceso al suelo de miles de habitantes de la ciudad, nacionales

6 La noción de *trabajo en negro* refiere al desarrollo de formas de trabajo informal, no registrado, donde el trabajador no figura como empleado ante los organismos nacionales laborales e impositivos, no cuenta con recibo de haberes, ni goza de derechos fundamentales asociados al trabajo, como la seguridad social.

y extranjeros. En el caso de los inmigrantes, la situación no solo se presenta mucho más difícil por cuestiones vinculadas a los requerimientos impuestos por el mercado inmobiliario, sino también en la medida que las estrategias desarrolladas para acceder a los bienes y servicios urbanos (autoconstrucción, alquiler de piezas en villas, ocupación de terrenos vacíos) muy frecuentemente es cargada de estigmatizaciones hacia estos grupos (tildándolos de “ocupas”, “usurpadores”, etc.). Al hacer del país de nacimiento la variable explicativa de un fenómeno relacionado, en primer lugar, con un déficit habitacional, se pone de manifiesto el imaginario social xenófobo que se encuentra arraigado en las formas actuales de percibir (e interpelar) a la migración.

Reflexiones finales

La movilidad espacial es un fenómeno que acompaña a las poblaciones desde sus inicios, y constituye un derecho humano, si bien escasamente reconocido por la mayoría de las legislaciones nacionales. Pero, con excesiva frecuencia, esta movilidad es una expresión de situaciones de origen expulsivas y se enfrenta a condiciones de recepción excluyentes; y en este sentido se vuelve un problema social y político complejo.

En el caso paraguayo, la existencia de estas formas de *violencia*, tanto material como simbólica, ha permeado gran parte de las trayectorias de estos individuos y familias que han hecho de la migración parte de sus estrategias de vida. El presente artículo se propuso centrarse en una de las dimensiones que hacen a las condiciones de recepción de la migración en la Ciudad de Buenos Aires: el acceso al suelo y la vivienda. Sobre esta cuestión –que remite a un bien indispensable como es la vivienda, proveedora de abrigo y entorno vital esencial– puede verse el desarrollo de una violencia de carácter doble: por un lado, la extensión de formas de inserción habitacional precarias o en entornos informales que afectan la calidad de vida de la población; y por otro lado, la construcción de discursos xenófobos y clasistas que culpabilizan a estos actores de las mismas condiciones que deben padecer, y deslegitima de toda forma de reclamo por mejores condiciones de vida.

La posibilidad de profundizar el debate en torno a esta cuestión constituye sin duda un desafío, atravesado por un gran peligro: el de brindar datos que permitan visibilizar la primera cuestión (y denunciar la persistencia de desigualdades en el acceso a la vivienda de un impor-

tantes número de migrantes en esta ciudad) y que éstos sean utilizados para reforzar los discursos en torno a la segunda (y asociar más fuertemente migración y problemas habitacionales). Son ambas formas de violencia, profundamente enraizadas entre sí, las que se deben discutir y confrontar, tanto en el campo científico como en el campo político y social.

Bibliografía

- AAVV (2011). “El Parque Indoamericano en diciembre de 2010: otras tramas, otras miradas”. *Temas de Antropología y Migración*. 1. Dossier especial.
- Caggiano, S. (et al.) (2012). *Racismo, violencia y política. Pensar el Indoamericano, dos años después*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Carrón, J. M. (2008). “Migraciones internacionales intrarregionales en el cono sur de América Latina. El caso de Paraguay”. *Taller Paraguay como objeto de las ciencias sociales*, Posadas, Argentina.
- Cravino, M. C. (2008). “Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años”, *XIV Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda - FADU-UBA*.
- Cravino, M.C. (2009). *Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales* (Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento).
- Flores Colombino, A. (1967). *La fuga de intelectuales. Emigración paraguaya*. Montevideo. Taller Gráfico de la Comunidad del Sur.
- Gallinati, C. y Gavazzo, N. (2011). “Nacionales y extranjeros frente al déficit habitacional: modalidades de acceso a la vivienda y lucha por la propiedad de la tierra en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Temas de Antropología y Migración, Dossier: El Parque Indoamericano en diciembre de 2010: otras tramas, otras miradas*, N° 1.
- Halpern, G. (2009). *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- López, M. (2010) “La democracia en Paraguay: un breve repaso sobre los partidos tradicionales, el sistema electoral y el triunfo de Fernando Lugo Méndez”, *Revista Enfoques*, Vol. III N° 13, Chile: Universidad Central de Chile.
- López, M. (2011). “¿Emigrados, inmigrantes, repatriados o retornados?: Un análisis de las leyes vigentes en materia migratoria (N° 978/96 y N° 3958) en Paraguay”, *IV Congreso de Población de la Asociación Paraguaya de Estudios de Población*, Asunción, Paraguay.
- López, M. (2012). “Vos sos bienvenido” pero ellos no. Abordaje crítico de los discursos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, en el contexto de la “toma” del Parque Indoamericano. *Revista Isla Flotante*. Año IV, N° 4, 35-56.

- Mera, G. (2012). “Migración y espacio urbano. Distribución de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires: procesos de diferenciación y segregación espacial”. Tesis doctoral inédita.
- Mera G. y Vaccotti, L. (2014). “Migración y déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: resignificando el ‘problema’”. En: *Argumentos. Revista de crítica social* N° 15, 176-202.
- Mera, G. y Marcos, M. (2015). “Migración y vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre el déficit habitacional de los migrantes limítrofes y del Perú”. *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. En prensa.
- Oddone, H. (2010) “Algunas consideraciones sobre los fundamentos ideológicos de la política migratoria del Paraguay”, *Taller Paraguay desde las ciencias sociales*, Resistencia, Chaco, Argentina - 24, 25 y 26 de junio.

ENCARCELAMIENTO MASIVO Y ESTADO PUNITIVO

José Galeano¹, Dante Leguizamón Morra² y Hugo Valiente³

Introducción

Paraguay está pasando por un proceso de endurecimiento penal que conlleva el encierro masivo en instituciones penitenciarias. Esta política supuso que la población privada de libertad se haya triplicado en los últimos quince años y duplicado en los últimos cinco, con tendencia a mantener este ritmo de crecimiento a futuro.

Este crecimiento no se correspondió con un escenario de mayor inseguridad.⁴ Obedece principalmente al ensayo de un proyecto político y

1 Licenciado en Sociología por la Universidad Católica de Asunción y Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales por la Universidad de Salamanca. Es Director de Enfoque Territorial, organización que promueve la inclusión social y la promoción de los derechos en territorios excluidos. Realiza investigaciones relacionadas a la exclusión social y al cumplimiento de Derechos Humanos en Paraguay.

2 Asunción, 1978. Abogado egresado de la Universidad Nacional de Asunción año 2004, realizó cursos de especialización en Derecho Penal en el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal a cargo del Prof. Dr. Wolfgang Schone, y actualmente es masterando en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Ex asistente fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción. Fue Abogado del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente es Coordinador del Área Jurídica de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

3 Abogado por la Universidad Nacional de Asunción, con postgrados en derechos humanos en la Universidad de Chile y en la Universidad Nacional de La Plata. Trabajó en diversas organizaciones de la sociedad civil en informes alternativos y en litigio de derechos humanos. Fue coordinador del equipo de investigación del *Informe de Derechos Humanos sobre el caso Marina Kue*, publicado en 2012, y del *Informe Chokokue, sobre ejecuciones y desapariciones en la lucha por la tierra en el Paraguay, publicado en 2007 y actualizado en 2014, ambos por la Codehupy*. Contacto: hugo_valiente@hotmail.com

4 Si bien el Estado paraguayo no cuenta con bases de datos y estadísticas integrales que permitan monitorear la inseguridad, nos basamos en la tasa de homicidios por 100

a la construcción de un modelo de sociedad en el que los mayores márgenes de exclusión social se gobiernan con dispositivos institucionales de mayor violencia institucional.

Indicadores de esta política son las reformas punitivistas de la legislación y su traducción práctica en políticas públicas de intervención directa a través de la dotación de mayor presupuesto a las instituciones de carácter punitivo, vinculadas a la persecución penal y al encierro de personas. Las estadísticas del crecimiento real de la población privada de libertad en concomitancia con estas medidas, como así también la caracterización y el perfil social de las personas a quienes se encierra confirman los objetivos de esta política.

Waqquant (2009) ha descripto este proceso como la imposición de *Estados Punitivos* y sus “políticas de inseguridad social” que suplantán a los *Estados de Bienestar* y sus “políticas sociales”⁵. Explica la escalada punitiva y el aumento de la población privada de libertad a nivel mundial como producto de reemplazo del paradigma estatal.

La crisis de los Estados de Derecho y de los Estados de Bienestar reflejada en (a) los recortes presupuestarios de los programas sociales destinados a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social; (b) el endurecimiento general de las penas (“tolerancia cero”); (c) el aumento del control policial y de la represión judicial; y (d) la industria cultural que transmite miedo a los delincuentes; viene generando a nivel mundial “un aumento espectacular de la población privada de libertad” (Waqquant, 2009:16).

Para este autor, el sistema penal actual y las cárceles afectan exclusivamente –con pocas excepciones– a los pobres, y el encarcelamiento de los mismos “sirve para neutralizar físicamente y almacenar a las fracciones excedentes de la clase trabajadora y, en particular, de los miembros desposeídos de grupos estigmatizados” (Waqquant, 2009:20).

Por otro lado, Nils Christie (2004: 9) sostiene que: “El delito no existe. Sólo existen los actos. Estos actos a menudo reciben diferentes sig-

mil habitantes, que resulta ser el indicador más confiable en estudios sobre seguridad. Tanto el Banco Mundial como el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior son coincidentes en señalar una sostenida disminución de la tasa en el periodo 2000-2014 (Banco Mundial, 2015; República del Paraguay, Ministerio del Interior, 2015).

5 Para graficar este cambio de modelo de Estado designa como el paso de la “mano izquierda” del Estado de Bienestar a la “mano de hierro” del Estado Punitivo.

nificados dentro de los diversos contextos sociales”. Podríamos afirmar entonces que “el contexto social” o mejor dicho, los detentadores del poder –legisladores y legisladoras y grupos de poder que estos representan– son quienes definen qué actos se constituirían como delitos. Por eso, consideramos que la decisión de encarcelar –desde un principio, el dictado de una ley penal, hasta el final, el encarcelamiento, pasando por un proceso penal direccionado políticamente, entre otras cosas por la asignación presupuestaria– es una decisión política.

En Paraguay el fenómeno del aumento masivo de la población privada de libertad viene produciéndose como en otros países de la región, alcanzando un pico histórico de 11.700 personas que se encuentran privadas de libertad en abril de 2015. Este proceso presenta condicionantes particulares, ya que la instalación de un Estado punitivo no se da sobre el desmantelamiento de las políticas sociales de un precedente Estado de Bienestar, que nunca existió. Por otro lado, el ensayo punitivista de gobernanza de la exclusión social se produce sobre la impronta de una herencia autoritaria que configuró un modelo de Estado para el que la violencia institucional fue un recurso habitual de gobernabilidad y control de la disidencia (Blanch, 1991; CVJ, 2008; Lewis, 1986; Riquelme, 1992).

Un crecimiento histórico sin precedentes

En los últimos cinco años la población privada de libertad en Paraguay creció en 86%. Si esta tendencia no se revierte, para finales del 2015 se llegaría a duplicar la población en el mismo periodo de tiempo (ver tabla 1).

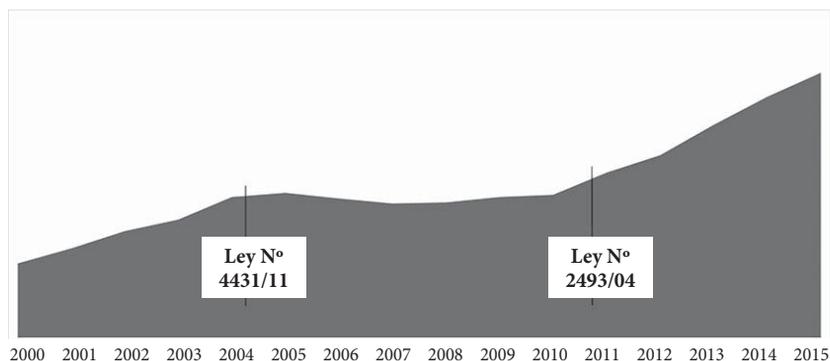
TABLA 1.
REVISTA MENSUAL DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD
EN LAS 16 PENITENCIARIAS DEL PARAGUAY, DE ENERO DE 2010 A ABRIL DE 2015.

Mes / Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Diferencia
2010	6.153	6.238	6.218	6.267	6.276	6.286	6.251	6.337	6.266	6.347	6.373	6.430	277
2011	6.130	6.223	-	6.629	6.694	6.757	6.853	6.908	7.018	7.180	7.254	7.321	1.191
2012	7.110	7.199	7.424	7.502	7.556	7.653	7.678	7.760	7.873	7.883	7.936	8.034	924
2013	7.820	8.249	8.530	8.649	8.747	8.843	9.003	9.006	8.931	9.090	9.254	9.413	1.593
2014	9.210	9.585	9.717	9.868	10.048	10.222	10.473	10.568	10.706	10.817	10.916	11.001	1.670
2015	10.929	11.150	11.491	11.709	-	-	-	-	-	-	-	-	780

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE PARAGUAY.

Si se amplía el periodo de análisis se puede observar que en los últimos quince años se creció en 357%, lo que representa un crecimiento de 3 veces y medio de la población en penitenciarías (ver gráfico 1). De continuar con este ritmo de crecimiento para el año 2018 Paraguay quintuplicaría la población penitenciaria tomando como referencia de inicio al año 2000. Este crecimiento se dispara fundamentalmente en el segmento de los “presos sin condena”, las personas privadas de libertad en virtud de una orden de prisión preventiva (un 79% de la población penal), grupo que mantiene tasas de variación anual promedio de 18,4% desde el 2011, año en que entra en vigor una reforma legal que endurece la aplicación de la prisión preventiva.

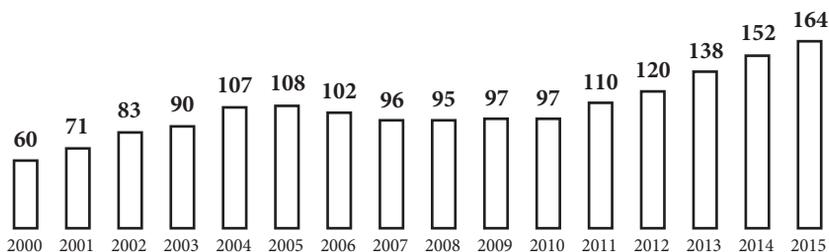
GRÁFICO 1.
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN EL
PARAGUAY, DE 2000 A 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE PARAGUAY.

En este mismo periodo de tiempo se pasó de tener una tasa de 60 personas privadas de libertad por cada 100.000 a 164 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2. TASAS PENITENCIARIAS POR 100.000 HABITANTES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE PARAGUAY.

Las 16 penitenciarías de todo el territorio paraguayo no se encuentran en condiciones de albergar al total de la población privada de libertad, ya que existe un índice de ocupación de 1,77 en promedio⁶, que afecta principalmente a 12 penitenciarías que se encuentran con sobrepoblación crítica, en las que se encuentra el 93% del total de la población privada de libertad viviendo cotidianamente con este factor de hacinamiento que contribuye a producir formas de vulneración de derechos fundamentales y garantías (MNP, 2015). En Paraguay, la política de encarcelar masivamente personas se ha impulsado sin importar si existía o no un espacio físico para su alojamiento digno.

Al respeto de la sobrepoblación, Elías Carranza señala que el hacinamiento es la variable principal que genera factores de riesgo que afecta y que “condiciona negativamente el funcionamiento de los sistemas penitenciarios en todos los países de la región (latinoamericana), influyendo negativamente sobre la totalidad de sus funciones y ámbitos: en materia de salud, higiene, alimentación, recreación, capacitación,

6 El Ministerio de Justicia afirma que sus instalaciones tienen capacidad de albergar a 6.645 personas y la población total es de 11.709 personas a abril de 2015. El criterio del Ministerio de Justicia para definir un cupo de alojamiento se basa en la disponibilidad de una cama, no en el criterio adoptado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa “Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) vs. Venezuela”, que estableció, con remisión a lo mencionado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, que “7 m² por cada prisionero es una guía aproximada y deseable para una celda de detención”. Esto hace todavía más alarmante la situación.

trabajo y seguridad, tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario” (Carranza, 2001: 11).

Endurecimiento de la penalidad y flexibilización de garantías

La reforma penal que operó entre 1997 (con la sanción del Código Penal) y 1998 (con la sanción del Código Procesal Penal que entró en vigor en el 2000), planteó en un primer momento la adopción del sistema acusatorio⁷, una matriz modernizada del ejercicio del castigo penal, ligada a la protección de los bienes jurídicos y al límite de los abusos del poder punitivo del Estado. La reforma no modificó, sin embargo, la legislación penal de narcotráfico que había sido puesta en vigor durante el último año de la dictadura de Stroessner.

El espectro de conductas penadas se amplió y actualizó. El nuevo orden penal prometía reducir la cantidad de delitos sancionados con la penitenciaría y poner frenos al abuso de la prisión preventiva. Por otra parte, las innovaciones en materia de oralidad y sistema acusatorio, se legitimaban en la promesa de una justicia penal que fuera más eficaz, con la posibilidad de imponer mayor cantidad de condenas a menor costo fiscal. Mediante estas transformaciones normativas y con la ampliación estructural y presupuestaria del Ministerio Público, se dotó al Estado de un instrumento de coerción más eficiente en su capacidad punitiva pero con mayor legitimación democrática.

Sin embargo, a pocos años de la entrada en vigor de estas normas, un activo movimiento de contrarreforma penal se articuló entre el sistema político y grupos de presión, promoviendo e imponiendo cambios legales que se encaminaron al endurecimiento de la penalidad y al deterioro de las garantías frente al abuso de la prisión preventiva. Estas contrarreformas se adoptaron generalmente mediante leyes de emergencia, sancionadas sin mayor debate ni participación ciudadana, bajo argu-

7 La reforma operó un cambio del sistema inquisitivo al sistema acusatorio. En otras palabras, significó un cambio de un proceso penal en donde un mismo funcionario (el juez en lo criminal) se encargaba de investigar el delito, controlar su propia investigación, decidir sobre la prisión preventiva y finalmente juzgar al inculpado. El sistema acusatorio propone fragmentar todas estas etapas en una redistribución funcional de tareas en manos de diferentes funcionarios, independientes entre sí. Así, la función de investigar el delito y probar la acusación recae sobre el fiscal. El control de legalidad sobre la investigación y la tutela de las garantías del imputado es función del juez de garantías. Finalmente, otros jueces (el tribunal del juicio oral) juzgan la culpabilidad o inocencia del acusado.

mentos de populismo punitivista que no se sostenían sobre un análisis serio de la conflictividad social a la que pretendían responder.

Endurecimiento de la penalidad

La reforma penal fue vivamente contestada por grupos de presión, medios comerciales de comunicación y actores institucionales como la Policía, que le endilgaron ser la causa de la creciente inseguridad. Sin un mayor análisis correlacional, se argumentó que la “benignidad” de sus penas y los límites al actuar de la Policía impedían una eficiente represión del delito.

Dos sonados secuestros extorsivos a personas vinculadas al entorno gubernamental fueron la base de la primera modificación de emergencia del Código Penal en el 2005. Al año siguiente, otra ley especial introdujo un catálogo nuevo de hechos punibles vinculados a la pornografía infantil. Estas dos primeras normas supusieron las primeras reacciones del sistema político en una línea contraria a la reforma penal en la post dictadura. Ambas leyes, además de vulnerar garantías constitucionales, rompieron el equilibrio de la dosimetría penal, endureciendo la penalidad más allá incluso de los marcos penales vigentes para hechos punibles teóricamente de mayor lesividad para la sociedad⁸.

En paralelo a estas leyes especiales, a partir del 2004 el sistema político inició un proceso de revisión del Código Penal que plasmó finalmente en una reforma legal en el 2008. Esta reforma fue regresiva en diversos aspectos. Además de elevar el límite de la pena máxima de 25 a 30 años, reintrodujo el concepto de reincidencia al momento de medir una condena, para aumentarla⁹. La reforma modificó 40 tipos penales

8 Tal fue el caso de la ley antisecuestro que penalizó este crimen con sanciones más duras que las vigentes para el homicidio doloso agravado, lo cual planteaba un problema de política de seguridad, ya que el rigor de la penalidad operaba en un sentido contraproducente al rescate con vida de la persona secuestrada.

9 La reincidencia es la circunstancia de la persona sometida a un actual procedimiento penal que con anterioridad fue condenada por otro delito, de la que se deriva una consecuencia legal de mayor privación de derechos, ya sea por el agravamiento de la segunda condena, de la privación de beneficios procesales como las medidas sustitutivas de libertad, la libertad condicional, etc. La legislación penal y procesal penal vigente hasta ese momento no derivaba los actuales efectos jurídicos de la reincidencia. Dentro del garantismo penal es muy contestada la institución, porque se considera que aplicar una pena más severa de la que corresponde a las circunstancias concretas de un delito juzgado, como consecuencia de un delito anterior cuya pena ya fue servida, sería una

vigentes, ya sea aumentando la penalidad (en quince tipos), incorporando nuevos delitos o ampliando el espectro de conductas punibles o los presupuestos de su persecución (trece tipos). En tres casos se redujo el monto de las penas¹⁰; en el resto de los casos se basó en modificaciones de forma que respondían a una fe de erratas.

En el 2010, otra ley especial permite extender la calificación de terrorismo a 21 delitos comunes que ya están previstos, toda vez que se alegue que fueron cometidos para causar el terror de la población paraguaya o de otro país, o coaccionar a los órganos constitucionales o sus miembros o a una organización internacional. Con esta ley especial, delitos que según la ley pueden tener penas inferiores a cinco años pueden ser castigados con la pena máxima de 30 años, toda vez que así lo decida un juez. Esta última reforma deja librada a la apreciación de un juez el marco de la pena que corresponde a un delito. Se abre así la puerta a prácticas decisionistas en las que el arbitrio judicial se encuentra maximizado, pudiéndose incurrir en persecuciones injustas y condenas abusivas.

La contrarreforma penal se movió en una línea sensible de control social antidemocrático. Las decisiones que un sistema político adopta sobre qué conductas perseguir y sancionar con mayor rigor son, en definitiva, decisiones de naturaleza política que expresan los intereses de quienes detentan el poder.

A raíz de estas reformas, por ejemplo, cerrar una ruta como forma de protesta social no era una conducta punible hasta 1997. Desde el 2010, esa misma conducta puede ser sancionada como terrorismo. La invasión de inmueble hasta 1997 se sancionaba con una pena nimia que se sustituía por multa. Claramente no fue suficiente, el Código Penal nuevo lo sancionó con pena de prisión de hasta dos años. La reforma del 2008 elevó la pena hasta cinco años.

Desde el 2014 una nueva comisión se encuentra estudiando otra reforma a gran escala de las leyes penales, en un criticado contexto en el que las deliberaciones no son llevadas a cabo en público ni sujetas a un escrutinio ciudadano. Hasta el momento de redactar este artículo, esta-

violación del principio en virtud del cual no se puede condenar dos veces a una persona por el mismo hecho, entre otras razones.

10 Los delitos cuyas penas se redujeron fueron el de exacción, actos exhibicionistas y el secuestro.

ban pendientes de estudio treinta proyectos de ley de reforma del Código Penal planteados después de la contrarreforma penal de 2008, que abarcaban temas varios como los delitos contra la autonomía sexual, el narcotráfico, la baja de la edad mínima de responsabilidad penal o la inclusión de nuevas categorías de hechos punibles.

Flexibilizaciones de la ley procesal penal

Al igual que el Código Penal, la norma que regula el procedimiento penal fue objeto de sucesivas modificaciones regresivas que estuvieron encaminadas a flexibilizar –o directamente hacer desaparecer– garantías que protegían a las personas de la persecución penal abusiva. Estas reformas se dirigieron estratégicamente a dos instituciones que constituyen piedras angulares del sistema de garantías. Una de las líneas de reforma se encaminó a debilitar la garantía del plazo razonable, es decir, por cuánto tiempo el Estado puede mantener procesada penalmente a una persona. La otra línea se encaminó a debilitar los límites de la prisión preventiva, es decir, cómo encarcelar expeditivamente a una mayor cantidad de presos, sin necesidad de esperar a un juicio y una condena.

La garantía del plazo razonable sufrió cuatro modificaciones legales en los años 2003, 2012 y 2014. Originalmente, la ley procesal establecía que a los tres años –contados a partir del primer acto del procedimiento– toda causa penal se extinguía automáticamente. Los funcionarios judiciales responsables de que un caso quedara impune de esta forma quedaban obligados a indemnizar a la víctima, presumiéndose su negligencia. En el 2003, una reforma legal (la llamada “Ley Camacho”¹¹) amplió el plazo de duración de los procesos a cuatro años e introdujo una cláusula nueva que permite descontar del cómputo del plazo todo el tiempo que el expediente pasara en la tramitación de incidentes, excepciones, apelaciones y/o recursos planteados por las partes, aunque éstos hayan sido planteados con razón. En el 2012, otra reforma legal planteó volver al plazo anterior de tres años, pero dejando activa la cláusula de descuento del cómputo ante las peticiones de las partes. No obstante, leyes de 2012 y de 2014 pospusieron la vigencia de esta modificación hasta septiembre de 2015. El tema del plazo razonable volvió a ser discutido en el Legislativo en el 2014, de la mano de senadores oficialistas y

11 Por haber sido presentada por el legislador opositor Emilio Camacho, del Partido Encuentro Nacional (PEN).

opositores que plantearon un proyecto de ley que flexibilizaba aún más esta garantía. El proyecto en cuestión proponía ampliar el plazo global del proceso a cinco años y seis meses, sumando el plazo de la fase de apelación, iniciar el cómputo del plazo en un momento procesal más avanzado del procedimiento y eliminar la presunción de negligencia judicial y la cláusula de indemnización obligatoria a la víctima, con lo que se favorecía la irresponsabilidad del funcionario público judicial. El proyecto fue finalmente archivado porque se encuentra activa una comisión que estudia una reforma global de los códigos Penal y Procesal Penal, pero es previsible que el tema siga siendo planteado en el futuro.

El principio de excepcionalidad de la prisión preventiva sufrió modificaciones regresivas en los años 2004 y 2011. Originalmente, en el proceso penal no se establecían condiciones o tipos de delitos en los que la prisión preventiva fuera obligatoria. La ley establecía límites para evitar el abuso de la prisión preventiva, racionalizando la capacidad de los jueces de enviar a una persona aún no condenada a prisión, a cuenta de la posible condena cuando sea juzgado, para evitar su fuga. Las reformas revirtieron esos límites; ahora, la ley obliga a los jueces a enviar y mantener en prisión a personas aún no condenadas en una serie de situaciones fijadas por la ley¹². Las reformas, asimismo, eliminaron la posibilidad de prestar caución juratoria¹³ a los reincidentes, a quienes estén sometidos a otro proceso y a quienes hayan violado alguna vez una medida sustitutiva de prisión¹⁴.

En el 2014 fue discutido un proyecto de ley que planteaba la introducción del grillete electrónico. Si bien el proyecto de ley fue vetado

12 La reforma dispone que la prisión preventiva será obligatoria en los siguientes casos: a) cuando el hecho esté tipificado como crimen (hechos punibles con pena privativa de libertad mayor de cinco años); b) cuando su comisión lleve aparejada la vulneración de la vida de la persona como resultado de una conducta dolosa; c) cuando el imputado, atendiendo a su personalidad y a las circunstancias del hecho, manifieste una tendencia a realizar hechos punibles de importancia, que conlleven para la víctima graves daños síquicos, físicos o económicos; d) cuando el prevenido esté imputado en otras causas, cuya expectativa de pena sea superior a cinco años de privación de libertad.

13 Es una figura por la cual la persona que está procesada se mantiene en libertad, jurando que se presentará al juicio en caso de ser acusado.

14 Las leyes especiales antisequestro y de pornografía infantil del 2005 y 2006 respectivamente habían establecido que los imputados en base a estas normas no podían acogerse a las medidas sustitutivas de la prisión preventiva ni los condenados acceder al beneficio de la libertad condicional.

por el Poder Ejecutivo y luego enviado al archivo por el Legislativo, la falta de un acuerdo político versó sobre cuestiones administrativas y de competencia¹⁵, no sobre la utilización de este recurso tecnológico para el control a gran escala del arresto domiciliario. A nivel internacional el grillete electrónico ha sido patrocinado como un gran aliado en la reducción del hacinamiento de las prisiones. Sin embargo, la experiencia ha dado cuenta que no se reducen las tasas de encarcelamiento por la utilización de estos dispositivos. Por el contrario, se amplían los niveles de intervención estatal y control punitivo con el aumento de la población privada de libertad en régimen de extramuros¹⁶.

A quiénes se encarcela

Así como la construcción del delito, la selección de a quiénes perseguir es una decisión política de Estado en la que se manifiesta un importante sesgo de selectividad al momento de operar sobre las conductas perseguibles y los delincuentes a ser castigados. Si bien el Código Penal abarca un extenso catálogo de conductas sancionadas que cubren un amplísimo espectro, en las prisiones se observa que mayoritariamente las personas privadas de libertad se encuentran por haber sido involucradas en cinco o seis delitos que se repiten en las fichas judiciales de los detenidos, formando un patrón selectivo focalizado.

En la distribución del “trabajo punitivo”, la Policía capta a las personas que infringen cierto tipo de normas penales, no todas, y solo a algunos grupos de personas, pertenecientes casi siempre a un grupo social marginalizado por el sistema económico.

El Ministerio Público, una vez recibida la información por parte de la Policía, impulsa un proceso penal con una imputación legal, sin recabar mayores elementos de prueba ni contrastar la versión policial. Al mismo tiempo, el Ministerio Público solicita la aplicación de la prisión preventiva como regla general, para recién posteriormente realizar los

15 Los puntos en desacuerdo fueron la administración de los recursos provenientes del cobro de las cauciones y quién controlaría los dispositivos electrónicos. La ley entregaba esta facultad al Poder Judicial; la posición del Poder Ejecutivo y de la Corte Suprema de Justicia fue que el control debería ser competencia de la Policía.

16 Países que hacen un uso extensivo de los dispositivos de vigilancia electrónica de la probation o la libertad condicional –como Estados Unidos, Inglaterra o Canadá– han aumentado sostenidamente su población privada de libertad en instituciones penitenciarias en el primer decenio del 2000 (Walmsley, 2013).

actos de investigación pertinentes. En este proceso, difícilmente el Poder Judicial se oponga al pedido del Ministerio Público ni ejerza alguna forma de control encaminado a limitar la discrecionalidad con la que se envía al imputado a la cárcel. Por lo que en general, atendiendo a los antecedentes sociales del procesado, se decreta la prisión preventiva.

El proceso penal continúa con normalidad, pero los niveles de exigencia de respeto de derechos procesales, garantías y elementos de prueba disminuyen al momento de enjuiciar a las personas de estos grupos marginalizados, muchas veces expuestos al importante cúmulo de trabajo de las defensorías públicas, que no dan abasto para una defensa integral de la persona privada de libertad. El abuso de la prisión preventiva contribuye a ampliar las condiciones de indefensión real de las personas que llegan a la fase de acusación y juicio estando tras las rejas.

El sistema punitivo se ocupa con mayor concentración de los hechos punibles contra los bienes. El 40% de las personas en prisión está detenido por este tipo de hechos, principalmente hurtos y robos. El 31% esta privado de libertad por hechos punibles contra la persona (homicidio, lesiones graves, coacción sexual, etc.). El 21% está detenido por hechos punibles enmarcados en la ley que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas. Este grupo nuclea el 92% de las personas privadas de libertad. Entre ellos existen varios detenidos por robar bienes bagatelarios o de escaso valor, y otros simplemente poseer más marihuana o cocaína de lo permitido legalmente (diez y dos gramos respectivamente). El resto de los delitos, distribuidos en otras categorías penales como hechos punibles contra el orden económico o las funciones del Estado, apenas participan con el 0,6% de las personas privadas de libertad (Tabla 2, en anexo).

Asignaciones presupuestarias asimétricas

El análisis de las partidas presupuestarias asignadas a las distintas entidades públicas vinculadas a la gestión de la penalidad estatal en los últimos siete años da cuenta de una distribución asimétrica de los recursos que confirma la orientación de la política de encarcelamiento masivo.

Los órganos del Estado encargados de la represión del delito son la Policía Nacional-Ministerio del Interior, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Podemos agregar al Ministerio de Defensa, últimamente

asignado a tareas de incursión¹⁷, control y represión interna, desvirtuando su función de defensa de la soberanía de los eventuales ataques externos. La gestión del sistema penitenciario se encuentra asignada al Ministerio de Justicia.

Frente a estos órganos encargados de la represión penal, se encuentra principalmente el Ministerio de la Defensa Pública, encargado de la defensa técnica-jurídica gratuita, que debe hacer frente al Ministerio Público en un proceso penal. Así como el Ministerio Público en un proceso penal es el encargado de recolectar elementos de prueba para probar la comisión de un delito, el Ministerio de la Defensa Pública se ve obligado de alguna manera a recolectar y producir pruebas de descargo a favor de sus defendidos.

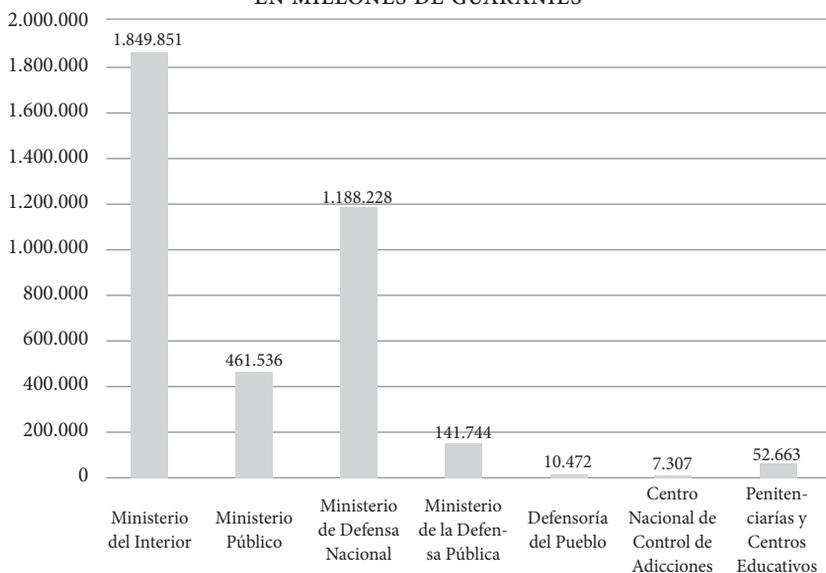
Otro órgano que, a nuestro criterio, debería intervenir en el control, denuncia y seguimiento de las acciones de los agentes estatales encargados de la represión penal, sobre todo del actuar de la Policía Nacional, es la Defensoría del Pueblo.

Los presupuestos de los órganos encargados de la persecución penal son superiores a los presupuestos de los órganos encargados de la defensa técnica y la supervisión del cumplimiento de los derechos humanos. Inclusive la inversión es aún menor, cuando se verifican los presupuestos de los órganos que podrían servir para la prevención de delitos. Tomando como referencia el año 2013 (ver gráfico 3), el Estado paraguayo estableció preferencias en la asignación presupuestaria en favor de los organismos encargados de la represión del delito y la acusación, por sobre la defensa y la vigilancia de los derechos humanos. Por ejemplo, la ejecución presupuestaria del Ministerio de la Defensa Pública no logró alcanzar 1/3 del presupuesto del Ministerio Público.

17 Durante el gobierno de Fernando Lugo, en dos oportunidades se declaró Estado de Excepción durante 60 días para poder utilizar las Fuerzas Armadas para la lucha contra el grupo guerrillero autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo. Ver: <http://digesto.senado.gov.py/index.php?pagina=leyes&id=6874> y http://digesto.senado.gov.py/index.php?pagina=ley_resultado&id=7466 Acceso 26/04/15

Una de las primeras medidas del presidente Horacio Cartes fue impulsar el cambio de la Ley N° 1337/99 “Defensa Nacional y de Seguridad Interna” para utilizar en las Fuerzas Armadas para enfrentar al grupo guerrillero autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo. Solo seis días después de su asunción Horacio Cartes promulgó esta modificación. Ver: <http://digesto.senado.gov.py/index.php?pagina=leyes&id=8267> Acceso 26/04/15

GRÁFICO 3. PRESUPUESTO EJECUTADO AL 2013,
EN MILLONES DE GUARANÍES



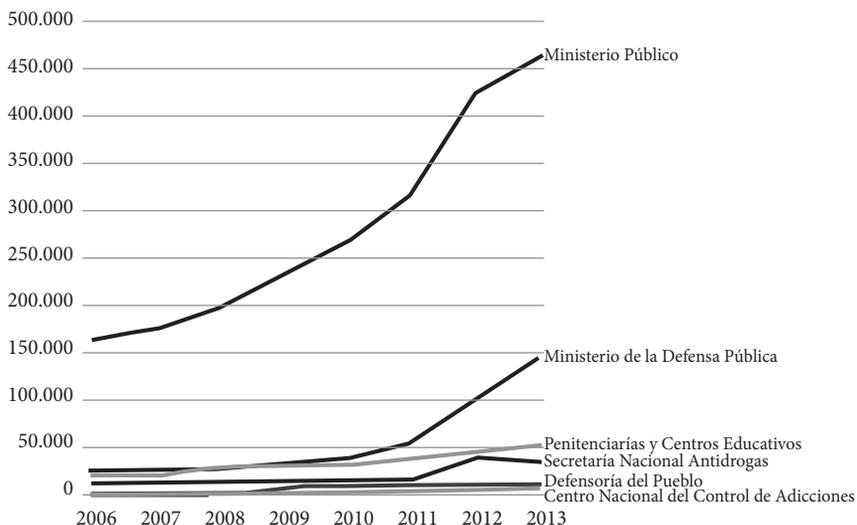
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Del gráfico también podemos extraer que los presupuestos del Centro Nacional de Adicciones y las Penitenciarías Nacionales y Centros de Educación, órganos que podrían ser funcionales a una política de seguridad pública con enfoque en la prevención y en la rehabilitación, presentan una inversión aún menor en términos relativos.

Esta gran diferencia en el gasto que realiza el Estado en los Ministerios del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio Público, en comparación con los gastos realizados en el Ministerio de la Defensa Pública y la Defensoría del Pueblo, denota un claro posicionamiento político que afecta a los procesos penales, que justifican legalmente el crecimiento de la población privada de libertad.

Además de esta gran diferencia de gastos en un año, los presupuestos históricos demuestran una creciente ampliación presupuestaria de los órganos encargados de la persecución penal.

GRÁFICO 4. PRESUPUESTO EJECUTADO AL 2013,
EN MILLONES DE GUARANÍES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Si bien, en los últimos años se han realizado incrementos porcentualmente importantes tanto en el Ministerio de la Defensa Pública, como la Defensoría del Pueblo y en lo relativo a los centros penitenciarios, las diferencias de inversión no se han acortado sustancialmente, porque los presupuestos de los órganos encargados de la persecución penal han aumentado en mayores o similares porcentajes.

Las decisiones relacionadas a la distribución del Presupuesto Nacional de Gastos, delimitan las políticas públicas, entre ellas las relacionadas a la represión penal. La gran inversión que realiza el Estado en los órganos de represión y la exigua inversión en los órganos de control y supervisión como en los órganos de prevención, se traducen en mayor crecimiento de la población privada de libertad y por ende mayor hacinamiento.

Un ejemplo de la estrecha relación de las decisiones políticas, con las partidas presupuestarias y con el crecimiento de la población privada de libertad guarda relación con la “lucha contra las drogas”. En diciembre de 2011, el fiscal general del Estado define el combate del microtráfico

como una de sus principales acciones estratégicas, y a través de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico se diseña el Plan de Acción Interinstitucional para el “Combate Frontal al Microtráfico de Estupefacientes y Drogas Peligrosas” (Ministerio Público, 2012: 6).

Para este efecto, la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) logró un importantísimo incremento en su presupuesto, pasando de Gs. 15.833.000.000 a Gs. 36.686.000.000. Este aumento del presupuesto entre un año y otro, no es verificable fácilmente en otro órgano del Estado y responde claramente a un direccionamiento político de perseguir el microtráfico de acuerdo a lo enunciado por el FGE.

Estas decisiones políticas tienen directa relación con el crecimiento de la población penitenciaria. En el marco de esta “lucha contra el microtráfico”, muchas personas drogodependientes han sido criminalizadas y encarceladas por situaciones relacionadas al consumo o por haber sobrepasado los mínimos permitidos de tenencia de sustancias estupefacientes.

Ninguno de estos incrementos sería tan alarmante, si además se fortalecían los presupuestos de los órganos de control y supervisión de estos organismos y se hubiese pensado en las consecuencias de estas políticas.

Conclusión: problematizar las alternativas carcelarias

Uno de los principios legitimadores del “nuevo derecho penal” introducido en 1997 y 1998 es el principio de derecho penal mínimo. Éste propugna la mínima intervención del derecho penal para la resolución de conflictos, en busca de que la justicia se concentre en perseguir y sancionar aquellos eventos lesivos verdaderamente relevantes para la sociedad. Aún antes de su consolidación, este modelo ha sido abandonado para dar lugar a la ampliación y la masiva utilización del derecho penal para administrar conflictos que la ineficacia del Estado no logra abordar con anterioridad.

Resulta imperioso que esta manera de organización y gestión de la violencia institucional sea problematizada. Si concluimos que es una decisión política encarcelar, implementada con instrumentos legislativos y presupuestarios –entre otros–, la construcción de cárceles solo paliaría momentáneamente las condiciones de unos cuantos, pero no frenaría el crecimiento de la población penitenciaria. Las políticas de masificación

del encarcelamiento no responden a la criminalidad como tal, sino a decisiones de ampliar la utilización del derecho penal y la cárcel para el abordaje de situaciones donde el Estado no tiene respuestas efectivas o donde no existe voluntad política de lograr un abordaje integral de la exclusión social. Resulta pertinente volcar la voluntad política del encierro de las poblaciones excluidas hacia políticas que tiendan a su inserción social. El encierro de la población excedente como forma de gobernabilidad, de todos modos, es una estrategia a muy corto plazo y con altos costos financieros y de oportunidad que resultan insostenibles en términos fiscales e inviábiles para el futuro de una sociedad democrática.

Bibliografía

- Banco Mundial, 2015, *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)*. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?page=2> (en línea) [Consulta en abril de 2015].
- Blanch, José María (coord.), 1991, *El precio de la paz*. Asunción, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG).
- Carranza, Elías (coord.), 2001, *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria: respuestas posibles*. México, Siglo XXI editores.
- Christie, Nils, 2004, *Una sensata cantidad de delito*. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Comisión de Verdad y Justicia (CVJ), 2008, *Informe final "Anive hagua oiko"*. Asunción, Comisión de Verdad y Justicia.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2005, *Tamaño y estructura de la población*. Fernando de la Mora, DGEEC.
- _____, 2006, *Proyección de la población por sexo y grupos de edad, según áreas urbana y rural, 2000-2030*. Fernando de la Mora, DGEEC.
- República del Paraguay.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), 2015, *La situación penitenciaria en Paraguay: análisis a partir de estadísticas del Ministerio de Justicia. Documento de Trabajo N° 01/2015*. Disponible en: <http://www.mnp.gov.py/documentos/InfInv01.pdf> (en línea) [Consulta en abril de 2015].
- Ministerio del Interior, 2015, *Análisis estadístico. Homicidio doloso 2008-2015*. Disponible en: http://www.mdi.gov.py/images/Observatorio_files/Homicidios%20Dolosos%20para%20reunion.pdf (en línea) [Consulta en abril de 2015].
- Ministerio Público, 2012, "Combate frontal al microtráfico", *Revista Fiscalía. info*, año V, N° 8.
- Lewis, Paul, 1986, *Paraguay bajo Stroessner*. México, Fondo de Cultura Económica (FCE).

- Riquelme, Marcial, 1992, *Stronismo, golpe militar y apertura tutelada*. Asunción, Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Wacquant, Loïc, 2009, *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Walmsley, Roy, 2013, *World Prison Population List (tenth edition)*. London, International Centre for Prison Studies, University of Essex.

Anexo

**TABLA 2. FRECUENCIA DE TIPO DE HECHO PUNIBLE SEGÚN
PENITENCIARIAS EN EL PARAGUAY, AÑO 2014¹**

Tipo de hecho punible/ Penitenciaria	Ciudad del Este	Buen Pastor	Emboscada Antigua	Concep- ción	Encarna- ción	Tacumbú	Emboscada Nueva	Misiones	Juana María de Lara	Pedro Juan Caballero	TOTAL	% TOTAL
Contra la persona	441	78	126	236	339	1087	206	197	11	189	2910	31,0%
Contra los bienes de la persona	562	71	241	118	254	1561	587	233	20	134	3781	40,3%
Contra la seguridad de la vida y de la integridad fisi- ca de las personas	1	3	2	0	3	7	4	2	-	4	26	0,3%
Contra la convivencia de las personas	9	4	15	4	12	51	46	14	-	19	174	1,9%
Contra las relaciones ju- rídicas	0	2	2	0	5	10	1	1	-	-	21	0,2%
Contra el orden económi- co y tributario	1	1	0	0	0	1	2	1	-	-	6	0,1%
Contra el Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0,0%
Contra las funciones del Estado	1	1	3	2	3	23	2	2	-	-	37	0,4%
Contra los pueblos	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0,0%
Ley 1340 que reprime el tráfico ilícito de estupefa- ciantes y drogas peligrosas	328	308	63	89	108	702	182	60	68	150	2058	22,0%
Otros	10	4	2	-	-	24	19	11	-	5	75	0,8%
Sin datos	-	-	259	-	-	-	17	10	-	-	286	3,1%
TOTAL	1353	472	713	449	724	3466	1066	531	99	501	9374	100,0%

1 Corresponde al 82% del total de la población privada de libertad.

TABLA 3. PRESUPUESTO EJECUTADO, EN MILLONES DE GUARANÍES

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Institución pública								
Ministerio del Interior	553.723	635.701	732.224	967.053	1.168.174	1.294.269	1.591.849	1.849.851
Ministerio de Defensa Nacional	431.209	476.385	536.700	610.067	729.830	925.540	1.094.993	1.188.228
Ministerio de la Defensa Pública	24.422	27.031	28.019	35.246	38.370	56.247	98.096	141.774
Ministerio Público	163.167	178.171	197.711	233.619	266.527	315.408	425.210	461.536
Penitenciarias y Centros Educativos	20.554	20.170	27.654	29.403	32.695	37.112	44.492	52.663
Secretaría Nacional Antidrogas	10.756	11.871	13.891	13.904	15.344	15.833	36.686	32.792
Defensoría del Pueblo	0	0	0	5.537	6.958	8.813	10.407	10.472
Centro Nacional de Control de Adicciones	829	1.130	1.469	2.538	2.876	3.882	6.612	7.307

**MIRADAS DIVERSAS SOBRE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO(S)**

CUANDO LA PROTECCIÓN HIERE

CASOS Y REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA POLICIACA APLICADA AL COLECTIVO DE TRABAJADORAS SEXUALES TRAVESTIS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

Carlos A. Peris¹ y Lorena Céspedes Darmany²

Resumen: Mediante seis entrevistas cualitativas a trabajadoras sexuales transgénero de la Ciudad de Asunción, se elaboró el presente artículo, indagándose en los casos de abusos policíacos de los que éstas fueron víctimas sistemática y arbitrariamente, en las calles y comisarías. Aquellos se han traducido en persecuciones incesantes, pedidos de coimas, encierros injustificados y violaciones sexuales, sobresaliendo como claras agresiones a los derechos básicos de cualquier persona y, específicamente, al grupo analizado. Uno de los principales resultados fue que ante estos continuos hechos y, al no tener un marco jurídico que las ampare, la vulnerabilidad se hizo tangible y el único camino válido para lograr la visualización del problema, fue la lucha reivindicativa en los movimientos sociales de pares.

Palabras clave: violencia institucional - trabajadoras trans - policía - transfobia.

1. Introducción

Frecuentemente la violencia en sus respectivas y más variadas formas se ha encontrado presente en la vida de las personas y, sin importar el sexo, la edad o cualquier configuración, se palpó en víctimas, testigos o actores. Esta visión reduccionista, que la aborda a través de una

1 Sociólogo (UCA-PY), posgraduado en Didáctica Universitaria (UNA-PY), Metodología de la Investigación (UEMC-ESP) y Magíster en Cooperación al Desarrollo e Inclusión Social (UC3M-ESP). Autor de libros, artículos científicos, y ponente en congresos nacionales como internacionales, de sus dos principales temas de investigación: seguridad en el Paraguay y transformaciones de la teoría social.

2 Psicóloga (UCA-PY) y Especialista en Ansiedad y Estrés (UCM-ESP). Labores de docencia (UCA-PY) y miembro del Consejo Editor de la Revista Científica de Psicología Eureka. Ejercicio de la psicología clínica en el Centro de Salud de Barajas, España.

experiencia innata e irremediable, la ejemplifica recurrentemente en la historia (Denis, 2011:16).

Diferentes teorías sociológicas y antropológicas se encargaron de estudiarla sin conseguir una definición completa, representándola, sin embargo, como un fenómeno ligado a la naturaleza humana (Lorenz, 1963:33) o a un hábito adquirido (Balboa, 2001:19). En todo caso las reflexiones finales concluyeron que para analizarla, antes de buscar sus orígenes, convendría clasificarla según los contextos en los cuales se aplica. Por consiguiente, es correcto hablar de muchas violencias, destacándose la física (en los cuerpos), la psicológica (en los discursos), la económica (en la falta o abuso de recursos) y la institucional (llevada por los organismos estatales, aunque todas las citadas pueden ser llevadas por el Estado, un ejemplo de ello es la desaparición forzada de personas en los setenta).

Por otro lado en mayo de 2014, el Paraguay se negó a firmar un acuerdo internacional “contra la discriminación”, propuesto por la Organización de Estados Americanos (OEA), ya que eventualmente abriría una posible vía a la igualdad legal del colectivo LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). Efectivamente que el gobierno no reconozca e intente borrar jurídicamente a una minoría es una violencia institucional, sumando, además, agresiones mediáticas, con expresiones abiertamente homofóbicas de congresistas, en ambas Cámaras del pleno legislativo, que muestran la intolerancia reinante en el sector político respecto al presente tema (Diario E’a, 29.04.2014).

La ausencia legal situó al colectivo LGTB en receptor de conductas agresivas, exponiendo señaladamente a las transgénero. De hecho, una investigación del año 2014 por la ONG Panambi, afirmaba que desde 1989 hasta el 2014, más de 30 transexuales fueron asesinados trágicamente. Consecuentemente al formar parte de un sector excluido y trabajar en las afueras, posicionaron a los travestis en una situación de mayor violencia social, con innumerables crímenes impunes y sin respuesta oficial (Informe Olvidadas Hasta en la Muerte, 2014:11).

El documento incluso exhibió las declaraciones de las transexuales sobre los malos tratos policíacos, constantemente expresados en coimas, amenazas y denuncias archivadas. Que haya ocurrido esto constituyó una violación a los derechos; frente a ella y ante la extralimitación de la autoridad y una falta de respuesta, las víctimas decidieron utilizar herramientas informativas alternativas para visibilizar lo vivido.

A la luz de lo presentado, el artículo se propone abordar las agresiones ejercidas por la Policía Nacional (PN) al colectivo trans que oferta sus servicios en la Ciudad de Asunción. La principal premisa es examinar los casos de abusos, demostrando que la violencia institucional no solo es la formal, sino la ejecutada todos los días por los oficiales en contra de un grupo vulnerable e invisible ante la burocracia estatal.

En la realización de tal labor se efectuaron, entre junio y julio de 2014, seis entrevistas cualitativas estructuradas a travestis que trabajaron en la capital del país, clasificándolas por el tiempo de experiencia en el oficio, según tuviesen más de cinco años y menos de tres meses, pudiendo comparar los testimonios de las que recientemente se incorporaron con las que hace más tiempo lo realizan. Se indagó desde las perspectivas personales poniendo acento, primeramente, en el convivir con la Policía en las calles (el trato que reciben y la forma en la que se sienten custodiadas, perseguidas y vigiladas) y, en segundo orden, sus estancias en las comisarías (las garantías ofrecidas o negadas y las relaciones dentro de las jefaturas).

Por una cuestión ética en las ciencias sociales, se respetó la privacidad de las consultadas y sus dolorosos alegatos, cambiando sus nombres, quedando con las siguientes identificaciones: **María** (San Lorenzo, 28 años), **Claudia** (Asunción, 25 años), **Marta** (Asunción, 28 años), **Vanesa** (Areguá, 25 años), **Camila** (Asunción, 22 años) y **Julietta** (Luque, 24 años).

El resultado de la investigación permitirá, en última instancia, contar con un mejor panorama sobre el asunto, exponiendo situaciones violentas, presentes pero ocultas, a un colectivo humano que exige dignidad.

2. El contexto

Jurídicamente, el trabajo sexual no se encuentra sancionado por el Código Penal. Sí, en el Artículo N° 226, punto 3, la falta grave de exposición a la prostitución a otra persona por falta de cuidado, lo cual viola los deberes del buen ciudadano o a la educación, penalizándolo con 3 años de cárcel o multa. Por otro lado, los apartados 129, 139 y 140 sancionan la trata, el proxenetismo y la rufianería. Es fundamental aclarar entonces que el trabajo sexual es completamente lícito en tanto la persona pueda ejercerlo libremente. Varios movimientos sociales (RedTraSex

Paraguay por ejemplo) lo defienden argumentando que es una realidad que siempre estuvo y de hecho buscan la legalización y regulación, en vistas a ganar derechos y garantías.

Socialmente, el colectivo travesti se ha caracterizado por ser del interior del Paraguay, ejercer la labor en la Ciudad de Asunción o el Departamento Central, estar compuesto en rangos de edades entre 20 a 30 años y poseer una expectativa de vida de 35 años, frente al resto de la población que es de 74 años. Los datos proceden de la Asociación Panambi, que en el Informe “Olvidadas hasta en la muerte” (2014), se expusieron que de un total de 36 investigadas, 15 provinieron de las afueras, donde 19 de ellas tienen entre 20 a 30 años y 22 ofertan sus servicios en el Departamento Central o en la capital del país, demostrando la alta tasa de migración que tiene el grupo.

Ya en el aspecto cultural, el Paraguay se definió por ser una nación machista, patriarcal, homofóbica y transfóbica. Realidades expresadas en el propio idioma, ya que en guaraní “cuimbae” quiere decir “hombre” o “dueño del lenguaje” y “kuña” significa “mujer” o “lengua del diablo” (Diario Pagina 12, 25.03.2009) y en altos índices de rechazo hacia las personas con orientación sexual diferente (Diario ABC Color, 18.05.2012).

Efectivamente la realidad desfavorable en lo jurídico, social y cultural, situó a los travestis como un grupo expuesto a una mayor aplicación de violencias, muchas ocasionadas por la propia Policía, analizadas en las secciones siguientes.

3. En las calles sin protección

En Paraguay nunca el trabajo sexual estuvo lícitamente reconocido, circunstancia que generó una ausencia de condiciones y garantías legales necesarias. En este sentido, la noche se ha presentado como delicada, ya en el testimonio de *María* se reflejó tal situación:

hace 6 años que estoy, ¿sabes cuánto tiempo vive una compañera?, hasta los 35, morimos en las calles por los que nos molestan, es un riesgo, o, si hay suerte, en un hospital donde la enfermera se pone doble guante cuando nos ven, ¿sabes que duele, verdad?

En el mismo punto, *Marta* reflexionaba:

los más peligrosos son los que vienen en autos, jamás solos, se creen más machos, primero te insultan, luego se bajan y te quieren pegar, y están los que te disparan, te joden por cualquier cosa, se sienten mal porque somos más mujeres que sus esposas, me ven, tienen culpa y me encajan uno.

Las dos primeras declaraciones concuerdan con las insuficientes estadísticas que existen sobre la peligrosidad en la cual se han encontrado inmersas. En el informe de la ONG Panambi (2014) se ejemplificó que todas las víctimas se hallaban trabajando en las calles, con edades comprendidas entre los 20 y 30 años, principalmente en actos de asesinatos. Es así que desde 1989, con un total de 35 homicidios, 16 ocurrieron por las horas nocturnas, en la Ciudad de Asunción, manifestando la inseguridad apremiante que acompaña a la tarea. De hecho, el ser travesti y oficiar en las afueras ha significado un mayor riesgo, pues siempre constaron notables diferencias con el contexto de una mujer biológica ejerciendo el trabajo sexual.

Los asesinatos son la máxima expresión de violencia y corresponden a la categoría definida como crímenes de odio. La mayoría de estos casos se dieron sin mediar palabra, utilizando armas de fuego, donde el presunto autor fue identificado como cliente y, cuyo contexto se enmarcó en la prestación del servicio sexual vulnerable en la vía pública. El primer proceso ha sido el de Pinpinella el 10 de diciembre de 1989 (que se encontraba en las calles Costa Rica y Capitán Figari, cuando se acercó un vehículo de color blanco y sin mediar palabra, le dispararon dos tiros en la boca, nadie fue sancionado), registrando el último, el 22 de julio de 2013, a Nadine (en la esquina de Mariscal López y Ceibo una camioneta de color azul la alza a bordo, para luego bajar y discutir con un hombre que le disparó, falleciendo de manera casi instantánea, la investigación fiscal continúa abierta) (Informe Olvidadas Hasta en la Muerte, 2014:36).

Ante los antecedentes señalados, la experiencia se volvió fundamental para seguir con vida y, el pedido de socorro, ha variado en aquellas que tienen más tiempo que en las que no. **Claudia**, con siete años en las calles, expresaba:

si hoy estoy acá es porque soy una superviviente, aprendí con los golpes y los insultos, levantándome una y otra vez, cuando vienen los pendejos y te empiezan a agredir lo primero que hago es llamar a mis

amigas que sé que están por acá cerca, nos unimos y le corremos a los boludos esos, solo con ellas puedo hacer frente cuando vienen a joderme.

Lo dicho cambió en **Camila**, que con ocho (8) meses no supo cómo reaccionar a los sucesos conflictivos:

y en 4 ocasiones me pegaron, vienen caminando, te llevan a la oscuridad, te piden que bajes tu precio, le metes el servicio y después se suben sus pantalones y se van, le decís algo y se ponen violentos, no sé qué hacer, grito, hago escándalo, forcejeo un poco pero al final siempre pasa lo mismo: el tipo se raja y yo sin dinero y con golpes.

Aquí las seis entrevistadas declararon que jamás pidieron ayuda a los policías, ya que son en los que menos confían. **Julietta** con 19 meses en las calles afirmaba:

son unos perversos de primera y los que más nos acosan, porque portan un arma y están por la noche se creen dioses, si te contase lo que nos hacen, lo más simpático es que al día siguiente los ves en la mañana y ni te miran, te tienen miedo ya que no te controlan por esas horas.

La relación con las fuerzas del orden se podría definir como difícil, en el cual constantemente se vieron agredidas por aquellos. En consecuencia, muchas travestis tuvieron que cambiar sus esquinas, otras pagar un extra y, en ocasiones más extremas, fueron violadas con suma brutalidad. Por consiguiente, en las calles sufrieron del acoso público, pero también continuas agresiones de los oficiales de seguridad, actos catalogados como abuso de autoridad.

Las seis aseveraron que de una u otra forma sufrieron la violencia policial, en este sentido, todo empezó con la manera de ser observadas: indefensas, frágiles, sin posibilidad de denunciar formalmente. Al respecto, **Marta** reflexionaba:

te miran con asco, empiezan a denigrarte tratándote de cariñito, reinita o putito, si no le seguís la corriente te siguen insultando, te aseguran que si querés estar ahí y dejarte en paz a vos y tus clientes, hay que colaborar.

De similar manera **Vanesa** aseguraba:

nos odian y no sé por qué ya que no les hicimos nada, ellos trabajan supuestamente cuidando a todo el mundo, y nosotros también lo hacemos, nos joden siempre, no nos quieren, nos odian y se aprovechan de eso, 'trolito a nadie le vas a llorar', nos dicen.

La manera en la que se sienten vistas, con asco y odio, es una forma de violencia social que nace desde la experiencia cotidiana de vivir en constantes relaciones de poder en las que ellas son el último eslabón de la estructura. Esta dinámica institucional incidiría en una agresión potenciada, produciendo factores propicios a crímenes de mayor envergadura, existiendo una escalada de ataques, cada vez más recurrentes e impactantes (Salamanca, 2007:54).

Sobre el primer tipo de abuso de autoridad, el que las seis han asegurado que lo vivieron, ha sido el pedido de coimas. Los mismos se enmarcan en pequeñas sumas de dinero que deben ser abonadas diaria o semanalmente, para que así el control pueda mirar a otro lado. Este hecho se vio reflejado primordialmente en tres (3) de los testimonios recabados: **Claudia**:

nunca lo hacen explícitamente sino usando términos como solidaridad o un extra para la Coca-Cola, te dejan trabajar unos días sin molestar, hasta que después empiezan: que no te vamos a ayudar, que vas a dormir en la comisaría, no es mucho lo que piden, pero tampoco nosotras ganamos un montón". **Vanesa**: "mirá que te tenemos fichada y a tus clientes también, ayúdanos que hay hambre, tarde o temprano vas a caer, nada te cuesta un poco, aprendé de tus compañeras". **Julietta**: "vos violás todas las leyes, podemos mirar a otra parte, pero la vida tiene un precio, ¿qué te cuesta un veinte mil guaraníes (Gs.20.000)?, sé buena.

Hubo experiencias en las cuales el pedido se realizó tan frecuentemente, que el cambio de lugar de trabajo fue la única opción viable. En los testimonios recurrentemente se evidenció la impotencia de convivir con tal situación, ya que saben que la protección es utópica, en palabras de **Marta**: *"solo estamos para que nos jodan y nos saquen la mayor cantidad posible"*.

La relación de **Marta** con la Policía Nacional fue particularmente dolorosa, ella ha sido víctima de la brutalidad sexual por parte de los agentes:

al día, nunca causé problemas, pero vino más borracho, me violó, me insultaba, me jugaba con su arma, no dejaba de hacerlo, eso es algo muy típico de ellos, les gusta apuntar, sentir el poder.

Los “favores sexuales” planteados por los policías implicaron una forma de coima no monetaria, claramente violatoria, que se vieron obligadas a realizar. **Camila** recordaba:

te suben a la patrullera, un ratito bebé, son quince (15) minutos de agobio, ellos saben que tienen el poder, se divierten un rato y después te dejan por ahí, siempre recordando que vendrán otra vez y aconsejándote que te cuides.

En el mismo orden, **María** contaba:

el favor no es solo solo con guaraníes, hay veces vienen con un olor que no sabés y te piden cada cosa, yo tengo miedo, porque están fuera de sí y para más armados, una tiene que ceder o no seguís.

Las amenazas, los abusos sexuales y los pedidos extras se constituyeron en la convivencia diaria y sistemática entre los travestis y la Policía, personificando flagrantes abusos a la esencia de cualquier persona. A tales violaciones de derechos, hay que sumar las detenciones arbitrarias, que según ellas, siempre ocurrieron en dos escenarios distintos: “*porque les da la gana encerrarnos*” o “*por peleas con los clientes que no pagan*”. Aquí, por lo general, no existe razón fundada en la interrupción de la libertad, irrespetando las garantías del proceso, y el peligro se convierte, más que nunca, en algo real.

4. Encerradas y solas

“Te llevan a la comisaría y te ponen en una celda con quince tipos, ninguno está bien, si hay suerte te toquetean un poco, otras se ponen violentas, solo Dios sabe qué puede pasar una vez que una está ahí adentro”, tal situación comentaba **Marta** sobre su vivencia en las comisarías, es allí donde los malos tratos, la denigración a la persona y la falta total de garantía se vuelven ineludibles.

Al respecto **Vanesa** reflexionaba:

cuando estás en la calle podés correr, pedir ayuda, escaparte si las cosas se ponen feas, ¿pero qué hacés en cuatro paredes? Los policías saben lo que pasa adentro, a propósito nos tiran con esos locos y te dicen que

te diviertas, obviamente que eso es un descontrol, si estás en un buen día salís con un ojo mal.

Los dos (2) testimonios han descrito una reclusión que afecta directamente a los derechos humanos, siendo las condiciones necesarias que representan el preámbulo y el adendum de las prácticas soterradas de la tortura. Tales sucesos significan un grave peligro para cualquier persona que se encuentre en tal condición, más si es de un grupo vulnerable como el de los travestis. De hecho la tortura es una violencia extrema, que puede darse de formas variadas, todas graves, desde daños físicos, hasta malas condiciones en los encierros.

Las declaraciones de las seis entrevistadas aquí se convirtieron en los máximos puntos de quiebre, recordaron tales situaciones con una impotencia extrema. Las mismas implicaron recordar experiencias más que traumáticas. **Julieta** afirmaba:

a las novatas, como somos nuevas y no tenemos mucha calle, les encanta jugarnos, nos llevan a la comisaría y nos juegan ahí adentro, pero no solo dentro de los calabozos, muchas veces los propios policías nos llevan para organizar sus fiestas, ¿creés que nos pagan?, ¿que nos preguntan si queremos?, nos obligan, nos humillan, después te dejan tirada amenazándote.

Ahondando con los encierros injustos y arbitrarios, **Claudia** describía:

si no te pagan, te ponés loca y le perseguís al caradura, a nadie le gusta dar su cuerpo por dinero, pero esta es mi forma, hay algunos que creen que tendría que tener vergüenza, a mí no me da vergüenza comer, te pones mal cuando no te pagan y se arma feroz desastre, viene la Policía, nos miran, se ríen y al tipo lo dejan ir, yo ya sé lo que me espera. **Marta**, en la misma línea, comentaba: “hay veces que nos llevan por quilombos que hacemos, con los que intentan que le hagamos el servicio gratis y antes cuando nos peleábamos entre nosotras por el territorio, pero eso ya no más tanto, si queremos sobrevivir todas uniditas.

Las detenciones, salvo pocas excepciones, por lo general han ocurrido de manera improcedente, bajo el pretexto de códigos sobre la moralidad o las leyes que regulan el decoro público, siendo que, en verdad, se deben a razones de orientación sexual o de identidad o expresión de

género. Sin embargo, los primeros testimonios de los malos tratos dentro de las delegaciones, implicaron una aberración a cualquier dignidad, que no solo se dan por reclusiones degradantes o abusos sexuales, sino que se expresan incluso por una falta de garantías durante el proceso completo.

Ante tales acontecimientos, **María** recordaba:

no nos dicen nada, no nos explican, la cosa es ir adentro de la camioneta y directo al pozo, después parece que se cansan de tenernos y nos liberan, nunca somos las primeras, salen todos los borrachos y últimas nosotras". **Camila** de igual forma decía: "ni siquiera llamar nos dejan, parece que no existimos, que no tenemos derechos, que estamos ahí adentro y a nadie le interesamos, las veces que entré así ocurrió, una vez me dejaron salir después de tres horas sin decirme nada, la última se fueron compañeras y tanto gritaron que parece que tuvieron miedo de que le llamen a la tele que me liberaron.

Sumando a lo anterior, históricamente en el Paraguay los travestis han sido víctimas de ejecuciones, ya sea por parte de agentes públicos en la vía pública o bajo la custodia estatal. El primero se dio en toda privación ilegítima de la vida en las afueras, cometida por un acto u omisión, intencional o preterintencional, de agentes públicos con conocimiento, autorización o consentimiento expreso de las autoridades, mientras que el segundo se produjo en personas que estando privadas de su libertad, encontraron su muerte bajo vigilancia del Estado (Codehupy, 2007: 80).

El informe elaborado por la ONG Panambi (2014) expuso varios casos referidos a las ejecuciones que padecieron las transexuales en Paraguay. Sobre las ejecuciones por parte de agentes públicos se destacó la de Xuxa, sucedida el 2 de noviembre de 1996, cuando un vehículo Mitsubishi, a bordo del cual se encontraban los oficiales Oscar Miranda, Julio César Cabrera Jara, Alberto Martínez López y Manuel Fernández, pasó por el lugar, encandilando con sus luces para luego recibir piedras del travesti acosado, así Miranda disparó destrozando el cráneo a la víctima. Como ejemplo de homicidio bajo custodia del Estado, el más reciente fue el de Luisana, quien el 10 de octubre de 2010 falleció en prisión como consecuencia de varias heridas de arma blanca, tipo plancheta que fabrican los presidiarios.

Las entrevistadas han afirmado que conocen las trágicas historias mencionadas, y a pesar que nunca les ha tocado una situación como tal, tienen miedo de encontrar el final de manera igual. **Julieta:**

claro que sí, pavor, a mí nunca me ocurrió, pero se escucha, se sabe que te pueden matar ellos, total para el resto no somos nadie en la calle, cárcel o muertas”. **Vanesa** pensaba: “si no existimos en la ley, te crees que nos van a llorar muertas o que alguien va a investigar, es un riesgo lo que hacemos, sé de compañeras que pasaron muy mal y sus casos siguen esperando, no hay juez, fiscal, denuncia, acá estamos solas, todo es lento.

La desesperanza se volvió recurrente en los discursos y en palabras de **Camila:** “*parece que la muerte trae la tranquilidad*”. Este estado anímico no se produjo solo por aspectos psicológicos, sino más que nada, por una violencia colectiva de la sociedad, donde hasta las personas que deberían de protegerlas, las abandonan en la más terrible soledad y desprotección. Efectivamente la rutinaria persecución policial a los travestis, en la Ciudad de Asunción, las acostumbró a no circular libremente, escondiendo sus cuerpos y viviendo con miedo a entrar presas, por tener, como expuso **Vanesa,** “*una identidad no aceptada*”. La vida de las travestis es un ejemplo de padecimiento de violencia institucional permanente que las hace convivir en un auténtico estado de sitio.

El último elemento destacable en las conversaciones, fue el del compañerismo imperante entre ellas, que ha servido de sostén para continuar con la lucha y hacer públicos los casos y, en especial, los de abusos por parte de las fuerzas del orden. Así **Marta** definía: “*en ellas encuentro ánimo, te escuchan, te defienden y a la mañana te acompañan a denunciar, lo poco que conseguimos lo hacemos todas*”. Incluso estas palabras encontraron su verdad en actos reivindicativos, campañas de concientización y denuncias a través de informes de violaciones a los derechos humanos que hacen visible a un colectivo que por todos los medios se intenta no ser tomado en cuenta.

4. Consideraciones finales

El daño institucional no solo se manifiesta en represiones o, dentro de un contexto autoritario, en técnicas y poderes catalogados como terrorismo de Estado. Este tipo de violencia puede presentarse en tiempos

democráticos, en contra de colectivos minoritarios formalmente, con una ausencia de leyes, o informalmente, con abusos extraoficiales por parte de las fuerzas del orden.

Con respecto al grupo estudiado se afirmarí, gracias a los testimonios recogidos, que desde los inicios de la transición (1989) han sido víctimas de una violencia institucional, primeramente, por los organismos estatales (apartándolas de la protección jurídica) y, en segundo lugar, a causa de la organización policiaca (principalmente a través de coimas, violaciones a los cuerpos, detenciones arbitrarias y degradantes encierros).

La dolorosa realidad vivida podría definirse perfectamente bajo el concepto de transfobia. La misma se explica en una conducta discriminatoria o intolerante hacia las personas transexuales que incluyen persecución, ataque y asesinato, vivencias tangibles en las reflexiones recabadas o, en los antecedentes expuestos de los diversos informes de derechos humanos.

Otras expresiones de transfobia se constituyen en la agresión psicológica, discursiva o como ellas manifestaron, “la forma que te miran”, o en el trato diferente a las transgénero frente a las que no, cuando las detienen o las mantienen en las prisiones en condiciones más que indignas.

En definitiva, en la base de toda transfobia se encuentra la negación de la identidad sexual, aquel prejuicio que por haber nacido con los genitales del “otro sexo” “no son mujeres” o, de otra manera, “no son verdaderamente hombres”. Aquí es obligatorio aclarar que lo correcto sería considerar la perspectiva referente al patriarcado paraguayo, que discrimina al no hombre y a la no mujer. Una línea de investigación en futuros trabajos, podrían ahondar este aspecto racista existente e instalado en la sociedad nacional.

Finalmente, se puede decir que al hablar de una violencia institucional experimentada por las trans, se habla de uno de los múltiples síntomas de una homofobia generalizada, que se presenta en cualquier nivel de la sociedad, en este caso en los campos oficiales. La lucha reivindicativa se debería orientar hacia la denuncia de todos los acometimientos realizados, pero también en uno más básico (cultural o educacional).

Bibliografía

- ABC Color, diario (2012). “Alarmante índice de homofobia en Paraguay”, artículo periodístico. Fecha: 18.05.2012, disponible en: <http://www.abc.com.py/especiales/fin-de-semana/alarmante-indice-de-homofobia-en-paraguay-403021.html> (Consultado el 2 de mayo de 2015).
- Balboa, Xesús (2001). “Entre nós”: estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Corte Suprema de Justicia (2001). Código Civil Paraguay, Tomo I. Disponible en: <http://www.mre.gov.py/v1/Adjuntos/Privacidad/Ley1160.pdf> (Consultado el 2 de mayo de 2015).
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, ONG (2007). Informe Chokokue. Asunción, Edición CODEHUPY.
- Denis, Vincent (2001). Historia de la identificación de las personas. Madrid, Ariel Historia.
- E’A, Diario (2014). “Senadores se declaran homofóbicos, ‘machos’ y dicen sentirse ‘discriminados’”, artículo periodístico. Fecha: 29.04.2014, disponible en: <http://ea.com.py/v2/senadores-se-declaran-homofobicos-machos-y-dicen-sentirse-discriminados/> (Consultado el 7 de febrero de 2015).
- Lorenz, Konrad (1963). On aggression. New York: Harcourt Brace & Company.
- Página 12, Diario (2009). “La sociedad del patriarcado”, artículo periodístico. Fecha: 25.03.2009, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/el-mundo/subnotas/4-39588-2009-04-25.html> (Consultado el 30 de abril de 2015).
- Panambi, ONG (2014). Informe: “Olvidadas hasta en la muerte”. Asunción, Edición Panambi.
- Redlactrans, ONG (2014). Informe: “La noche es otro país”. Buenos Aires, Ediciones REDLACTRANS.
- Salamanca, Manuel (2007). *Violencia política y modelos dinámicos*. Medellín, Giza E. Derechos Humanos.

ACOSO CALLEJERO EN PARAGUAY: TODAS TENEMOS ALGO QUE CONTAR

Mirta Moragas Mereles¹ y Rosa Posa Guinea²

Introducción

El acoso callejero solo sirve para infundir miedo en las mujeres, para recordarnos que el espacio público no es nuestro. Nos enseñaron que es producto del deseo sexual incontrolado e incontrolable de los hombres hacia las “bellas y frágiles mujeres”, que debemos sentirnos deseadas y aplaudidas ante semejantes signos admiración que en realidad son únicamente para degradar, para humillar y en el más leve de los casos, solo para incomodar. En el sistema patriarcal en el que vivimos todas las personas estamos habilitadas para opinar sobre el cuerpo de las mujeres³, sobre sus anatomías y sus ropas. La forma del cuerpo de los varones no se usa para descalificar su accionar profesional o político, por ejemplo. En el acoso callejero esa “potestad” para opinar toma su forma más gro-

1 Paraguaya, abogada, con especialización en derechos humanos de las mujeres. Activista feminista y de derechos humanos. Integra diversos colectivos de organizaciones feministas y de derechos sexuales y derechos reproductivos. Correo electrónico: mirta-moragas@gmail.com

2 Es española y paraguaya. Licenciada en Ciencias de la Educación con un posgrado en políticas públicas y género. Fue coordinadora educativa del Centro de Información de los Derechos de la Mujer en la ciudad de Cahors (Francia) durante 6 años. En Paraguay desde 1997, trabajó en diversas instituciones, fue asesora en género del PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo– en Paraguay. En la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC por sus siglas en inglés) fue coordinadora de los institutos de capacitación de activistas LGTBI en América Latina y Caribe durante 6 años. Fue asesora en derechos sexuales y reproductivos en el Ministerio de Salud de Paraguay entre 2011 y 2012. Es fundadora y activista en Aireana, grupo por los derechos de las lesbianas. También forma parte de AKAHATA, equipo latinoamericano de trabajo en sexualidades y géneros.

3 A las personas cisgénero también nos encanta opinar sobre el cuerpo de las personas trans, travestis, transexuales y transgénero, pero esto es materia para otro artículo.

tesca, por mucho que quienes se resisten a reconocerlo como violencia se empeñen en mostrarnos la belleza de sus rimas y metáforas.

Sobre el acoso callejero, todas las mujeres tenemos algo que contar. El acoso callejero es una forma de violencia tan extendida y tan presente en nuestras vidas que a veces ya ni se ve. Por esto, preguntamos a nuestras amigas si tenían algo que contar sobre el acoso y absolutamente todas tenían algo que decir y todas sabían que muchas otras (o todo el resto), tenía algo que contar. A partir de estas historias, queremos presentar algunos elementos para reflexionar sobre el acoso callejero como una forma de violencia hacia las mujeres. En este artículo vamos a limitarnos a hablar de mujeres cisgénero⁴, ya que consideramos que la violencia que sufren las personas trans⁵ tienen particularidades que merecerían un análisis diferenciado. Por otro lado, tampoco hemos trabajado esta vez las diferencias por orientación sexual o expresión de género, entre nuestras entrevistadas hay heterosexuales, bisexuales y lesbianas⁶. En la mayoría de los casos contados las chicas iban solas.

Cabe agregar que todas las experiencias que relataremos corresponden a mujeres urbanas de Asunción y el Departamento Central.

Algunos elementos conceptuales

Violencia de género. La violencia de género es cualquier acto de agresión, basada en el género, que se ejerce principalmente contra las mujeres (cis o trans y hombres trans), por el hecho de serlo. Estos actos pueden producirse tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. De todas maneras, es necesario visibilizar que esta violencia también puede ejercerse contra los varones, por ejemplo, por causa de su expresión de género, cuando la misma está por fuera de lo esperado socialmente. Tal es el caso de varones *gays*.

Mientras que la **violencia contra la mujer** es “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, se-

4 Se considera cisgénero aquellas personas cuya identidad de género y cuyo sexo biológico coinciden según el comportamiento esperado por la sociedad.

5 En Paraguay las organizaciones LGTBI adoptan el nombre “personas trans” para referirse a travestis, transexuales y transgéneros

6 Queda pendiente un análisis sobre acoso callejero hacia lesbianas porque la violencia hacia las mismas se invisibiliza o se considera que se da más en el ámbito familiar. Uno de los dispositivos del miedo que dispara el acoso callejero es el de la violación. En el caso de las lesbianas, el de la “violación correctiva”. Es un tema que da para mucho más.

xual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (OMS, 2013), en tanto que la **violencia sexual** es “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona⁷ mediante coacción por otra persona, *independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito*⁸.

Violencia simbólica. Manchego y otros (2014: 4), sostienen que el acoso callejero es, además, una forma de violencia simbólica

Simbólica no porque se encuentre en un plano ideal y no tenga efectos materiales y concretos sobre la vida de las personas, sino porque se trata de una violencia que se establece a través de la adhesión (mayor o menor, dependiendo el caso) que el dominado concede al dominador ya que los esquemas de que dispone para percibirse, pensarse y apreciarse (a él y a su dominador) son el producto de la imposición y asimilación de la misma relación de poder. Como lo entiende Bourdieu, la dominación masculina convierte a las mujeres en objetos simbólicos cuyo ser es un ser percibido, que existe fundamentalmente por y para la mirada de los demás. Y en cuanto a la situación del dominador, la condición masculina supone un deber-ser en la virilidad, una virilidad que se vuelve carga en su necesidad de ser exaltada (y revalidada por los otros hombres) como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia, en oposición a una supuesta debilidad femenina.

Acoso callejero. Diferencia entre halago, piropo y acoso callejero.

El halago es una muestra de afecto o admiración que se da entre personas y que tiene una intención respetuosa hacia la persona que recibe el halago.

Con relación a la diferencia entre piropo y acoso callejero, en algunos países existen divergencias en cuanto a su consideración. Algunos, como la activista argentina Verónica Lemi⁹ o el juez Carlos Rozanski¹⁰, consideran que el concepto de piropo no necesariamente

7 Énfasis propio.

8 Ídem.

9 Halago, piropo, acoso callejero. Diario Página 12, 27 de abril de 2014 [disponible en línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/245015-67759-2014-04-27.html> [consultado el 2 de abril de 2015] [consultado el 2 de abril de 2015].

10 Agresiones y acosos. Diario Página 12, 27 de abril de 2014 [disponible en línea]

constituye acoso callejero. En cambio, el Observatorio contra el acoso callejero en Chile, considera que el piropo es una de las manifestaciones del acoso callejero. Considerando que en términos coloquiales, en Paraguay, cuando nos referimos al “piropo”, usualmente nos referimos al acoso callejero, en este artículo utilizaremos esta acepción.

Actos que pueden constituir acoso callejero. De acuerdo al mencionado observatorio entre los actos que constituyen acoso callejero (Observatorio, 2015: 15), se encuentran:

Acoso verbal y no verbal: Miradas persistentes, sonidos (silbar, bocina de vehículo, etc.) y comentarios con connotación sexual implícita o explícita (“piropos”).

Acoso físico: Roce de partes no íntimas del cuerpo (hombros, manos, cintura, etc.), roces en partes íntimas del cuerpo (trasero, vulva, pene, pechos, etc.) y presión con el cuerpo hacia otra persona.

Registro audiovisual: Toma de fotografías o grabación de una persona o partes de su cuerpo sin su consentimiento.

Acoso grave: Acercamiento intimidante, persecución, exhibicionismo y masturbación pública¹¹.

Lastimosamente, no se cuentan con datos sobre la magnitud del acoso callejero en Paraguay, lo cual es un dato más que revela la invisibilidad de este tipo de violencia. Al carecer de tipificación específica para los casos de acoso callejero, los casos denunciados se ocultan bajo el concepto más amplio de “acoso sexual”. Sin embargo, conforme a informaciones proporcionadas por el Ministerio Público, en el periodo 2006-2012, se han registrado 699 denuncias de acoso sexual¹². El tipo penal de acoso sexual (artículo 133 del Código Penal), es de acción pe-

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-245014-2014-04-27.html>

11 Esta categoría se tipifica como Grave porque incluye actos que, por sus características, son particularmente proclives a generar vulnerabilidad o situaciones de peligros para la víctima. Esto no significa que los otros actos citados, y especialmente los que involucran contacto físico, no sean igualmente o incluso más graves o intimidantes: esta denominación se utiliza solo con finalidades analíticas.

12 *Acoso sexual, materia pendiente*. Diario ABC Color, 24 de enero de 2014 [disponible en línea] <http://www.abc.com.py/especiales/fin-de-semana/piropo-acoso-encubierto-1206250.html> [consultado el 2 de abril de 2015].

nal pública que precisa que la víctima denuncie el hecho para poder iniciar la investigación.

El espacio público como gran escenario del acoso callejero

La mayoría de las mujeres, además de haber recibido una educación para el miedo, tenemos una experiencia a partir de la cual restringimos nuestra libertad de circulación de forma voluntaria. El acoso con todas sus consecuencias y significados es, cuando menos, intimidante y nos lleva a recortar nuestro paso por la calle de forma libre.

A la hora de la siesta en Asunción es muy común ver a hombres trabajadores durmiendo tranquilamente en la vereda, incluso con el torso desnudo. La tranquilidad con la que descansan es admirable, incluso si una, como peatona, debe sortear sus cuerpos para caminar por la vereda. Esa tranquilidad es un síntoma de una profunda convicción de que está en un lugar seguro, la calle es suya: ¿podemos imaginar qué pasaría si hiciera eso una mujer?

La única calle “legítima” para las mujeres se limita a los metros de vereda frente a su casa y de preferencia si está acompañada por hombres. Esto no significa que las mujeres no circulemos por Asunción y todas las ciudades del Paraguay, sino que esta circulación debe hacerse con el sentimiento de que no estás en el lugar que te corresponde, la calle no es tuya si sos mujer y eso tiene “sus consecuencias”.

La calle y el transporte público son los grandes escenarios del acoso, sobre todo si es de noche. Ahí es donde en los imaginarios se justifica cualquier cosas que pueda pasar.

Yo trabajaba y estudiaba al mismo tiempo. Tenía 19 años, salía muy tarde del trabajo, a las 11 y media o 12 de la noche. Ahí tomaba el 3, que me dejaba a seis cuerdas de mi casa en Trinidad. Ahora no lo haría. Normalmente yo era la última en bajar del ómnibus y siempre me sentaba en los asientos individuales para que nadie se ponga a mi lado. Un día yo era la única persona en el colectivo, se sube un tipo y se pone de pie justo a mi lado. Ahí se baja el cierre del pantalón, saca su pene y empieza a masturbarse. Yo salté y fui trepando por la fila de asientos hasta llegar al chofer. Asustadísima le pedí socorro: “Ese hombre está desnudo” –atiné a decirle. El chofer lo sacó a patadas y me llevó en el ómnibus hasta mi casa. No le conté a mi mamá para que no se asustara. Le conté hace poco, o sea, casi 25 años después. (Carolina, 45 años)

En la historia de Carolina se ve que “por suerte” el chofer le sacó a patadas y la defendió. En realidad no es el hecho del pedazo de carne exhibido, sino la amenaza implícita de violación que lleva consigo¹³.

Una vez salí del colegio y estaba caminando a la parada del colectivo. Había un tipo que tenía la puerta de su camioneta hacia la vereda sobre la cual yo estaba caminando, cuando pasé a su lado él tenía su pilín¹⁴ en su mano y me estaba mirando. Yo tenía 12 (Arami, 26 años)

Me bajé del colectivo y estaba camino a casa. Un tipo en un automóvil Gol color gris perlado se iba despacio a mi lado. Cuando le miré me preguntó por una dirección, cuando le estaba contestando, el se sacó su pilín y yo grité y corrí sin parar hasta la casa. Tenía 13 años. (Celeste, 25 años)

La calle, como todo escenario, tiene lugares desde donde actuar sin ser tan visible. Los vehículos, se convierten en espacios privilegiados para el acoso. Muchas de las mujeres con quienes conversamos y nosotras mismas tenemos historias que contar sobre perseguidores en auto. Al fin y al cabo el vehículo es un lugarcito de poder.

“En vez de alegrarte, vieja”

Me bajé de la línea 30 y me di cuenta de que un tipo me seguía. Cambié de vereda y él cambió. Volví a cambiar y el cruzó de nuevo. Me di la vuelta y le dije: ‘¿No te das cuenta de que no quiero que me sigas?’. ‘En vez de alegrarte, vieja’, me contestó. Me reí a carcajadas y le dije ‘¿Para qué me seguís entonces?’ y ahí me empezó a insultar y a gritar ‘Vení, chúpame la pija’ y otras obscenidades (Graciela, 63 años)

Esta anécdota resulta hilarante y expone de forma explícita la idea del acosador de que a las mujeres nos encanta el acoso. ¿Por qué el acosador piensa que su persecución podría ser halagadora? El otro elemento que se expone en este caso es que la idea subyacente de que las mujeres deben “merecer” esa mirada y que las mujeres mayores ya no

13 Al respecto recomendamos leer “La amenaza de violación como estrategia patriarcal” de June Fernández. Disponible en <http://info.nodo50.org/La-amenaza-de-violacion-como.html>

14 Pilín es una expresión coloquial para referirse al pene.

lo merecen tanto, de ahí que Graciela debería haber “agradecido” esa mirada masculina.

“No le conté a nadie”. Vergüenza y miedo

Pasaba por la plaza Infante Rivarola para llegar a mi colegio. Llevaba un vestido blanco, me acuerdo porque yo casi nunca llevaba vestido pero ese me gustaba. De repente vino un viento y me levantó la falda hasta arriba. Ahí se me acercó un tipo asqueroso que me dijo: ‘te voy a chupar la conchita’ e incluso llegó a decir algo sobre el color de mi bombacha. Me dio tal impresión que me puse a vomitar ahí mismo. No le conté a nadie. Me daba mucha vergüenza. Tenía 11 años (Carmen, 40 años).

Estaba esperando el bus y un señor moreno y gordo se paró detrás de mí a decirme un montón de cosas sobre mi culo. Cuando vino mi colectivo, me di vuelta a putearle y subí rápido. Igual tuve miedo. Tenía 15 años. (Mónica, 27 años).

Se ha hablado mucho de la vergüenza como un sentimiento común en las víctimas de acoso, de violación, de violencia. Esa vergüenza es la consecuencia de la instalación de la responsabilidad en la víctima, en la creencia de que la violencia recibida no hubiera existido si una no hubiera llevado vestido, no hubiera atravesado esa plaza, no hubiera estado en la calle, en definitiva. La vergüenza y la culpa, ese sentimiento que el cristianismo colocó con tanta habilidad en nuestras culturas, impiden que el acoso callejero se vea en toda su dimensión.

El miedo y la llamada “cultura de la violación”¹⁵, forman parte de la construcción de la feminidad. El miedo insertado se convierte en un mecanismo de auto regulación de la circulación. Al decir de Virginie Despentes (2006: 47) “[las mujeres] siempre culpables de lo que nos ha-

15 “Una cultura de violación es un conjunto de creencias que estimula la agresión sexual masculina y apoya la violencia contra las mujeres. Es una sociedad donde la violencia se considera sexy y la sexualidad violenta. En una cultura de la violación, las mujeres reciben una continua amenaza de violencia que abarca desde comentarios sexuales a tocamientos o violación en sí. Una cultura de la violación aprueba el terrorismo emocional y físico contra las mujeres como norma”. McEwan, Melissa, ¿Qué es la cultura de la violación? [disponible en línea] <https://www.mehanviolado.com/cultura-violacion-que-es/> [consultado el 2 de abril de 2015]

cen. Criaturas consideradas como responsables del deseo que suscitan. La violación es un programa político preciso: esqueleto del capitalismo es la representación cruda y directa del ejercicio del poder. Designa a un dominante y organiza las leyes del juego para permitirle ejercer su poder sin restricción”.

“Siempre pienso qué me voy a poner”. El acoso callejero como forma de control social

Muchas veces, cuando me visto para salir, pienso en si mi ropa no es ‘demasiado’ ajustada, corta o escotada, porque me pregunto si alguien me va a decir algo en la calle. Confieso que más de una vez dejé de ponerme lo que más me gustaba por miedo al piropo (Mirta, 31).

Uno de los efectos del acoso callejero es condicionar varios aspectos de la vida de las mujeres. La forma de vestir es una de ellas, pero denota la forma en que se va moldeando la manera de comportarse o de andar de las mujeres. El acoso callejero nos recuerda que no somos libres, que nuestra libertad es más limitada. Terminamos creyendo que es por nuestro propio bien. Pero finalmente, al salir a la calle, nada tiene que ver con nosotras, porque el acoso callejero cosifica. No tiene que ver con la pollera ni el escote. Tiene que ver con el hecho de ser mujer y ocupar el espacio público.

“Me amenazó con un cuchillo”. No es para tanto

Íbamos a almorzar con dos compañeras de trabajo y al pasar un tipo me dijo: ‘Adiós, pedacito de queso, tentación de los ratones’. Primero no sabíamos cómo reaccionar, después nos entró la risa y aceleramos el paso. (Ruth, 38 años).

Subí a un colectivo casi vacío y a mi lado se sentó un muchacho más joven con un cuchillo en la mano, me dijo que acababa de salir de la cárcel y que me bajara el cierre del pantalón o me iba a acuchillar. Lo empujé y me bajé del bus. Tenía 22 años. (Valeria, 28 años)

Una de las formas en que el patriarcado se alimenta y refuerza es la invisibilidad en la vida de las mujeres. Una de esas invisibilidades es el de la violencia. El acoso callejero es el ejemplo típico de cómo se niega que la violencia de género exista en nuestras vidas.

El acoso callejero va desde miradas lascivas, silbidos, bocinazos, ruidos que imitan besos, comentarios soeces, a un comportamiento más insultante y amenazante como los gestos vulgares, comentarios con carga sexual, a acciones ilegales como son la masturbación pública, las caricias sexuales y hasta, incluso, el asalto y el asesinato¹⁶.

Aunque las dos historias pueden parecer dos extremos que no tienen nada que ver entre sí, es importante visibilizar que ambos son casos de acoso callejero y que aunque en el primer caso la forma pareciera casi un halago, también se trata de acoso.

Debate social y jurídico sobre la penalización del acoso callejero

Tal como se ha señalado precedentemente, no se cuenta con una legislación que defina y sancione explícitamente el acoso callejero. Es interesante analizar el debate social que se produjo a inicio del año 2013 luego de la presentación de un proyecto integral para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. El mismo había sido el producto de un trabajo articulado entre todos los poderes del Estado. El proyecto había sido criticado desde organizaciones y redes feministas y de mujeres por numerosas debilidades¹⁷. Sin embargo, el debate mediático giró en torno a un solo tema: el proyecto contemplaba la penalización del acoso callejero. El proyecto, de más de 200 artículos, fue denominado por los medios de comunicación como “ley antipiropo”, reduciendo el debate sobre la violencia hacia las mujeres a un solo artículo.

El mencionado artículo definía que cometía el hecho punible de acoso callejero “quien intencionalmente dirija palabras o acciones con connotación sexual a una mujer con quien no mantiene relación de ninguna índole, en lugares o espacios públicos, o de acceso público, y con ello la perturbe, afecte su dignidad, o la ponga en una situación intimidante, hostil u ofensiva, será castigado con pena de hasta ciento

16 *El acoso callejero, un asunto de derechos humanos* [disponible en línea] <http://mujericolas.blogspot.com/2014/04/el-acoso-callejeroun-asunto-de-derechos.html> [consultado el 2 de abril de 2015].

17 Ninguno de los temas señalados como debilidades por las organizaciones tenía que ver con el acoso callejero. El texto del proyecto, los antecedentes y críticas se encuentran disponibles en: <http://informativomujer.org.py/monitoreo-legislativo/proyecto-de-ley-integral-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-basada-en-asimetrías-de-genero/>

ochenta días, multa, o con pena alternativa de trabajo comunitario de hasta nueve meses”¹⁸.

El decano de una universidad privada llegó a publicar un artículo en el que señalaba que

El proyecto de ley antipiropo presentada por algunos legisladores es una muestra de cómo la legislación puede convertirse en un instrumento de persecución a la gente. Es la prueba de cómo el poder intenta inmiscuirse en la vida de la gente utilizando la ley como un método legal para perjuicio (...). Será un grave error penalizar una conducta que plantea la denuncia verbal contra una persona para que soporte una investigación fiscal y el escarnio público porque alguien dice que fue “piropeada”. Abre la ventana para todo tipo de arbitrariedad y hasta de posibles venganzas hasta castigar injustamente a una persona inocente¹⁹.

Ni una letra sobre los otros tipos de violencia. Ni una letra sobre el planteamiento del acoso callejero como una forma de violencia contra la mujer. El planteamiento mediático podría resumirse en que intentar penalizar el acoso callejero era un gran *vyrorei*²⁰ y que las y los parlamentarios debían ocuparse “de cosas más importantes”. En síntesis, el proyecto fue desechado prácticamente por el “antipiropo” y allí quedó, sin tratarse siquiera en plenario. Es más, ni siquiera fueron escuchados los demás argumentos contrarios de las organizaciones de mujeres, con el antipiropo bastó. Así el sistema patriarcal, con apoyo mediático, logró zanjar una discusión enviando el arrollador mensaje de que el acoso callejero “no es para tanto”.

Desafíos en torno al acoso callejero

El acoso callejero es una forma tan extendida de violencia que ha estado invisible y naturalizado por mucho tiempo, pero últimamente ha estado presente en el debate público y se ha empezado a desnaturalizar. Para erradicarlo, es imprescindible replantearse la construcción de

18 Anteproyecto de ley, artículo 66.

19 Víctor R. Sosa. La *ley antipiropo*. Diario ABC Color, 1 de abril de 2013 [disponible en línea] <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/opinion/la-ley-antipiropo-555431.html> [consultado el 2 de abril de 2015].

20 *Vyrorei*, palabra guaraní que significa minucia, pequeñez, algo sin importancia.

la masculinidad y las relaciones de género en el espacio público. Este planteamiento debe ser colectivo. El acoso callejero no debe ser visto como algo que se deba solucionar individualmente, es un problema de la educación machista y debe empezar a trabajarse de manera colectiva y articulada. Esto también implica que las mujeres sigamos trabajando para que la ocupación del espacio público deje de ser una excepción para ser la regla.

Bibliografía

- Despentes, Virginie (2006). *Teoría King Kong*. 1ra. ed. - Buenos Aires: Hekht Libros, 2013.
- Manchego et al. (2014). ¿Piropo o acoso? Investigación sobre el acoso verbal callejero [disponible en línea] <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/09/TP- Metodologia-Acoso-verbal-callejero-1er-cuat-2014.pdf> [consultado el 2 de abril de 2015].
- Observatorio contra el acoso callejero en Chile (2015). ¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones. Página 15. [Disponible en línea] <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf> [consultado el 2 de abril de 2015].
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2013. *Violencia contra la mujer. Nota descriptiva n° 2039, octubre de 2013* [disponible en línea] <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/> [consultado el 2 de abril de 2015].

ANINDEKUÑA'I: APUNTES PARA PENSAR LO NORMATIVO PATRIARCAL EN VARONES DE ASUNCIÓN

Agustín Barúa Caffarena^{1 2}

Dentro y fuera de mí: Una revolución.

Dentro y fuera de mí: Una revolución.

(MÍSTICA DEL TERCER ENCUENTRO ARGENTINO DE
COLECTIVOS DE VARONES ANTIPATRIARCALES)

Si bien venimos, y se viene pensando esto³, traigo cuatro escalofríos. Cuatro conmociones.

La primera vez fue en el Bañado Sur⁴, en esa mujer bañadense que en una entrevista en su casa, al ir narrando su vínculo de pareja, me fui viendo en la descripción de lo que él hacía. No podía mirar a otro lado. Era yo en aquel. Ahí ya no pude borrar la presencia de las voces que me reclamaron en diferentes vínculos de pareja, ahora cristalizadas en esta. Fue asumir que no podía intentar militar con posiciones clasistas sin repensar las propias prácticas de género. Y no podía hacerlo sin romper el miedo al bochorno de asumir en lo público esto.

1 Médico psiquiatra. Antipsiquiatra. Antropólogo. Educador popular. Psicodramatista. Militante de un colectivo de varones antipatriarcales en Montevideo. Residente en Uruguay desde el 2012.

2 Agradezco los aportes de Natalia Ferreira, Zara Cañiza, Jessie Insfrán Pérez, Natasha Rolón, Jhonny Reyes, Cristóbal Ibar.

3 Tuvimos 3 encuentros de varones con un perfil de “antipatriarcales de izquierda” (2011) en Asunción. Hubo experiencias previas muy significativas, destaca las hechas desde el Servicio Paz y Justicia Paraguay, el Movimiento de Objeción de Conciencia y el Grupo de Acción Gay (2001-2002). En el 2003, desde Kuña Aty, se hizo un curso de Nuevas Masculinidades (Eva Giberti). Otro proceso es el de APREVIM (Asistencia para la Prevención y Rehabilitación en Violencia Masculina) (González, 2004).

4 Bañados se llaman a los barrios asuncenos ribereños con el río Paraguay; en general estigmatizados como “zonas rojas”.

La segunda vez cuando oía un compañero⁵ en Montevideo. Él, psicólogo, listó datos sobre los varones en Uruguay: Número de muertes por accidentes de tránsito, número de consultas por consumo problemático de drogas químicas, número de suicidios consumados, número de presos en el sistema carcelario, esperanza de vida al nacer; en todos, daban comparativamente peores cifras totales para varones respecto a mujeres. Si bien, la idea de “sexo fuerte” me era cuestionable ya desde Paraguay, con esto, el tamaño de la cosa era muy superior, y la sensación de lo des-ocultado, de que como varones ni teníamos conciencia de esto, fue terrible.

La tercera, en las Jornadas Feministas 2014 de la Universidad de la República⁶, donde una antropóloga, a la pregunta de si los hombres podían ser feministas, respondió: “No, simplemente porque no lo viven”; me impactó, todo lo que no alcanzaba a ver, y que merecía respeto, reflexión, pausa, responsabilización. A la vez me pareció, que en alguna medida, nos tocaba en tanto varones, asumir que teníamos un desafío de trabajar dentro, entre nosotros, pues no estábamos listos siquiera para responder debido al desencuentro entre el tanto dolor histórico y presente de las mujeres ante nuestras prácticas de violencia en tensión con nuestra defensividad y confusión en tanto machos. Una compañera revisando el borrador me señalaba aquí, el riesgo de recortar a un nivel relacional o vincular (varón-mujer, mujer-mujer, varón-varón: del “uno a uno”), esta conflictiva velando aspectos estructurales, históricos, económicos que hacen a la complejidad de los privilegios que vivimos como varones⁷.

5 Néstor Rodríguez.

6 Jornadas de Debate Feminista 2014. Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR) y Salón Ernesto de los Campos de la Intendencia Municipal de Montevideo. 4 al 6 de junio del 2014.

7 En este sentido, Federici (2015: 20) argumenta, discutiendo la relación entre capitalismo y patriarcado, que Marx no habría incluido para su noción de acumulación originaria “El desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores”.

Y la cuarta fue este año visitando Colombia, pensando la complejidad del conflicto social, económico y militar; en particular, la violencia paramilitar pero, en general, el cómo se va saliendo de la guerra: me interpeló respecto a los padecimientos (torturas, heridas, secuestros, muertes, desplazamientos) de varones en este contexto, tributando a una lógica belicista a la que el cuestionamiento de lo patriarcal podría aportar muchísimo pero sin duda aún no tenía un peso importante.

Estas cuatro conmociones generaron un lugar, desde donde planteo este escrito: Estoy en esto no porque “estoy bien” o “sepa de esto”; al contrario, es porque estoy mal, muy mal. Mis prácticas patriarcales han dañado a personas cercanas y queridas, y muchísimo también a mí.

Se inicia intentando descartar algunos debates que pudieran capturarlos de entrada; luego trabaja la relación –central aquí– entre normatividad y patriarcado; continúa con un desglose de cuestiones que harían a lo patriarcal (homofobia, misoginia, heteronormatividad, binarismo); finalmente despliega una modalidad para pensar cómo trabajar con varones, basada en la exploratoria por parte de los varones de alegrías y libertades sin que requiramos de relaciones de dominación ni de reproducir relaciones de sujeción sobre mujeres y sobre otros varones.

Una salvedad: ¿Por qué narrar en primera persona este ensayo? Más allá del controversial tributo narcisista (siempre pululando), la apuesta es a que, si no lo transitamos vivencial, cotidiano, se nos pierde, se va, se discursa, se hace mueca-consigna, y asesinato también.

A lo que esto, no tributa

En un tema tan movilizador desde diferentes cuestiones anudadas, por momentos tan polarizado, es imprescindible decantar algunas cuestiones que para nada se pretenden conscientemente, ya sea el caso, soslayar o promover.

Masculinismos

Lamoureux (2008, 3) plantea que son movimientos sociales que toman la defensa de varones “en aflicción”, aflicción que imputan a las mujeres y, más particularmente, a las feministas, reivindicando una especie de orgullo machista de fuerte componente misógino.

Esta autora plantea, desde su experiencia en Quebec, que el masculinismo, para probar su tesis se basa en cuatro cuestiones: el suicidio de

los hombres jóvenes, la deserción escolar de los adolescentes, los hombres violentos y los padres divorciados despojados de sus hijos.

El texto trabaja asumiendo la condición de privilegio que tenemos los varones respecto a las mujeres, reflejada tanto (por ejemplo) en estadísticas de feminicidios como en presencia en espacios de decisión político estatales. No hace ninguna concesión a posiciones que pretenden construir una victimización de los varones frente a las luchas feministas que bregan por desmontar las estructuras patriarcales y sus consecuencias.

Soslayar o negar los sufrimientos de los varones

A la vez, y en permanente tensión con lo anterior, reconocer que hay muchos elementos que señalan que lo patriarcal como organizador de las subjetividades masculinas, no se sostiene sino a costa de un tremendo malestar también en los varones.

El texto intentará transitar esta tensión, entre denunciar estas nuevas formas patriarcales encubiertas (masculinismos) y la necesidad de poder avanzar en espacios donde los varones podamos repensarnos; todo esto sabedor de que aún estoy atravesado por –así como un compañero lo nombraba en el tercer encuentro argentino de colectivos de varones antipatriarcales⁸– mi “condición de varón hegemónico en recuperación”.

De la Normatividad Patriarcal

Respecto a lo que Foucault nombró, pensando el poder más allá de la dominación y explotación, como relaciones de sujeción, en el cruce de lo normativo y lo patriarcal, Bonino (1998: 17) nos habla de la normativa hegemónica de género como:

Un corpus construido sociohistóricamente, de producción ideológica pero naturalizado y formado básicamente por ideales o ideas-bases que se expresan a través de creencias matrices sobre el ser/deber ser mujer o varón, creencias a su vez generadoras de mandatos imperativos prescriptivos (deber ser) y proscriptivos (no deber ser) que requieren ser cumplidos para reconocerse con una identidad (femenina o masculina) valiosa para sí.

8 Ver: Barúa, A. Lo central: Atacar los privilegios. E'a. Extraído el 25 de marzo del 2014 de <http://ea.com.py/v2/blogs/lo-central-atacar-los-privilegios/>

Los varones entendidos como la norma tendemos a invisibilizar nuestro androcentrismo subyacente; está emergida, como resume Bonino, en el individualismo de la Modernidad, sujeto entendido como centrado en sí, autosuficiente o que se hace a sí mismo, independiente de la naturaleza, racional, que puede imponer su voluntad como le dé la gana y que puede usar el poder para conservar lo que entiende como sus derechos; todo esto dirigido solo a los varones.

Para situar ese lugar normador, moralizante, cito a Segato (2013 en Pérez, 2013), hablando de la violación sexual contra las mujeres

La violencia moral para mí es lo más generalizado. Cuando esto falla, ahí irrumpe la violencia física, que es restauradora del orden. Cuando este orden está de alguna manera en riesgo, cuando está un poco amenazado por diversas razones, ahí irrumpe la violencia física, que nos coloca en nuestro lugar, por ejemplo, lo que hablamos de la violación. El violador es el más moral de todos los seres. Varias autoras dicen eso, yo también digo eso y también creí escucharlo entre los presos que entrevistamos con mi equipo por años en la cárcel de Brasilia. Es un sujeto moralista al extremo, la mujer violada es una mujer que mereció ser violada, que ya no es moral, una mujer que es violable por su falta de moralidad. Es impresionante esta autojustificación de los violadores.

Desmenuzando lo patriarcal

“¡¡Último, vieja!!” grita el niño de 5º de primaria, para que él y su grupo de amigos corran y crucen la húmeda carretera a medida que se acerca un veloz auto en una tarde lluviosa en Xalapa. El que grita que es precisamente el “último” no se convierte en “vieja” pero si queda con fractura de fémur y conmoción cerebral, sin contar con el parabrisas roto del automovilista.

BENNO DE KEIJZER

Pensando lo patriarcal en términos del conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón de una cultura determinada (...) existe un modelo hegemónico de masculinidad vista como un esquema culturalmente construido, en donde se presenta al varón como esencialmente dominante, que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a ese modelo (Benno de Keijzer, s/d)⁹.

9 Benno de Keijzer. Citado en S/N. Reflexiones sobre la masculinidad patriarcal. Ex-

O como lo decía Badinter (1993) respecto a una identidad masculina que para valer deberá convencerse y convencer a los demás de que no es una mujer, que no es un bebé y que no es un homosexual.

Sabido es que fragmentar puede ser un ejercicio precarizador del comprender. Con este riesgo abierto, van estos cuatro cortes de lo patriarcal.

Homofobia

Contaba un ex jefe de *recursos humanos*, que una vez un trabajador le pidió conversar y pidió a ver si le podían cambiar el número que le había tocado. Sí, era 108¹⁰. Le explicaron que no, y de todas maneras cuando venía a cobrar y le pedían su número, decía “Uno cero ocho”.

Así por todas partes: la risotada de mesa de bar, la puteada contra el *referí*, el desafío de sostener cualquier mirada, el una (cerveza)-más-qué-lo-que-tanto, el culo tocado, la cortesía lasciva, el grito que cierra toda discusión, el silencio insondable repleto de emociones sin salida, el no-tengo-tiempo; ese día a día que tanto sostiene como evita. La construcción de un revestimiento de fuerza mandatada que pretende encubrir una fragilidad legítima, y potenciada.

Color de puto, voz de puto, llanto de puto, silencio de puto, cara de puto, música de puto, amigos putos, libro de puto, comida de puto, perfume de puto: vigilancia enorme, guardia eterna, duda irresoluble. El profundo horror que atenaza las preguntas, los movimientos, las novedades, el caos, lo frágil, lo sensible, lo incierto, la muerte, pretende eclipsarse con el blindaje homofóbico, ese hermético triunfante. Esa seguridad tan inconsistente, agria, perecedera.

Misoginia

Dice una muchacha de 22 años, que una pareja varón le decía “Yo me recibo y si querés estar conmigo tenés que dejar la carrera porque en

traído el 6 de abril del 2015 desde http://w110.bcn.cat/Homes/.../reflexiones_sobre_la_masculinidad_patriarcal.pdf

10 En setiembre de 1959 se descubre en Asunción el cuerpo de Bernardo Aranda muerto, quemado. Esto genera, en el contexto de la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989), un auge represivo contra la comunidad gay. Una de las medidas fue publicar un listado de varones homosexuales y difundirla masivamente. Eran 108 personas. Este número quedó asociado, y hasta hoy sigue siendo sinónimo de puto (Augsten, 2013).

tu carrera hay hombres y no podés estar cerca de hombres”. Mujer-cosa, y punto. El desprecio a las mujeres en tanto mujeres, no-varones; construidas como trofeo, pertenencia, insuficiencia, absurdo, enfermedad, tontería, banalidad, inmoralidad, ornamento, deslealtad, descartabilidad, indescifrabilidad. *Anindekuña'i*¹¹, la amenaza. Y ninguna mención acerca de qué siente este varón ante la libertad y los derechos de la otra persona; y menos aún de poder dar cuenta de sí, de sus dudas, miedos e incertidumbres.

Alguna vez un compañero sociólogo decía “Capitalismo no es solo acumular tierra. También es acumular mujeres”. El cruce entre las discusiones de izquierdas sociales y políticas y lo feminista antipatriarcal sigue siendo un irresuelto tensionante. Seguimos hablando de las contradicciones principales y no principales de Mao Tse-Tung; todavía cantamos el verso de la mística de aquel encuentro en La Plata (Argentina) entonado allá por más de una hora: “Dentro y fuera de mí, una revolución” y que nos compromete como varones a aquello de Carol Hanisch de que lo personal es político (1970).

Heteronormatividad

Cuenta una mujer de edad media, que oyó un relato de una muchacha uruguaya respecto a una relación con un varón paraguayo, donde la suegra de la muchacha les dijo: “Ustedes tienen que tener 5 hijos”, insinuando más tarde que ella ya no tendría que estudiar. O frases como *mbarakaja ha so'õ ndaikatui oiko oñondive*¹² en tanto sospecha de que ante un vínculo varón-mujer da por supuesto una relación sexual heterosexual (y su vivencia compulsiva) como única situación posible, o la exigencia social de “una pareja”. Y si, sin duda que lo patriarcal no es privativo de varones. Pero aprovecho a arriesgar una tesis: en general, creo que los varones no solo no estamos en condiciones de reflexivamente debatir con mujeres, a veces siquiera de escucharlas (en silencio, introspectivamente), razón por la cual creo que aún necesitamos procesos grupales entre varones para poder generar mejores condiciones para poder pensarnos, y avanzar en el desmonte patriarcal. No exclusivamente, pero si insustituiblemente.

11 Guaraní, No seas mujercita.

12 Guaraní, el gato y la carne no pueden estar juntos.

Agrego otro punto: en general, desde afuera, en los países vecinos, se remarca mucho la idea “Paraguay machista”; y sin dudas que esto está, pero sumaría un matiz poco incluido, a modo de pregunta y sin intentar construir una explicación lineal, respecto a que subyace a este lugar de privilegio para los varones resguardado por tantas mujeres paraguayas aun hoy en día: ¿Hasta qué punto en la memoria de los cuerpos de las mujeres paraguayas permanecen las consecuencias de los abusos (asesinatos, violaciones, robos, genocidio, estigmatizaciones) aun impunes de los ejércitos ocupantes particularmente brasilero y argentino durante la guerra *Guazu* o de la Triple Alianza¹³ como memoria en los cuerpos que acaba potenciando el lugar patriarcal del “valor de los varones” en la cosmovisión de muchas mujeres? De lo irresuelto.

Binarismo

Conversaba con un docente de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá acerca de mis búsquedas respecto a re-pensarnos como varones patriarcalizados, me decía (muy cuidadosamente) que él respetaba esto pero que personalmente no le interesaba pues creía que no había chance de encontrar algo nuevo en las masculinidades. En esta misma ciudad, me decía otro activista respecto a esta tesis, que él prefería (como educador popular) no quedarse tan lejos de lo que la gente pensaba en sus cotidianos ni tributar a lo que entendía como teorías de matriz europea. Quedé en franca confusión; quizás más que debates a dar, son miedos que aun no (me) son pensables.

Para completar la clausura de los cuerpos y del deseo, como nos plantea el debate *queer*¹⁴, el diagramado requiere cerrar en dos, lo posible validado. Los ya famosos baños de Judith Butler (2005; 2007) donde

13 Entre 1865 y 1870 se desarrolló un enfrentamiento militar entre el Paraguay por un lado, y Brasil, Argentina y Uruguay por otro. Se descubrió un tratado secreto donde esta guerra fue acordada. Una de las hipótesis que la explican es el desarrollo independentista y autónomo del Paraguay de la época respecto al capitalismo inglés, y a las metrópolis de Buenos Aires, y al expansionismo regional del Imperio brasilero. Se calcula que fue asesinada el 75 % de la población y casi todos los varones de entre 14 y 60 años.

14 Terlizzi (2008) cita a Beatriz Preciado que habla de multitudes *queer* que refleja a una “multitud de cuerpos: cuerpos transgéneros, *ciborgs*, hombres sin pene, *femmesbutchs*, bolleras lobo, maricas, lesbianas, *dragqueens*”; quien apuesta a una multiplicidad de cuerpos que se alzan contra los regímenes que los construyen como “normales” o “anormales”.

los cuerpos son corregidos para ubicarse en alguna de las casillas, bajo el régimen de los dos cartelitos, son prototípicos.

Este encierro en solo dos formas (varón-mujer), sumada a las capturas anteriores que satanizan lo no heterosexual (heteronormatividad), lo no varón (misoginia), lo masculino no patriarcal (homofobia), dan idea de lo asfixiado que pueden estar lo identitario y lo deseante.

Pensando cómo, desde dónde...

En el encuentro de colectivos de varones mencionado, estuvimos en un taller sobre intervenciones ante el acoso callejero; las situaciones dramatizadas disparaban la impotencia: que la respuesta generó más violencia, que la mujer acabó defendiéndolo, que tuve miedo y no hice nada, que golpear al varón agresor.

Sin duda que toca hacer algo con(tra) las violencias que ejercemos los varones hacia las mujeres cotidianamente. Pero muchas veces llegamos a situaciones trabadas. Aparte de las campañas, de las tobilleras, de las denuncias, y específicamente como varones, ¿Qué más toca hacer? ¿Y cómo hacerlo? Y va este planteo que se sabe, insisto, complementario y no excluyente a lo que se viene realizando.

En general los varones patriarcalizados, solemos estar tremendamente a la defensiva acerca de nuestras prácticas. Pensando desde dónde acercarse, una propuesta es que trabajemos entre nosotros a partir de cómo podemos construir relaciones sin dominación con mujeres y con otros varones desde la alegría y libertad.

La alegría en clave patriarcal suele ser resultado exclusivo del “triunfo”, ¿Es posible resignificarla, pensarla desde otros lugares, otras búsquedas? ¿Podemos reconocer, habilitar, construir, disfrutar alegrías otras, qué no requieran del sometimiento de otro?

Por otro lado, la libertad suele ser unilateral; solo para nosotros varones. ¿Podemos pensar cómo ir transitando hacia lo libertario, asumiendo miedos, confusiones, dándonos el tiempo para esto?

Ahora ¿... Dándonos tiempo no sería una forma de complacencia cuando la pandemia feminicida continúa? Por un lado sí; para esto no puede haber demora, es ya. Por otro lado, creo que no, basado en que con las formas habituales que estamos trabajando lo patriarcal el avance es aún muy lento, por lo que interpela ver por qué no lo logramos y cuáles podrían ser maneras otras.

Y aquí hay otra cuestión: ante el dolor histórico y presente en que venimos infligiendo a las compañeras, no les podemos pedir a ellas que nos ayuden en esto, no les podemos pedir nada. Estamos enormemente endeudados. Nos toca aprender de ellas largamente; de lo que tienen para contarnos de sus sentires, de sus luchas, de sus debates teóricos. Pero quienes tenemos no solo mejores condiciones para pensar con otros varones patriarcalizados (por los vínculos que tenemos con ellos, porque conocemos los “códigos”, porque somos uno de ellos), somos los varones que estamos tratando de desmontar nuestro patriarcado.

Y sumo otra observación: creo que los varones que trabajamos nuestro patriarcado, y desde ahí el de las sociedades que habitamos (y nos habita), a más de adscribir y reivindicar a las agendas y debates que las mujeres feministas han venido construyendo, defendiendo e impulsando en estos siglos de resistencia, aun nos toca construir una agenda (si cabe, y creo que si es pertinente) propia de los varones, desplegable desde una cierta capacidad de introspección, de autoconciencia, de responsabilización que necesariamente deberá ser colectiva; agenda que solo puede partir de reconocer los que nos pasa, los por qué, desmontar sus cómo, y avanzar hacia formas otras de vincularnos, de existir, de transformar.

El punto no es fácil sino todo lo contrario. Y esto no es una fórmula única “salvadora” de nada. Pero tampoco, creo, sea una despreciable banalidad (a lo “alegría y libertad: qué pelotudez...”).

Es justa la precisión que hacía una compañera feminista: “Nosotras no les vamos a ofrecer el hombro para que venga a llorar. No tenemos tiempo para ustedes. Ya hemos perdido demasiado”. Toca recibirlo con apertura, y hacernos cargo.

Bibliografía

- Augsten, E. (2013). 108. *Ciento ocho*. Arandurá; Asunción.
- Badinter, E. (1993). *Xy: la identidad masculina. Cuenta y razón*, (75), 132-142.
- Bonino, L. (1998). Deconstruyendo la ‘normalidad’ masculina, apuntes para una psicopatología de género masculino. *Actualidad Psicológica*, Buenos Aires, 17-20.
- Butler, J. (2005). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós; Buenos Aires.
- _____. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós; Barcelona.

- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- González Galeano, A. (2004). *Praxis en Masculinidades - Experiencias en Paraguay*. Memorias del Congreso Latinoamericano sobre Masculinidades. La Paz.
- Hanisch, C. (1970). *The personal is political. Notes from the second year: Women's liberation*, 76-78.
- Lamoureux, D. *El masculinismo en Quebec; fenómeno local y global*. La Manzanana, III (6), octubre - diciembre 2008.
- Pérez, C. (2013). Indagaciones sobre violencia y género. Construyendo nuevas categorías. Entrevista a Rita Segato. Al sur de todo. Octubre, 13. Extraído el 6 de abril del 2015 desde <http://www.alsurdetodo.com/?p=336>
- Preciado, B. (2003). *Multitudes queer. Notas para una política de los anormales*. Rev. Multitudes, nro 12, París. Extraído el 3 de abril del 2014 desde <http://www.hartza.com/anormales.htm>
- Terlizzi, M. Apuntes para pensar la transgeneridad desde "sin etiquetas". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 9, N° 1, julio del 2008, pp. 151-167. Centro de Estudios de Postgrado en Derecho. Universidad de Palermo, Buenos Aires.

Se terminó de imprimir en agosto de 2015.

Arandurã Editorial

Tte. Fariña 1028

Teléfono: (595 21) 214 295

e-mail: arandura@hotmail.com

www.arandura.com.py